

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Doctor
Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia
Casa de Nariño
Carrera 8 No. 7-26
Ciudad

	
EXT22-00065560	
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
Fecha y Hora: 26/08/2022 3:46:00 p. m.	Clave: 2OvoeLRoy9
Folios: 1	
Pasa A: SECRETARÍA JURÍDICA	
Ingreso:	
Link: https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/FindIndexWeb.aspx	
Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link, con su número de radicado identificado con la iniciales EXT y su Clave. Para cualquier información cite el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.	

Con atención a:
Doctor
Julián Andrés Prada Betancourt
Director General (E)
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS
Carrera 7 No. 27-18
Ciudad

Respetado señor Presidente, reciba un cordial saludo.

De conformidad con el deber legal señalado en la Ley 951 de 2005 "Por la cual se crea el acta de informe de gestión", me permito radicar informe de gestión del cargo de Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica (según Decreto de nombramiento 247 del 19 de febrero de 2019 y Acta de posesión del 21 de febrero de 2019), ejercido en el período comprendido entre el 21 de febrero de 2019 al 07 de agosto de 2022

Anexo a la presente comunicación, los siguientes documentos:

1. Informe de gestión (115 folios) en físico.
2. Anexos informe de gestión, en formato digital (CD):
Relación de inventarios
3. Informe cambio de representante legal (7 folios) en físico
4. Anexos informe cambio de representante legal, en formato digital (CD):
 - 4.1 Anexo 1. Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2021
 - 4.2 Anexo 3. Informe Control Interno Contable a Dic 31 de 2021
 - 4.3 Anexo 4. Informes financiero y contables mensuales a junio 30 de 2022
 - 4.4 Anexo 5. Ultimo informe de Auditoria por la CGR
 - 4.5 Anexo 6. GFN-MA-001 V2 Manual de Políticas Contables y transversalidad de la Información-CN
 - 4.6 Anexo 7. Certificaciones reportes categoria CHIP 2021-2022
 - 4.7 Literal d. Litigios

Cordialmente,


RUBÉN DARÍO ACEVEDO CARMONA
8.316.536 de Medellín, Antioquia
Correo electrónico: rdaceved@gmail.com

Con copia a:
Centro Nacional de Memoria Histórica:
Director General
Asesora de la Oficina de Control Interno
Profesional especializado con funciones de Talento Humano
radicación@cnmh.gov.co

Contraloría General de la República de Colombia
cgrcgr@contraloria.gov.co

FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

RUBÉN DARÍO ACEVEDO CARMONA.

B. CARGO:

Director General.

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL):

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA.

D. CIUDAD Y FECHA:

Bogotá, 25 de agosto de 2022.

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:

Febrero 21 de 2019.

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:

Agosto 07 de 2022

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, creado por la Ley 1448 de 2011 y reglamentado por el Decreto 4803 de 2011. Tiene por objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativos a las violaciones a los derechos humanos (DD. HH.) y al derecho internacional humanitario (DIH), ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (CAI) colombiano; así como los bienes museográficos, museológicos y los productos en diversos formatos construidos por el CNMH mismo o en acompañamiento a las víctimas.

Como Centro Nacional de Memoria Histórica, tenemos la misión de contribuir a la reparación integral y al derecho a la verdad, a través de la recuperación, conservación y divulgación de las memorias plurales de las víctimas, así como del deber de memoria del Estado y de todos los victimarios con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, sin ánimo de venganza y en una atmósfera de justicia, reparación y no repetición.

En el periodo comprendido entre febrero de 2019 y agosto de 2022, la entidad en cumplimiento de su misionalidad ha tenido grandes logros; inicio y avance en la construcción del Museo de Memoria de Colombia (MMC), la democratización de la investigación sobre el conflicto armado, la creación de un portal de datos sobre

el paramilitarismo, el acceso al archivo virtual de los derechos humanos a través de un dispositivo AP con cobertura universal de telefonía móvil, la compilación de cerca de 2.5 millones de documentos de archivo relativos a las graves violaciones de los DDHH y el DIH en el marco del conflicto armado interno, el cumplimiento de las metas de la Dirección Técnica de Acuerdos de la Verdad, la publicación de 13 informes sobre el fenómeno paramilitar, son algunos de los hitos del CNMH bajo mi dirección.

Al mismo tiempo que avanza la construcción física del Museo desde el 2020, y el cual será símbolo de reconciliación, memorial de reconocimiento a las víctimas y lugar de encuentro e intercambio para fomentar la superación de la violencia, el CNMH también ha venido recorriendo el país, aportando a la difusión de la memoria histórica, a través de las itinerancias de la exposición SaNaciones: caminos de resistencia y El Renacer Bragreño, de la curaduría y exposiciones virtuales desde la Dirección Técnica de Museo de Memoria de las Víctimas.

Por su parte, la Dirección de Construcción para la Memoria, ha acompañado, entre 2019 y 2022, 63 iniciativas de memoria histórica propuestas por comunidades, víctimas o grupos de víctimas del conflicto armado. Desde 2021 se están acompañando 25 procesos en diferentes regiones del país y en el exterior. De estas iniciativas, 8 se desarrollan con pueblos indígenas y 13 con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. También se priorizó el acompañamiento a tres iniciativas de memoria con miembros de las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) y una con la Policía Nacional.

Con el propósito de brindar participación a los grupos de investigación acreditados en el país en la construcción de conocimiento académico sobre el conflicto armado, el CNMH lanzó en 2020, junto al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), la convocatoria 872 *Hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente de Colombia*. Entre 85 propuestas que se presentaron, fueron seleccionados 21 proyectos de investigación, de 17 universidades de todo el país (6 públicas y 11 privadas), para acceder a recursos por 6.800 millones de pesos para su financiación por parte del CNMH. Se espera en total más de 360 productos, entre libros, ponencias, podcasts, desarrollo de redes sociales, talleres, artículos de investigación, eventos y espacios de participación de las víctimas y la ciudadanía, entre otros. Los primeros resultados de estos trabajos están proyectados para el presente año. Los resultados de estas investigaciones demuestran la diversidad de la academia colombiana, tanto en las propuestas como en los perfiles de los investigadores, los territorios y las universidades. Esa pluralidad es la que permitirá generar nuevos y múltiples conocimientos en un campo tan necesario para Colombia como la memoria histórica y el conflicto armado interno.

En cuanto a los aportes de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, se destacan 14.202 testimonios acopiados, sistematizados y analizados, a 2022 y 17.700 personas certificadas, de un total de 18.306. Durante el periodo 2019 –2022 se elaboraron 13 Informes de aporte al esclarecimiento de la verdad del fenómeno paramilitar producto del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad. Además de la creación de un portal de datos sobre el paramilitarismo en Colombia, basado en más de 13.000 entrevistas con desmovilizados, el cual permite la visualización de datos geográficos, estadísticos y analíticos sobre el fenómeno paramilitar en Colombia.

La Dirección de Archivo de los DD. HH ha puesto al servicio del público 2.583.700¹ documentos² de archivo que registran las graves violaciones a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), lo que representa un avance relevante frente a la cifra de 381.545 alcanzada entre las vigencias 2012 a 2018. De acuerdo con su función de diseñar y crear un registro especial de archivos de memoria histórica y un protocolo de política archivística en materia de DD.HH. y DIH, esta dirección técnica del CNMH ha acumulado un registro de 7.781 archivos. En los últimos tres años, esta dirección realizó 3 Seminarios de Archivos, Derechos Humanos, Memoria Histórica y Transparencia, con más de 6.000 participantes registrados, de 11 países y de más de 700 municipios de los 32 departamentos de Colombia, además de 34 jornadas de fortalecimiento para consolidar el papel de la memoria como derecho en la institucionalidad y la sociedad y como patrimonio público.

¹ Cifra correspondiente a las vigencias 2019 a 06 de agosto de 2022.

² Documento de archivo: registros correspondientes a unidades documentales simples o compuestas, es decir, documentos individuales o agrupaciones de documentos en una unidad de almacenamiento.

A través de la Estrategia de Participación de Víctimas y Exilio, el CNMH ha trabajado en el fortalecimiento de organizaciones de víctimas del conflicto armado colombiano, en España, Ecuador y Panamá. Así mismo, acompañó el Foro Internacional de Víctimas realizado en Bogotá, en 2021 y ha participado del *Diálogo sobre la dignificación de las víctimas en el exterior*, convocado por el Escritorio de Víctimas de la Cancillería de Colombia.

El equipo de Cooperación Internacional del CNMH realizó la exposición fotográfica *Esa mina llevaba mi nombre*, durante *Life of Mine: Sin miedo al camino*, muestra realizada con la Embajada de la Confederación Suiza en Colombia, el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Este mismo equipo, con el apoyo del programa Colombia Transforma, de la Oficina de Iniciativas de Transición de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, desarrolló en 2021 la Galería itinerante de Memoria y Construcción de Paz de El Bagre (Antioquia) *El Renacer Bagreño*.

El Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del CNMH ha fortalecido el Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado, reconocido por el DANE que, junto con el Registro Único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas, son las dos únicas fuentes de información del conflicto armado colombiano que hacen parte del Plan Estratégico Nacional de Estadísticas. El OMC ha documentado un total de 360.350 eventos de violencia entre 1958 y la actualidad, los cuales han dejado 421.143 personas afectadas y 269.370 víctimas fatales.

Durante la actual dirección del CNMH, el Equipo de Pedagogía creó e implementó la estrategia Rincones de Memoria en las redes departamentales de bibliotecas públicas y universitarias del país, y suscribió un convenio con la Biblioteca Nacional de Colombia para el desarrollo, la promoción y circulación de las colecciones de la entidad.

Este equipo, que tiene entre sus objetivos la apropiación social de la memoria histórica, tiene entre sus productos un libro compilado de sistematización de las experiencias en pedagogía de la memoria, una colección de guías pedagógicas y metodológicas, la cátedra virtual en memoria histórica y dos productos de investigación en su campo específico.

Por último, es importante mencionar que la entidad ha mejorado en los últimos cuatro años su puntaje en los resultados del FURAG, con un incremento del 17.4, pasando de 70,6 en 2018 a 88,0 en 2021.

a. Situación del despacho a 6 de agosto de 2022

Al hacer dejación del cargo de Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica que ejercí entre el 21 de febrero de 2019 y el 5 de agosto de 2022, por honrosa designación del presidente IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, presento a él, a la opinión pública, a todas las diversas y plurales víctimas del conflicto armado interno y a la nueva dirección de la entidad este informe en el que doy cuenta del cumplimiento de mi misión y de los logros alcanzados en compañía de funcionarios y contratistas.

Quiero destacar, además de lo que se reseñará en adelante, algunos aspectos relativos a la gestión.

En primer lugar, no puedo dejar de aludir a la perniciosa y dañina campaña que se realizó en contra mía desde antes de mi nombramiento y durante todo el tiempo por parte de sectores políticos y algunas ONG opositoras al gobierno Duque, inspiradas en una serie de supuestos y prejuicios sobre mi forma de pensar los problemas nacionales. No quiero entrar en detalles sino simplemente señalar que el carácter sistemático de la agitación mediática no logró detener nuestras actividades, aunque sí tensionar el ambiente de trabajo, el buen nombre de mi persona y el de algunos directivos. Sin duda, el trabajo en torno a las memorias de las víctimas y demás tareas con las víctimas contiene ingredientes políticos, pero, es una lástima que tanto el CNMH como otras entidades del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado por el Estado colombiano como medida de reparación y en el deber de memoria con el que se comprometió, sea convertido en un teatro de las batallas que se libran en el mundo político. Debe entenderse que los relatos de

las víctimas y todos los demás productos que se alcancen no pertenecen al CNMH ni a sus directivos sino a sus creadores, es decir, a las víctimas.

En segundo lugar, el CNMH es una entidad que ha creado durante su existencia una serie de documentos de política administrativa y misional, de metodologías referidas a los proyectos y asuntos con los que se topa en su discurrir que les permite a funcionarios y contratistas adelantar el cumplimiento de las obligaciones sobre unas bases predecibles y flexibles que pueden ser mejoradas, modificadas o ajustadas en la medida que avancen las experiencias con las personas y comunidades afectadas durante el conflicto, y siempre, teniendo presente la filosofía expresada en la Ley de Víctimas y en los decretos que la implementan. Una actitud abierta a nuevos conocimientos, a la crítica y autocritica, a la controversia respetuosa debe impregnar el accionar de quienes actuamos bien como directores o como ejecutores de los planes de acción.

En tercer lugar, mis reconocimientos a todos los funcionarios y contratistas que estuvieron durante este periodo acompañándonos y forjando un trabajo en equipo sin el cual nada de lo logrado tendría explicación. Una gran disciplina, un gran compromiso y una vocación de servicio dieron fundamento al cumplimiento de las metas y a la vez, se constituyeron en soporte para que los cambios del nivel directivo y operacional que se dieron no se tradujeran en daños a los procesos.

En cuarto lugar: El cambio de las sedes dispersas que encontramos al llegar (4 casas y una oficina) a una única sede física, se convirtió en una saludable ocasión para el conocimiento de todas las personas, para facilitar los trámites, para entender mejor la complejidad de la entidad y conocerla mejor. Hoy hay mayor conciencia de lo que se hace, más agilidad en los trámites, mayor interacción y más compañerismo.

Por último, debo reiterar unos principios fundamentales desde los cuales abordé todas mis acciones y gestiones; 1. todo lo que hacemos debe ser conservado, protegido y divulgado. 2. Todo lo que hagamos de nuestra responsabilidad debe estar abierto a la crítica y al cambio. 3. Nada de nuestra cosecha debe ni puede convertirse en un producto dogmático. 4. Recordar esta regla de oro estipulada en la Función Pública, a saber, no permitir la intromisión de temas políticos, de militancia, doctrina, campañas o proselitismo en los trabajos.

A continuación, se presentan las acciones y resultados alcanzados durante el periodo de mi gestión, 21 de febrero de 2019 a 06 de agosto de 2022.

2.1. Dirección de Archivo de los Derechos Humanos

La Dirección de Archivo de los Derechos Humanos trabaja para acopiar, registrar y sistematizar los documentos originales o copias de estos que se refieran a violaciones a los derechos humanos o al derecho internacional humanitario. Esta labor está enmarcada en la Ley 1448, que incluye acciones orientadas a la preservación y protección de los archivos para contribuir al reconocimiento de la memoria de las víctimas.

Así, en las vigencias 2019, 2020, 2021 y hasta 06 de agosto de 2022 se logró el acopio de 73 fondos documentales totales, provenientes de organizaciones y asociaciones de víctimas, sentencias judiciales, así como el actuar misional de la Entidad, para un consolidado histórico de 241 agrupaciones documentales en los fondos ya citados.

El CNMH, a través de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos (DADH), puso al servicio de la ciudadanía 2.583.700³ documentos⁴ de archivo de derechos humanos y memoria histórica, documentos que fueron acopiados, procesados técnicamente y se encuentran disponibles para su consulta en el Archivo Virtual de Derechos los Humanos y Memoria Histórica y Centro de Documentación del CNMH. A 06 de agosto de 2022, el Archivo Virtual de los Derechos Humanos cuenta con 16.678 colecciones documentales de derechos humanos y memoria histórica, puestas al servicio de la sociedad. Esto equivale a un incremento superior al

³ Cifra correspondiente a las vigencias 2019 a 06 de agosto de 2022.

⁴ Documento de archivo: registros correspondientes a unidades documentales simples o compuestas, es decir, documentos individuales o agrupaciones de documentos en una unidad de almacenamiento.

677% en los últimos 3 años, en los que la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos ha puesto el máximo empeño en garantizar su difusión y la disponibilidad de estos acervos⁵.

En la actualización del "Instrumento de lenguaje Controlado (Tesauro de Derechos Humanos con Enfoque Diferencial)", herramienta esencial en el análisis y recuperación de los documentos del Archivo de Derechos Humanos y Centro de Documentación del CNMH, se incluyeron 1.800 nuevos términos normalizados, relacionados con la afectación de los derechos humanos en las poblaciones caracterizadas y con enfoque diferencial.

Como parte del proceso de divulgación y puesta en funcionamiento del Archivo Virtual de Derechos Humanos y Memoria Histórica, la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos registró al 06 de agosto de 2022, 153.595 consultas en el portal web www.archivodelosddhh.gov.co.

Además, durante este período el CNMH puso en firme la Declaratoria del Archivo Virtual de los Derechos Humanos como bien de interés cultural de carácter documental y archivístico (BIC-CDA), según acto administrativo proferido por el Archivo General de la Nación (ente rector de la política archivística en el país)⁶. Se debe precisar que la declaratoria de un bien de carácter documental archivístico como de Interés Cultural es el acto administrativo por medio del cual se determina que un bien (ya sea una unidad documental, un fondo, una colección o un archivo) queda cobijado por un Régimen Especial de Protección. El CNMH a través de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos adelantó el proceso para la declaratoria del Archivo Virtual de Derechos. Esta declaratoria fue realizada mediante Resolución No. 425 el 16 de octubre de 2020, por la cual se Incluye en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico – LIBIC-CDA, se Declaran Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico del ámbito nacional. Así, se registraron en el Registro BIC-CDA 71 fondos documentales en formato electrónico contenidos en un repositorio virtual denominado "Archivo virtual de los Derechos Humanos y Memoria Histórica" del Centro de Memoria Histórica".

Esta declaratoria se constituye en una medida de protección del Archivo, ordenada por la Ley 1448 de 2011, ya que el Archivo Virtual hace parte de los bienes de la nación y está bajo la protección del Estado, siendo de carácter inalienable, inembargable e imprescriptible.

Sumado a lo anterior, el CNMH desarrolló en 2020 una aplicación móvil, la DADHAPP, para dispositivos Android e IOS, que facilita la consulta en línea de archivos relacionados con las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, en el marco del conflicto armado interno en Colombia, y de las colecciones de biblioteca especializada en materia de derechos humanos. Adicionalmente, cuenta con una "Caja de Herramientas virtual" que incluye material técnico como postales, infografías, videos, publicaciones referencias internacionales técnicas y normativas, entre otras. La aplicación cuenta con más de 1.470 descargas desde la tienda de aplicaciones y está disponible en 151 países. Con su desarrollo, se garantizó la disponibilidad para todo tipo de público de más dos millones de documentos y cerca de 14 mil publicaciones especializadas, cabe anotar que la aplicación también incluye analítica de datos e inteligencia artificial para la gestión del conocimiento y la información en un marco de seguridad y transparencia.

Desde su lanzamiento, en 2020 y hasta el 06 de agosto de 2022, el sitio tuvo más de 48.516 visitas desde 80 países, incluido Colombia. De igual manera, durante la Feria del Libro de Bogotá de 2022 se realizó el

⁵ Entre 2012 y enero de 2019 se habían procesado y puesto al servicio 381.545 documentos de archivo.

⁶ El patrimonio cultural colombiano, según el artículo 72 de la Constitución, está conformado por los bienes que conforman la identidad nacional. Estos bienes pertenecen a la nación y están bajo la protección del Estado, siendo de carácter inalienable, inembargable e imprescriptible. La ley 1185 de 2008 en su artículo 4 define que el patrimonio cultural de la nación está integrado por "todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico". En concordancia con lo anterior, el Archivo General de la Nación fue el encargado de la Declaratoria de Bienes de Interés Cultural de carácter documental archivístico del ámbito nacional por la Ley 1185 de 2008.

lanzamiento de la aplicación de realidad aumentada que se encuentra integrada a este micrositio, cuyo propósito es acercar a los usuarios de una manera interactiva a través de dispositivos de realidad aumentada; a la fecha esta aplicación cuenta con 1.899 visitas, realizadas desde 10 países, y el portal de datos del mecanismo no judicial del fenómeno paramilitar en Colombia en el que se puede consultar mediante analítica de datos el resultado de la compilación de información producto de los relatos recopilados por la Dirección de Acuerdos de la Verdad, a corte del 06 de agosto de 2022, cuenta con 1.699 vistas llevadas a cabo por usuarios de 16 países. Este material está disponible en el enlace

http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/caja_h.html

Con el propósito de generar espacios para la difusión e implementación de la política de archivos de derechos humanos y memoria histórica, en aras de realizar un intercambio de buenas prácticas y lecciones relacionadas con archivos vinculados a derechos humanos, aprendidas tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y dado su gran reconocimiento y experiencia en este campo, el CNMH realizó tres seminarios de archivos de derechos humanos, memoria histórica y transparencia. El primero se realizó en la ciudad de Bogotá, y los otros dos se realizaron de forma virtual debido a la pandemia de la covid-19. En su primera versión, en 2019, de los 181 convocados 86 correspondían a organizaciones de víctimas del conflicto y el resto, en su mayoría, a entidades del Estado. Contando el equipo técnico, el de apoyo, los conferencistas nacionales y los extranjeros, así como otras autoridades del Estado colombiano, el evento contó con una participación superior a las 200 personas. En su segunda versión, en 2020, se superaron los objetivos trazados para el evento y los resultados obtenidos en la primera versión, ya que se contó con 1.027 inscripciones, 739 participantes, 16 países conectados con 197 asistentes, y la participación de 85 municipios y ciudades de Colombia, con 542 participantes de las regiones. El tercer seminario, realizado en 2021, contó con la participación de 21 expositores (nacionales e internacionales), 15 países conectados con 78 asistentes internacionales, 457 de la sociedad civil y un total de 890 participantes.

Adicionalmente, el CNMH realizó 34 jornadas virtuales de fortalecimiento en archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, que contribuyen a la apropiación social del patrimonio documental y a la gestión, procesamiento y difusión de los archivos de derechos humanos y derecho internacional humanitario. En estos espacios se capacitaron más de 2.052 víctimas y personas naturales de organizaciones y asociaciones, en temas como instrumentos para la organización de archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado, gestión del riesgo en archivos, diagnóstico integral de archivos, conservación y preservación digital y valoración de documentos de archivo, entre otros.

En lo que atañe a procesos colectivos de memoria histórica y archivo de derechos humanos, el CNMH brindó en los últimos tres años apoyo a 69⁷ procesos de organizaciones de víctimas, entidades públicas y privadas, que cumplen funciones públicas relacionadas con el manejo y gestión de archivos de derechos humanos y memoria histórica, para un total de 230 procesos de archivos históricos acumulados. Este apoyo consiste en acompañar, orientar y asistir técnicamente para la conformación y fortalecimiento de archivos locales o regionales de derechos humanos y memoria histórica. Es necesario precisar que, en este consolidado, el indicador del plan de desarrollo denominado "Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada", ya se encuentra cumplido, con un total de 109 Planes de trabajo acompañados, de los cuales 32 corresponden a las vigencias 2019-2022, y 77 a la línea base de la vigencia 2018, que continúan siendo objeto de seguimiento.

En el marco del "Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica", consagrado en la Ley de Víctimas, se avanzó en más de 34 espacios para la difusión e implementación del "Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto armado en Colombia". De la misma manera, se llevó adelante el Registro Especial de Archivo de Derechos Humanos (READH), como medida de protección de los

⁷ Corte a 06 de agosto de 2022.

archivos; se realizó la identificación y localización de acervos de organizaciones sociales y de víctimas o personas naturales tenedoras o potencialmente tenedoras de archivos de derechos humanos y memoria histórica; logrando identificar y localizar 7.781 acervos al 06 de agosto de 2022⁸.

2.2. Dirección de Acuerdos de la Verdad

El CNMH, a través de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (en adelante DAV), mediante la aplicación del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad (MNJCV) —Ley 1424 de 2010—, recolectó y valoró los testimonios de las personas que suscribieron los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación remitidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el fin de resolver la situación jurídico-administrativa de las personas desmovilizadas de las estructuras paramilitares no acogidas a la Ley 975 de 2005 y, a su vez, aportar al esclarecimiento del fenómeno paramilitar como contribución directa al derecho a la verdad.

En ese sentido, se adelantó la toma de relatos de personas firmantes de los Acuerdos de Contribución, con los testimonios recolectados se destacan las acciones de verificación de los datos, la convocatoria a la población beneficiaria de la Ley 1424, el ejercicio propiamente de la toma de contribución y la consecuente valoración, expedición y notificación del acto administrativo, esto es, siguiendo la metodología y procedimientos condensados en la Resolución 062 emitida por el CNMH. De acuerdo con lo anterior, entre el año 2019 y el 31 de julio del 2022, se han acopiado 456 testimonios. En 2020, a raíz de la covid-19, se expidió el protocolo para desarrollar las entrevistas de manera virtual.

De igual manera, durante el mismo período (2019-julio 31 de 2022) fueron notificadas 4.177 personas firmantes de los mencionados acuerdos, a través del acto administrativo que certifica su participación en el Mecanismo no judicial, lográndose un avance del 97% de la meta propuesta. Para el cumplimiento de este compromiso también se intensificó la notificación electrónica, resultando ser un mecanismo más expedito que la notificación tradicional y más económica, toda vez que se redujo la solicitud de comisiones para notificar personalmente en las regiones a la población. Igualmente, la dirección contó con la implementación del estampado cronológico, herramienta que sirve para confirmar la recepción del correo y garantizar una notificación en debida forma.

Por otra parte, como operadora del Mecanismo no judicial, desde la DAV se codificó, sistematizó y analizó información obtenida de los testimonios derivados de la estrategia de contribuciones voluntarias, así como de revistas, periódicos, bases de datos de violaciones a los derechos humanos, sentencias, artículos académicos, entre otras fuentes primarias y secundarias. De igual modo, se llevaron a cabo actividades de campo consistentes en recorridos territoriales, talleres de memoria y de validación. Con ello se buscó, a través de una metodología propia, adelantar la elaboración de investigaciones en el marco de la serie: "Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones". Por medio de este trabajo, se logró la elaboración y publicación de los informes de hallazgos que se presentan a continuación, cuyo propósito es producir y difundir nuevo conocimiento sobre el esclarecimiento histórico del fenómeno paramilitar en Colombia.

1. Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *Análisis cuantitativo sobre el paramilitarismo en Colombia. Hallazgos del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2019).
2. Informe N.º 4: Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *El Estado suplantado: las Autodefensas de Puerto Boyacá*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: marzo 2020).
3. Informe N.º 5: Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *El modelo paramilitar San Juan Bosco de la Verde y Chucurí*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: marzo 2020).
4. Informe N.º 6: Centro Nacional de Memoria Histórica (2020), *Informe: Isaza, el clan paramilitar. Las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: octubre 2020).

⁸ Cifra acumulada entre los años 2015 a 06 de agosto de 2022.



5. Informe N.º 7: Centro Nacional de Memoria Histórica (2020), *Autodefensas de Cundinamarca. Olvido estatal y violencia paramilitar en las provincias de Rionegro y Bajo Magdalena*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre 2020).
6. Informe N.º 8: Centro Nacional de Memoria Histórica (2021), *Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo I: Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Tomo II: Bloque Central Bolívar: violencia pública y resistencias no violentas*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: septiembre 2021).
7. Informe N.º 9: Centro Nacional de Memoria Histórica (2021). *Doble discurso, múltiples crímenes. Análisis temático de las ACMM y las ACPB*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2021).
8. Informe N.º 10: Centro Nacional de Memoria Histórica (2021). *Memorias de una guerra por los Llanos. Tomo I. De la violencia a las resistencias ante el Bloque Centauros de las AUC. Tomo II: El Frente Capital y el declive del Bloque Centauros de las AUC*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2021).
9. Informe N.º 11: Centro Nacional de Memoria Histórica (2021). *Bloque Norte: La Tierra se quedó sin su canto*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: diciembre de 2021).
10. Informe N.º 12: Centro Nacional de Memoria Histórica (2022). *Bloque Mineros de las AUC. Violencia contrainsurgente, economías criminales y depredación sexual*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: junio de 2022).
11. Informe N.º 13: Centro Nacional de Memoria Histórica (2022). *Estrategias de guerra y trasfondos del paramilitarismo en el Urabá antioqueño, sur de Córdoba, bajo Atrato y Darién (1983-2006) II tomos*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: junio de 2022).

Así mismo, se concluyó el proceso de construcción de los siguientes informes sobre las estructuras paramilitares: 1) Bloque Pacífico, 2) Bloque Vencedores de Arauca, 3) Bloque Montes de María y Mojana, 4) Bloque Catatumbo, 5) Bloque Héctor Julio Peinado Becerra y 6) Bloque Central Bolívar - Segunda Parte Tomo I, los cuales, al cierre de la vigencia 2021, fueron entregados al Comité de investigaciones y procesos editoriales (CIPE) del CNMH.

Adicionalmente, con el propósito de realizar una caracterización sociodemográfica e identificar los lugares de reclutamiento, de nacimiento y de actuación de los grupos paramilitares, entre otros aspectos, en 2020 se creó el Portal de Datos del Mecanismo no Judicial, el cual se constituye en un aporte al derecho a la verdad de las víctimas y al esclarecimiento del conflicto armado en el país. La información se deriva de 13.860 entrevistas sistematizadas de las personas desmovilizadas que se presentaron al Mecanismo; con esta herramienta se permite la visualización de datos geográficos, estadísticos y analíticos sobre el fenómeno paramilitar en Colombia. Para su consulta se puede acceder mediante el siguiente enlace:

<http://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/portal-de-datos/>.

Por otra parte, desde el año 2021 se han venido desarrollando actividades encaminadas a evaluar los resultados del Mecanismo no judicial, para lo cual se trabajó en conjunto con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), en aras de realizar el diseño de dicha evaluación. Dentro de las acciones que se han gestado a partir de este ejercicio, se encuentra la sistematización de la experiencia de la aplicación del MNJCV, a cargo de una firma consultora financiada con recursos del Banco KFW. De esta manera, la sistematización tuvo como objetivo reconocer y visibilizar los aprendizajes y transformaciones significativas de la experiencia en torno a los procesos de justicia transicional y de contribución al derecho a la verdad. El documento final da cuenta de los antecedentes y marco normativo aplicables al Mecanismo, narra su creación y conformación, el diseño y puesta en marcha de los protocolos, instrumentos y metodologías que hicieron posible la toma de los testimonios de los firmantes de los acuerdos y el desarrollo de las investigaciones que, como se mencionó, aportan al esclarecimiento del fenómeno paramilitar.

2.3. Dirección de Museo de la Memoria

La Dirección de Museo de la Memoria tiene a su cargo el diseño, creación y administración del Museo de la Memoria, así como proponer sus lineamientos de contenido y forma. La tarea de construir este escenario, que conjuga la creación artística y la memoria histórica del conflicto armado como aporte a la reparación simbólica y a la no repetición, incluye la pluralidad de las víctimas, expertos, entidades territoriales, organizaciones no gubernamentales, instituciones nacionales e internacionales. Asimismo, implica dirigir y realizar acciones destinadas a motivar, promover y garantizar la participación de los grupos vulnerables, étnicos, de género, políticos y demás formas de organización de las víctimas que han sido afectadas en el marco del conflicto interno, entre otras, en la construcción y gestión del Museo de la Memoria de Colombia.

El Museo de la Memoria de Colombia (MMC) se está construyendo en la ciudad de Bogotá, desde el 15 de octubre de 2020, en el predio Ala Solar (denominado así por la escultura de Alejandro Otero, instalada en 1975), comprendido entre la Carrera 29A y la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (Calle 26) y la Avenida Teusaquillo (Calle 25), como parte del Conjunto Monumental Centro Administrativo Distrital (CAD) que incluye la Plaza del Concejo de Bogotá y el Centro Administrativo Distrital. Con este se busca dar cumplimiento al artículo 148 de la Ley 1448 de 2011, que otorga al Centro de Memoria Histórica (CNMH) la función de “Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia”. Al ser este museo el ícono de la reparación simbólica y las medidas de satisfacción contempladas en la Ley, “deberá realizar las acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas y difundir la verdad sobre lo sucedido”. De esta manera, el MMC es un avance determinante en el deber de memoria del Estado en tanto posibilita “ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”.

2.3.1 Dimensión física del Museo de Memoria de Colombia

Para dar cumplimiento a esta medida de satisfacción de las víctimas del conflicto, en 2017 fue suscrito el Convenio 486 de 2017 y su Acuerdo Específico No. 48 con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANIVB) (con la Fiduciaria Colpatria como vocera y administradora de sus patrimonios autónomos) para la construcción de la infraestructura física del Museo de Memoria de Colombia. La Agencia es la encargada de formular, estructurar y ejecutar el proyecto de infraestructura, para la puesta en funcionamiento del Museo, el cual tendrá un área construida de aproximadamente 14.700 m², y el CNMH es el encargado de realizar el seguimiento y acompañamiento técnico. De acuerdo con la información brindada por la Agencia Virgilio Barco (ANIVB) como gestor del proyecto, en visita de seguimiento del 29 de julio de 2022, se tiene un avance de obra de 58,46% (ejecutado) para un programado de 83,45%, lo cual representa un atraso de 24,98% en las actividades ejecutadas.

En cuanto a la gestión de trámites, a la fecha, se han gestionado y obtenido permisos y aprobaciones en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB ESP), EnEI-Codensa, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el Jardín Botánico de Bogotá (JBB), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y la Curaduría Urbana No. 5 Bogotá, entre otros. Se destacan las siguientes actividades:

- ✓ Aprobación de la Licencia de Construcción para el proyecto gestionada ante la Curaduría Urbana No. 4 Bogotá, con la anuencia del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) mediante Resolución No. 11001-4-19-0005 de fecha 04-enero-2019 (ejecutoriada el 28-febrero-2019).
- ✓ Obtención del 100% de los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos para construcción que fueron entregados en noviembre de 2019.

- ✓ La autorización/aprobación de diseños por las empresas de servicios públicos, estados técnicos de las redes y disponibilidades según corresponde con cada una de las empresas prestadores de servicios públicos y entidades públicas [Empresa Acueducto Bogotá (EAB), ENEL-CODENSA, Gas Natural, UAESP, Jardín Botánico de Bogotá entre otras].
- ✓ Aprobación de licencia de excavación para el proyecto Museo de Memoria de Colombia (MMC), por parte del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), obtenida el 07 de diciembre de 2020.
- ✓ Aprobación de la materialización del Estudio de Tránsito, gestionado ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), del 28 de enero de 2021.
- ✓ Revalidación de la factibilidad del proyecto Museo de Memoria de Colombia (MMC) ante EnEl-Codensa mediante No. de solicitud de servicio 35899998 del 7 de julio de 2021.
- ✓ Obtención de la resolución de aprovechamiento forestal emitida por la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) mediante Resolución No. 00833 de fecha 09-abril-2021, "por la cual se modificó la Resolución No. 00614 del 12 de marzo de 2021 y se adoptan otras determinaciones."
- ✓ Aprobación de la actualización del diseño paisajístico por parte del Jardín Botánico de Bogotá (JBB) mediante Acta de Reunión No. WR928 de fecha 06 de mayo de 2019.
- ✓ Aprobación de la revalidación (modificación) del Serie 3 del proyecto Museo de Memoria de Colombia (MMC) ante EnEl-Codensa mediante carta de aprobación 08867885 del 4 de agosto de 2021.
- ✓ Prórroga No. 2 al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1281 de 2014, con el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) dada en junio de 2021.
- ✓ Prórroga a la Licencia de Construcción para el proyecto gestionada ante la Curaduría Urbana No. 5 Bogotá, con la anuencia del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), mediante acto administrativo No. 11001-5-21-1529 del 16 de noviembre de 2021 (ejecutoriada el 21- diciembre-2021).
- ✓ Asignación de Supervisor Técnico y modificación del diseño inicial ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), logrando reducción de tiempo y ahorro de recursos. Esto el 06 de junio de 2021.

En cuanto a las labores adelantadas para la materialización del proyecto y desde nuestras obligaciones, el CNMH ha adelantado seguimiento al proyecto, entre 2019 y 2022, mediante reuniones técnicas y comités operativos:

Tabla 1. Comités de seguimiento de la obra

Comités de seguimiento ⁹	
REUNIÓN	FECHA
Comité de Seguimiento No. 1 AVB – CNMH.	10-noviembre-2020
Comité de Seguimiento No. 2 AVB – CNMH.	24-noviembre-2020
Comité de Seguimiento No. 3 AVB – CNMH.	9-diciembre-2020
Comité de Seguimiento No. 4 AVB – CNMH.	19-enero-2021
Comité de Seguimiento No. 5 AVB – CNMH.	04-febrero-2021
Comité de Seguimiento No. 6 AVB – CNMH.	16-febrero-2021

⁹ Por parte del CNMH asisten el Director Técnico de Museo de la Memoria, el profesional especializado y los dos contratistas del equipo de infraestructura, el contratista de la Dirección de Museo que brinda apoyo a los temas administrativos, financieros y de planeación y el asesor de la Dirección General en el relacionamiento interinstitucional con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Vargas.

Comités de seguimiento⁹	
REUNIÓN	FECHA
Comité de Seguimiento No. 7 AVB – CNMH.	05-marzo-2021
Comité de Seguimiento No. 8 AVB – CNMH.	06-abril-2021
Comité de Seguimiento No. 9 AVB – CNMH.	21-abril-2021
Comité de Seguimiento No. 10 AVB – CNMH.	04-mayo-2021
Comité de Seguimiento No. 11 AVB – CNMH.	18-mayo-2021
Comité de Seguimiento No. 12 AVB – CNMH.	31-mayo-2021
Comité de Seguimiento No. 13 AVB – CNMH.	15-junio-2021
Comité de Seguimiento No. 14 AVB – CNMH.	29-junio-2021
Comité de Seguimiento No. 15 AVB – CNMH.	13-julio-2021
Comité de Seguimiento No. 16 AVB – CNMH.	27-julio-2021
Comité de Seguimiento No. 17 AVB – CNMH.	10-agosto-2021
Comité de Seguimiento No. 18 AVB – CNMH.	24-agosto-2021
Comité de Seguimiento No. 19 AVB – CNMH.	7-septiembre-2021
Comité de Seguimiento No. 20 AVB – CNMH.	21-septiembre-2021
Comité de Seguimiento No. 21 AVB – CNMH.	5-octubre-2021
Comité de Seguimiento No. 22 AVB – CNMH.	2-noviembre-2021
Comité de Seguimiento No. 23 AVB – CNMH.	16-noviembre-2021
Comité de Seguimiento No. 24 AVB – CNMH.	30-noviembre-2021
Comité de Seguimiento No. 25 AVB – CNMH.	14-diciembre-2021
Comité de Seguimiento No. 26 AVB – CNMH.	8-marzo-2022
Comité de Seguimiento No. 27 AVB – CNMH.	15-junio-2022
Total comités seguimiento: 27	

Fuente: Equipo de Infraestructura, Dirección de Museo - CNMH.

Tabla 2. Comités operativos de la obra

Comités operativos¹⁰	
REUNIÓN	FECHA
Comité Operativo No. 4 AVB – CNMH.	7-mayo-2019
Comité Operativo No. 5 AVB – CNMH.	17-julio-2019
Comité Operativo No. 6 AVB – CNMH.	17-octubre-2019
Comité Operativo No. 7 AVB – CNMH.	14-febrero-2020
Comité Operativo No. 8 AVB – CNMH.	25-marzo-2020
Comité Operativo No. 9 AVB – CNMH.	15-abril-2020
Comité Operativo No. 10 AVB – CNMH.	22-abril-2020
Comité Operativo No. 11 AVB – CNMH.	19-mayo-2020
Comité Operativo No. 12 AVB – CNMH.	15-octubre-2020
Comité Operativo No. 13 AVB – CNMH.	29-diciembre-2020
Comité Operativo No. 14 AVB – CNMH.	17-marzo-2021
Comité Operativo No. 15 AVB – CNMH.	21-octubre-2021
Comité Operativo No. 16 AVB – CNMH.	9-febrero-2022
Comité Operativo No. 17 AVB – CNMH.	22-febrero-2022
Comité Operativo No. 18 AVB – CNMH.	23-marzo-2022
Comité Operativo No. 19 AVB – CNMH.	4-mayo-2022
Comité Operativo No. 20 AVB – CNMH.	22-junio-2022
Total comités operativos: 20	

Fuente: Equipo de Infraestructura, Dirección de Museo - CNMH.

¹⁰ Por parte del CNMH asisten el Director Técnico de Museo de la Memoria y el profesional especializado del equipo de infraestructura.

Tabla 3. Comités de supervisión arquitectónica de la obra

Comités de supervisión arquitectónica ¹¹	
REUNIÓN	FECHA
Comité Supervisión Arquitectónica No. 1	22-junio-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 2	12-julio-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 3	19-julio-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 4	6-agosto-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 5	18-agosto-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 6	31-agosto-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 7	5-octubre-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 8	12-octubre-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 9	26-octubre-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 10	9-noviembre-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 11	23-noviembre-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 12	7-diciembre-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 13	21-diciembre-2021
Comité Supervisión Arquitectónica No. 14	24-enero-2022
Comité Supervisión Arquitectónica No. 15	1-febrero-2022
Comité Supervisión Arquitectónica No. 16	17-febrero-2022
Comité Supervisión Arquitectónica No. 17	3-marzo-2022
Comité Supervisión Arquitectónica No. 18	17-marzo-2022
Comité Supervisión Arquitectónica No. 19	29-marzo-2022
Comité Supervisión Arquitectónica No. 20	26-abril-2022
Comité Supervisión Arquitectónica No. 21	10-mayo-2022
Comité Supervisión Arquitectónica No. 22	24-mayo-2022
Comité Supervisión Arquitectónica No. 23	7-junio-2022
Comité Supervisión Arquitectónica No. 24	21-junio-2022
Comité Supervisión Arquitectónica No. 25	5-julio-2022
Comité Supervisión Arquitectónica No. 26	19-julio-2022
Total comités supervisión arquitectónica: 26	

Fuente: Equipo de Infraestructura, Dirección de Museo - CNMH.

Durante el año 2021, se adelantó el seguimiento a la ejecución del 100% de la cimentación profunda del proyecto (pilotes y barretes), la excavación del nivel sótano, el 100% de la cimentación superficial, el componente estructural del nivel sótano y primer piso. De igual forma, se dio inicio al capítulo de superestructura obteniendo una ejecución de los muros de primer piso al 100% y placa umbral o segundo piso al 100% de ejecución.

En el año 2022, debió terminarse la superestructura del edificio en el mes de abril, pero se postergó hasta la primera semana de mayo, evidenciando un incumplimiento por parte del constructor OHLA S.A.S SUCURSAL COLOMBIA; en reunión técnica el pasado 27 de abril, *Reunión de seguimiento con DPS*, el contratista OHLA informó que la actividad correspondiente al hito de *superestructura* sería finalizada el 18 de mayo de 2022, compromiso que NO fue cumplido. Por lo anterior el contratista informó que sería finalizado el 31 de mayo de 2022, incumpliendo nuevamente con la entrega. A fecha de corte del 31 de julio, el porcentaje de avance de dicha actividad corresponde al 93%; para el cumplimiento del compromiso la constructora requiere un ritmo de avance y ejecución semanal del 10% y la realidad de ejecución corresponde al 3% semanal.

¹¹ Por parte del CNMH asisten el Director Técnico de Museo de la Memoria, el profesional especializado y los dos contratistas del equipo de infraestructura, y los tres arquitectos diseñadores del proyecto.

El seguimiento ha sido realizado desde el Grupo de Infraestructura y se ha observado un incremento de personal evidente en obra, no obstante, se encuentra un rendimiento insuficiente para normalizar la curva de ejecución según el cronograma de reprogramación. De acuerdo con lo anterior, se avanzó en los siguientes hitos: 1. Se finalizó el tensionamiento del postensado de placa de cuarto nivel con un avance del 100%, con un avance de ejecución en fundición de placa del 100%; 2. El contratista de obra finalizó el armado y vaciado de muros del cuarto nivel, logrando el 100% de avance de la actividad; 3. Se avanza en el armado de acero para la placa del quinto nivel, con un avance de ejecución del 90%; 4. El contratista de obra avanza en el armado y vaciado de muros del quinto nivel, logrando el 80% de avance de la actividad; 5. Se avanza en el armado y vaciado de placas inclinadas o picos de cubierta alcanzando un 25% de ejecución; 6. Se avanza en la instalación de la estructura metálica de perfilera IP 180 para cerramiento de fachadas, con un avance de ejecución del 95%; 7. El contratista de obra avanza en el armado y vaciado de muros del sexto nivel, logrando el 14% de avance de la actividad; 8. Se avanza en el armado de acero, formaleta y vaciado para placa del sexto nivel, con un avance de ejecución del 72%; 9. En el sótano avanza la actividad de mampostería (muro de limpieza) con un 95% de avance e instalaciones técnicas correspondientes a la red de agua potable con un 87%, red contra incendios (RCI) con el 95%, salidas eléctricas 94%; 10. En primer piso se avanza en la instalación de salidas de tomas eléctricas con un 29% de avance, se ejecutó la acometida de red de media tensión (canalización) logrando un 100% y en cuanto a la acometida de red de media tensión (cámaras) se observa un 69% de avance.

La figura 1 presenta la panorámica de la obra a julio 27 de 2022.

Figura 1. Panorámica construcción Museo de Memoria de Colombia.



Fuente: Dirección de Museo - CNMH.

Teniendo en cuenta el alcance físico del contrato de obra actual, los ritmos o tiempos de construcción, la reprogramación número 02 y las acciones para la terminación completa de la edificación expuesta por la ANIM como gestor y asistente técnico del proyecto, el 100% de la construcción física se tiene proyectado para el cuarto trimestre de 2022.

No obstante, y a pesar de no contar aún con la construcción física en su totalidad, el Museo de Memoria de Colombia ha propendido desde su función tridimensional (virtual, física y territorial), no solo por velar porque los tiempos de construcción avancen de acuerdo con el cronograma establecido por parte de la ANIM, sino también

porque así no esté en funcionamiento la planta física del museo, se esté cumpliendo con lo previsto en la normatividad en cuanto al alcance que debe cumplir el museo para la conservación y divulgación de la memoria de las víctimas del conflicto armado interno.

2.3.2 Creación institucional

Con el propósito de realizar la adecuación institucional para el funcionamiento del Museo, el CNMH suscribió el Contrato Interadministrativo 392 de 2020 con la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objeto es: “Elaborar el diseño organizacional y la arquitectura empresarial (IT) del Museo de Memoria de Colombia (MMC)”. En dicho contrato se recibieron productos que señalan los lineamientos para la construcción organizacional del museo; el objeto, misión y visión, y, en general, el modelamiento institucional y la arquitectura empresarial de lo que sería el Museo como establecimiento público, naturaleza jurídica consignada en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Considerando los mandatos y retos que impone la ley de víctimas, la consultoría propuso los siguientes tres escenarios como alternativas para el desarrollo del Museo de la Memoria:

- ✓ Escenario 1. - Transformación: Bajo este escenario se crea el Museo de la Memoria, entidad que asume algunas de las funciones del anterior CNMH y este desaparece como entidad jurídica.
- ✓ Escenario 2. - Creación de una nueva entidad: Bajo este escenario el CNMH mantiene su existencia y se crea una nueva entidad encargada de operar las funciones del Museo de la Memoria.
- ✓ Escenario 3. - Dependencia Autónoma: El CNMH se mantiene y la dirección de Museo y la dirección de Archivo se fusionan en una nueva dependencia del CNMH con autonomía financiera y administrativa.

Durante el análisis de los escenarios se consideraron los siguientes factores para establecer una base común a las tres alternativas e identificar criterios discriminantes:

- ✓ Estabilidad jurídica: en relación a la capacidad que tiene cada escenario de asegurar las condiciones jurídicas y administrativas de la entidad más allá de la vigencia de la ley 1448 de 2011.
- ✓ Eficiencia en el uso de los recursos: Entendido como la aplicación de los recursos públicos en forma adecuada para maximizar el resultado esperado.
- ✓ Eficacia en el logro de los objetivos: Entendida como la capacidad de lograr el efecto esperado a partir del desarrollo de las actividades y funciones que cada escenario implica para su operación.
- ✓ Priorización del beneficio social: Es decir, la capacidad de ejecutar la política pública desde las funciones y restricciones propias de cada escenario.
- ✓ Funciones museológicas: Entendidas como la capacidad de ejecutar la función misional de la entidad.
- ✓ Gestión del Patrimonio: En relación a las directrices emanadas de acuerdos internacionales (UNESCO) y nacionales, sobre la Protección del Patrimonio y el involucramiento de las instituciones gubernamentales nacionales en el rescate, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural localizado en los territorios.

Se consideraron en forma transversal aspectos de sostenibilidad y riesgo en el corto, mediano y largo plazo. Los resultados del análisis se resumen a continuación:

Escenario 1. Transformación:

El artículo 188 del Decreto 4800 de 2011, reglamentario de la Ley 1448 de 2011, le confiere al Consejo Directivo del CNMH la potestad de diseñar, crear y administrar el Museo Nacional de la Memoria y adoptar los

lineamientos de contenido y forma de presentación con la asesoría técnica del Museo Nacional de Colombia. Para el efecto, podrá encargar el diseño, preparación de contenidos, concertación con las víctimas y demás trámites que se requieran para el inicio de la puesta en marcha del Museo, a una comisión de expertos con el apoyo y participación de entidades privadas, o a través del mecanismo que el Consejo Directivo considere apropiado.

A continuación, se relacionan los principales puntos a favor y en contra de este escenario:

Puntos a favor:

- ✓ Permite dar cumplimiento a las estrategias trazadas en el actual Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ Su integralidad facilita la convergencia de funciones de memoria.
- ✓ Garantiza la estabilidad jurídica de largo plazo.
- ✓ Brinda autonomía y representación jurídica a la nueva entidad.
- ✓ Financiamiento asegurado, a partir de los recursos antes destinados al CNMH.
- ✓ Dependencia y planta temporal para operar las funciones del CNMH que puedan desaparecer con la vigencia de la ley 1448 de 2011.
- ✓ Programas transversales fortalecidos en sus funciones museológicas y de apoyo al Archivo de los Derechos Humanos.
- ✓ Entorno político favorable y conocido.
- ✓ Posibilidad de incorporar el deber de memoria del estado consagrado en la Ley 1448 de 2011.
- ✓ Facilita aplicar lineamientos de la Unesco.
- ✓ Facilita aplicar lineamientos de la ONU.

Puntos en contra:

- ✓ Generación de desconfianza en algunos actores de la sociedad civil sobre el alcance de la transformación.
- ✓ Proceso de largo trámite.
- ✓ Resistencia de los equipos de trabajo al cambio organizacional.

Escenario 2. CNMH y nueva entidad

En este escenario estamos frente a dos entidades con propósitos y finalidades similares, el CNMH circunscrita a la vigencia de la Ley 1448 de 2011 de una parte, y de la otra, el Museo, creado bajo los parámetros de una nueva ley. Esta situación tiene el potencial de establecer un obstáculo para sustentar la creación de la nueva entidad mediante ley dentro de un marco de sostenibilidad financiera y de gestión pública, ya que iría en contravía de un adecuado cumplimiento de los fines del Estado, conforme a los principios establecidos en el artículo 209 de la C.N. y desarrollados en la Ley 489 de 1998, debido a una posible duplicidad de funciones y colisión de competencias.

Los principales puntos a favor y en contra de esta alternativa se relacionan a continuación:

Puntos a favor:

- ✓ Alta Especialización Museológica.
- ✓ Estabilidad jurídica de largo plazo.
- ✓ Autonomía y representación jurídica.

- ✓ Entorno político conocido.
- ✓ Aporta en el deber de memoria del Estado consagrado en la Ley 1448 de 2011.

Puntos en contra:

- ✓ Pérdida de eficiencia y riesgos de detrimento patrimonial, constituido por afectación a los recursos de la Nación (financieros, de propiedad intelectual y afectación a un bien patrimonio cultural de la Nación –archivo de derecho humanos).
- ✓ Dos entidades con funciones similares.
- ✓ Riesgos en la separación de funciones de memoria. (duplicidad)
- ✓ Dificultad para armonizar programas transversales.
- ✓ Se requiere diagnosticar y reestructurar el CNMH.
- ✓ Financiamiento parcialmente asegurado.
- ✓ El patrimonio cultural de la Nación, Archivo de los Derechos Humanos es indivisible.

Escenario 3. Dependencia Autónoma:

Esta alternativa no propone una solución que brinde seguridad jurídica a las funciones de museo más allá de la vigencia de la Ley 1448 de 2011, dado que con el término de la vigencia de la ley desaparecerían la entidad (CNMH) y sus funciones museológicas.

Puntos a favor:

- ✓ Rápida implementación (Por Decreto)
- ✓ Fácil articulación de programas transversales.
- ✓ Fase de transición.
- ✓ Autonomía administrativa y financiera.
- ✓ Financiamiento asegurado durante la vigencia.
- ✓ Gobernabilidad más flexible.

Puntos en contra:

- ✓ Las funciones no se enfocan exclusivamente en aspectos museológicos.
- ✓ Sin estabilidad jurídica de largo plazo.
- ✓ Funciones del museo y archivo sin personería jurídica.
- ✓ Eventualmente se requiere tramitar la ley de creación de una nueva entidad.
- ✓ Condiciones políticas cada vez más inciertas.
- ✓ Pérdida de eficiencia y riesgos de detrimento patrimonial, la Entidad queda en un limbo jurídico - 2031.
- ✓ No se resuelve el problema de fondo.

Conclusiones de los escenarios:

- ✓ Los tres escenarios exigen al final tramitar una Ley de creación por iniciativa del gobierno.
- ✓ El escenario 2. CNMH + Nueva entidad, presenta los resultados menos favorables.

- ✓ El Escenario 3. Dependencia autónoma, exige esfuerzos de coordinación y articulación previos a la creación de la nueva entidad vía ley.
- ✓ El escenario 1. Transformación, *asume directamente el desarrollo de la solución definitiva, integra algunas de las funciones del CNMH y reubica otras en entidades idóneas.*

Los escenarios planteados fueron presentados al Consejo Directivo del CNMH en sesión del 3 de junio de 2021 (Acta No. 35) y después del análisis se aprobó el escenario 1. Transformación. A partir de esta aprobación, la Universidad Nacional de Colombia realizó el proceso de los estudios técnicos y los productos entregados al CNMH corresponden a dicho escenario.

Así las cosas, en términos de eficiencia, el escenario de transformación del CNMH en Museo, resulta favorable toda vez que, permite el aprovechamiento de la estructura organizacional actual, del conocimiento acumulado y del talento del equipo humano del CNMH, el cual puede soportar en parte el reto de la entidad transformada. De esta forma, se gana eficiencia en las curvas de aprendizaje dado que los procesos no tienen que ser desarrollados desde cero, ajustando únicamente los elementos marginales que resulten del proceso de transformación.

Así mismo, la entidad gana eficiencia en el aprovechamiento de economías de escala y de alcance, al permitirse operar integralmente diferentes programas y funciones transversales, alcanzando así objetivos para sus diferentes áreas misionales. Este efecto se evidencia en los procesos de transferencia de conocimiento que surgen de la proximidad de los diferentes equipos de trabajo, y de los mismos procesos de gestión y seguimiento que se desarrollen entre sus directivos, situación que difícilmente se equipararía a la sinergia de dos entidades independientes.

En términos de la efectividad que la entidad alcanza para el cumplimiento de sus objetivos, se destaca el hecho que al transferir la mayor parte de las funciones actuales del CNMH al Museo de la Memoria, se garantiza una importante capacidad operativa de la entidad. Sus funciones museológicas y de archivo se ven potenciadas por esta vía tanto en la presencia regional, como en la articulación con los diferentes actores sociales e institucionales.

En cuanto a la sostenibilidad fiscal de la entidad, es de esperarse un resultado favorable toda vez que los fondos de operación de la entidad de orden nacional (hoy CNMH) ya cuentan con delegación y un marco jurídico definido, lo que además facilita la definición y fondeo de presupuestos a mediano y largo plazo.

A través del contrato con la Universidad Nacional de Colombia, también se obtuvo un producto de Diseño de marca e imagen institucional y después de cumplir con los procesos de participación¹², consulta y aprobación por parte del Consejo Directivo del CNMH en sesión del 24 de agosto de 2021, el nombre elegido fue: Museo de la Memoria de las Víctimas y los Derechos Humanos¹³. MMVADH por convocar el propósito institucional, la misión, la comunidad priorizada y la naturaleza del archivo que protege.

¹² Entre marzo y abril de 2021 se realizaron cuatro talleres participativos que pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=DRbp4beQwTs>, <https://www.youtube.com/watch?v=CJa9wn9P61U>

https://www.youtube.com/watch?v=mi9jn13Jp_c

<https://www.youtube.com/watch?v=CFKYwgUcXjk>

<https://www.facebook.com/350838328299531/videos/508261536860279>

A través de un proceso participativo, el equipo consultor de la Universidad Nacional de Colombia obtuvo insumos de todas partes del país con los que formuló una propuesta de marca para la entidad.

18 de marzo: Los valores del museo.

25 de marzo: El nombre del museo.

12 de abril: La imagen del museo.

15 de abril: Los servicios del museo.

¹³ El pasado 06 de septiembre de 2021 se solicitó ante la Superintendencia de Industria y Comercio, el registro de la marca nominativa: MUSEO DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS Y ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, (que se tramitó bajo expediente SD2021/0084294) y de la marca figurativa: (que se tramitó bajo expediente SD2021/0084299); ambas para las clases: 16, 21, 25 y 41. Las dos solicitudes superaron exitosamente el examen de forma, y una vez agotada la etapa de publicación en la Gaceta Oficial, no se presentaron oposiciones por parte de terceros. En el mismo sentido, ambos expedientes fueron evaluados satisfactoriamente en etapa



MUSEO: porque habla del propósito como institución.

MEMORIA: porque habla de lo que busca proteger y salvaguardar.

VÍCTIMAS: porque habla de la comunidad a la que debe satisfacer y a la primera que debo garantizar su derecho a la verdad.

ARCHIVO: porque habla del propósito como institución.

DE LOS DERECHOS HUMANOS: Porque habla de las prerrogativas que diversas comunidades han visto vulneradas y distingue una parte esencial del acervo archivístico.

El símbolo está basado en la fachada del edificio.

Semeja los caracteres "M" y "V".

Con base en los productos recibidos de esta consultoría, el CNMH elaboró en 2021 la exposición de motivos y propuesta del articulado para la creación de la entidad de Museo de Memoria de las Víctimas y Archivo de los Derechos Humanos por medio de Ley de la República, el primer borrador del articulado fue presentado al Consejo Directivo del CNMH en sesión del 24 de agosto de 2021 (Acta No. 37) y, posteriormente, remitido a la Presidencia de la República y socializado con el Departamento de Prosperidad Social, la UARIV, Minciencias y la Función Pública. Sin embargo, dada la limitación de los tiempos para tramitar un Proyecto de Ley ante el Congreso, a finales de 2021 recibimos la directriz por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) de preparar un Decreto que le otorgue autonomía administrativa y financiera a la Dirección de Museo de la Memoria y el cual fue remitido al Director del Departamento de Prosperidad Social, el pasado 1 de junio y a la fecha no se han recibido observaciones y comentarios al respecto.

En los siguientes links se pueden consultar los borradores del Proyecto de Ley "Por el cual se crea el Museo de la Memoria de las Víctimas y Archivo de los Derechos Humanos", los comentarios de las entidades a las que fue remitido y del Decreto "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 4803 de 2011 que estableció la estructura orgánica del Centro de Memoria Histórica, con el propósito de modificar las funciones de las direcciones de Archivo de los Derechos Humanos y Museo de la Memoria y otorgarles autonomía administrativa y financiera" y los productos obtenidos del Contrato Interadministrativo 392 de 2020 con la Universidad Nacional de Colombia.

Borradores proyectos de ley y decreto modificatorio:

<https://drive.google.com/drive/folders/1BnhbVvrwisOTvarDM6NR7-wAjT4sTMHz?usp=sharing>

Productos derivados del Contrato Interadministrativo 392 de 2020 con la Universidad Nacional de Colombia:

<https://drive.google.com/drive/folders/1y-6vzjuzVlckdmvCOp8frDKGxGDZ1Fe4?usp=sharing>

2.3.3 Plan y Guion Museológico

El Plan Museológico para la puesta en marcha del Museo de Memoria, se construye en consonancia y paralelamente a los procesos de creación institucional y construcción física del inmueble, identificando los programas y proyectos que facilitan la ordenación de las actuaciones a futuro en cada ámbito concreto funcional

de fondo, hecho que terminó con la expedición de las resoluciones de concesión de registro Nos. 1130 del 09 de marzo y 14483 del 23 de marzo del 2022 y la posterior emisión de los certificados correspondientes.

Con este documento (certificado) finalizó el proceso de registro y se estableció la vigencia de las marcas por 10 años, esto es, hasta el 28 de abril de 2032 y el 09 de mayo de 2032, respectivamente.

Seis meses antes de esas fechas debe iniciarse el proceso de renovación so pena de que los registros caduquen.

y misional del Museo, incluyendo la relación de las necesidades para el cumplimiento de las funciones museísticas.

Durante la vigencia 2021, se construyó una versión del Plan Museológico que incorpora cambios y sugerencias a versiones anteriores, adiciona los productos entregados por la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Contrato Interadministrativo No. 392 de 2020 e incluye comentarios y aportes de retroalimentación a dichos productos.

Por su parte, el documento del Guion Museológico contó con el fortalecimiento conceptual desde la museología contemporánea; en la consolidación del enfoque transversal de DDHH, DIH la diversidad de las víctimas, los enfoques transversales, la tipología de los hechos victimizantes y su narración, el compromiso con la acción sin daño en la contextualización de las memorias, presente en todo el documento, y en el fortalecimiento de la descripción y objetivos de cada una de las tres dimensiones del Museo de Memoria (física, virtual y territorial). Asimismo, se redactó un documento que compila la trazabilidad del proceso de actualización del Guion Museológico. Antes del cierre de la vigencia 2021, se formuló la última versión del documento que aún requiere ajustes y correcciones.

A partir de la colaboración que debe existir entre el CNMH y el Museo Nacional de Colombia (numeral 3 del artículo 9 del Decreto 4803 de 2011), en diciembre de 2021, se solicitó al Museo Nacional concepto sobre los documentos de trabajo "Guion y el Plan Museológico" presentados por el equipo de Museología. En el concepto remitido por el Museo Nacional se expresa lo siguiente:

[...] Se considera que este documento guion, en estos momentos, se acerca más a una especie de anexo extenso del plan. Se sugiere que para complementarse como guion debe contener indicaciones iniciales de lo que se debe implementar en el espacio físico, así como la estructura narrativa, piezas, textos iniciales de secciones, fichas, dispositivos, distribución en salas, entre otros componentes. Por lo tanto, recomendamos que para fortalecer el guion se deben agregar componentes como los siguientes: - Títulos y sinopsis de los ejes temáticos, así como su distribución inicial en los espacios de la construcción arquitectónica del futuro museo. - Selección inicial objetos, piezas, testimonios y/o experiencias pedagógicas por eje temático. - Necesidades iniciales de adquisición y registro de colecciones - Cronograma con fases y roles del proyecto.

En 2022, con el propósito de poner en marcha la dimensión física del Museo se elaboró el documento "Caracterización del guion y el plan museológico del Museo de la Memoria de las Víctimas y Archivo de los Derechos Humanos", el cual contiene elementos orientadores y aspectos orgánico funcionales del Museo. Se trata de un documento orientador que fortalece y dinamiza el quehacer inicial del trabajo del Museo en sus dimensiones física, territorial y virtual. Para su elaboración se consideraron los procesos anteriores de construcción social, la plataforma estratégica del Museo aprobada por el Consejo Directivo en agosto de 2021, los proyectos expositivos adelantados, las investigaciones y desarrollos del CNMH y el estado del arte de la museología relativa a la memoria. Igualmente, los resultados de las mesas de diálogo con representantes de víctimas, de organizaciones museales, de sectores de la academia y la sociedad civil, sistematizados por el equipo misional de la Dirección de Museo. Dicho documento fue presentado y aprobado por parte del Comité de Gestión y Desempeño y el Consejo Directivo del CNMH (sesión del 29 de marzo de 2022).

Con respecto a la Política de Colecciones, al cierre de la vigencia 2021, se consolidó el borrador de la primera versión de la Política de Colecciones del Museo, la cual se fundamenta en la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4803 de 2011, la Ley General de Cultura 1185 de 2008, el Decreto 763 de 2009 y la Resolución 309 de 2018, esta se encuentra en proceso de revisión y ajustes. Actualmente, se está desarrollando el procedimiento para el Ingreso de Bienes a la Colección y la articulación con otros equipos misionales del museo, el ajuste de formatos y protocolos relacionados con *habeas data*, donación y adquisición de piezas. En esta vigencia, se está formulando la Política de Exposiciones que ayudará a planear la rotación de las muestras expositivas y los tiempos que se deben considerar para hacer la investigación científica, la producción museográfica y los tipos de público.

2.3.4 Itinerancias

Por otra parte, las exposiciones itinerantes programadas por la Dirección de Museo hacen parte de la estrategia de la dimensión territorial que, entre otros objetivos, busca poner a prueba los contenidos que se incluirán en el guion curatorial y en el montaje expositivo de las salas del edificio que albergará al MMC. Las itinerancias son uno de los mecanismos mediante los cuales el Museo garantiza la participación de las víctimas y organizaciones de todas las regiones del país en la creación de sus contenidos. De acuerdo con lo anterior, el CNMH realizó diferentes itinerancias entre 2019 y 2021, a saber:

Itinerancias 2019

1. Exposición itinerante “Voces para Transformar a Colombia”. Villavicencio, Meta. Teatro La Vorágine, 23 de agosto a 1° de septiembre: 1500 visitantes.
2. Exposición itinerante “Voces para Transformar a Colombia”. Cali, Valle. Museo La Tertulia (MLT), 26 de septiembre a 27 de octubre: 12.512 visitantes.
3. Exposición itinerante “Voces para Transformar a Colombia”. Cúcuta, Norte de Santander, Biblioteca Julio Pérez Ferrero, 28 de septiembre a 16 de noviembre: 4200 visitantes.

Se brindó apoyo a la creación y a la exposición itinerante “El vuelo del Mochuelo de los Montes de María”, realizada con apoyo de la Embajada de Francia y acompañamiento de organizaciones de víctimas de la subregión de Montes de María. La itinerancia se desplazó por los 17 municipios que la componen, 2019-vigente.

Itinerancias 2020

1. Exposición itinerante “SaNaciones: Diálogos de la Memoria¹⁴”, realizada en las ciudades de Barraquilla, Malambo y Soledad en el departamento de Atlántico. La exposición se desarrolló con ocho pueblos indígenas: Bora, Okaina, Uitoto y Muinane, de La Chorrera (Amazonas); Wiwa, de la Sierra Nevada de Santa Marta; Barí, del Catatumbo (Norte de Santander) y Venezuela; Nasa, del Norte del Cauca; y Awá de Putumayo, Nariño y Ecuador.

Itinerancias 2021

1. Exposición itinerante realizada en el casco urbano del municipio de El Bagre en el departamento de Antioquia, azotado por la violencia que se ha desatado en el Bajo Cauca antioqueño. Por esa razón, se le llamó “El Renacer Bagreño”. Tuvo lugar en el resguardo indígena Los Almendros, el Consejo Comunitario Villa Grande, la vereda La Bonga, el corregimiento de Puerto López y el casco urbano de Caucasia. Fue un proyecto desarrollado con Cooperación Internacional (USAID).
2. Exposición itinerante “SaNaciones: Caminos de Resistencia”, tuvo lugar en los municipios de Pasto e Ipiales en el departamento de Nariño y en los municipios de Colón, Santiago, San Francisco y Sibundoy en el departamento de Putumayo. Es importante resaltar que el proceso de construcción de la exposición SaNaciones se trabajó con ocho pueblos indígenas, en el marco de lo que se llama curaduría participativa: Bora, Okaina, Uitoto y Muinane, de La Chorrera (Amazonas); Wiwa, de la Sierra Nevada de Santa Marta; Barí, del Catatumbo (Norte de Santander) y Venezuela; Nasa, del Norte del Cauca; y Awá, de Putumayo, Nariño y Ecuador.

¹⁴ Las exposiciones itinerantes del CNMH son una estrategia de la dimensión territorial del museo que, entre otros objetivos, busca probar y construir los temas y casos que se incluirán en el montaje de larga duración del MMC. Las itinerancias son uno de los mecanismos mediante los cuales el museo garantiza la participación de personas, procesos y organizaciones de todas las regiones del país en la creación de sus contenidos.

La planeación de las exposiciones itinerantes tuvo que afrontar la contingencia generada por la pandemia de la covid-19, iniciada desde marzo de 2020 hasta marzo de 2022, lo que impulsó la realización de exposiciones transmedia. Es así como, además de la página web, la plataforma virtual aplicó dos estrategias directas para la interacción con los públicos digitales: Bot para WhatsApp¹⁵ y Línea de tiempo acerca de procesos de paz¹⁶. De igual manera, se pusieron en marcha las otras tres plataformas: Unidad Móvil, Museo en Casa y Material Expositivo Didáctico, con el fin de obtener una mayor interacción con los diferentes participantes.

2.3.5 Programación artística y cultural

Con la programación artística, cultural y académica, la Dirección Técnica de Museo realizó acciones de ideación, planeación y ejecución de diferentes actividades, eventos y presentaciones desde diversos lenguajes y formatos como teatro, danza, talleres, conversatorios, entre otros, ofreciendo un amplio repertorio de posibilidades que apuntan a la reparación simbólica de las víctimas a nivel nacional. Así, se realizaron entre 2019 y 2021, 153 eventos entre los cuales se desarrollaron temas culturales, artísticos y académicos, entre ellos, el Taller Objetos con Memoria con líderes de víctimas del conflicto armado (representantes de colectivos), docentes, bibliotecarios y funcionarios de entidades públicas, de los departamentos de La Guajira, Antioquia y Boyacá; conversatorio Museos, arte y reparación simbólica. Un conversatorio para entender la importancia de la construcción de memoria, con la participación de expertos de diferentes partes del mundo¹⁷, Endulzar la palabra a Sanaciones, Trazos de un territorio sagrado, Memoria histórica y novela gráfica del Caribe, Iluminar la memoria desde lo propio; Experiencias pedagógicas de cara a la memoria histórica; Intercambio de Tejidos, "Cuerpos expuestos"; Semillas de Sanación: los niños y las niñas como actores de transformación; talleres literarios de creación narrativa, de creación de graffiti, de lectura y de escritura; laboratorios de creación y pedagógicos, y acciones artísticas y culturales como las sonoridades, corporalidades, plásticas y visualidades, prácticas culturales y acciones memoriales. Todo lo anterior, promoviendo la participación y co-creación con las víctimas, como metodologías de construcción para la elaboración de los mensajes, los casos y las exposiciones (lo curatorial).

2.3.6 Dimensión territorial

Además, y complementando lo anterior, en el Plan Museológico, se propuso el desarrollo de unas estrategias transversales, entre ellas la Estrategia Social del Museo, la cual realizó las *Mesas de Diálogo Territoriales*, con el objetivo de permitir que los diferentes sectores sociales, organizaciones de víctimas y sociedad en general, contribuyeran al enriquecimiento y definición de los elementos necesarios que se deben considerar antes de la

¹⁵ Un bot es un componente de inteligencia artificial que puede brindar una información determinada a partir de una serie de menús, con diversas opciones, que sirven de guía a las personas que interactúan con él. Esta opción se proyectó como una forma novedosa de acceso a los contenidos de la exposición para todos aquellos que no tienen acceso a internet o, simplemente, para quienes desearan recibir información en su celular. Sin embargo, el bot es un medio de comunicación bidireccional, es decir que, además de entregar información, brinda la posibilidad de recibir contenidos aportados por los públicos que accedan a este canal. En este sentido, la página también incluyó un mapa interactivo que registraba y georreferenciaba diversas estrategias de sanación señaladas por las personas por medio del bot.

¹⁶ Para esta estrategia se planteó retomar el contenido de la línea de tiempo acerca de los procesos de paz en Colombia, creada para la itinerancia de Cali en 2019. La propuesta consistió en crear un contenido base en el que se incluyeron las principales negociaciones, de carácter nacional, que propendieron por concretar procesos de paz. Esta información inicial sería complementada por medio de las interacciones con los públicos digitales, quienes podrían reseñar procesos similares, a nivel regional, local, vecinal o familiar.

¹⁷ Yolanda Sierra (Colombia - abogada, restauradora del patrimonio cultural mueble y doctora en Sociología. Docente Investigadora del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia y Coordinadora del Grupo de Derechos Culturales: Derecho, Arte y Cultura.), Esteban Sánchez (Alemania - maestro en Artes Plásticas y Visuales de la Universidad Nacional de Colombia y residente de la beca de arte ofrecida por el servicio alemán de intercambio académico (DAAD). Ricardo Javier Arcos-Palma (Francia - artista plástico, con Maestría en Filosofía del Arte y Estética y doctorado de la Universidad de París en Estética y Ciencias del Arte). Fabio Bernal Carvajal (Colombia - abogado conciliador en Derecho, diseñador industrial con énfasis en objeto, ciudad y cultura, además de magíster en Museología y Gestión del Patrimonio. Director Técnico del Museo de Memoria de Colombia).

puesta en marcha del Museo de Memoria de Colombia. En 2020, se avanzó en el proceso de articulación interinstitucional con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y Cooperación Internacional para la puesta en marcha de las Mesas de Diálogo del MMC como actividad participativa para la contribución al enriquecimiento y la definición de los elementos necesarios para que los equipos misionales del museo tuvieran en cuenta la opinión con relación a la conformación de la colección del museo, cómo deberían ser las acciones de reparación simbólica, cómo deben articularse los insumos en el guion museológico y cómo pueden vincularse iniciativas de memoria y artísticas. En la realización de las 21 sesiones de las mesas, se logró la recopilación de información relevante para el Museo, la generación de una mayor apropiación y vinculación a las actividades lideradas por parte de diferentes actores y la recepción de sugerencias útiles para que los visitantes del Museo puedan construir libremente una mirada de lo sucedido en el marco del conflicto armado.

En 2021, se realizaron las Mesas de Diálogo Territoriales, con el objetivo de permitir que los diferentes sectores sociales, organizaciones de víctimas y sociedad en general, contribuyeran al enriquecimiento y definición de los elementos necesarios para la puesta en marcha del MMC. Se realizaron ocho (8) jornadas en los municipios de Valledupar, Arauca, Pasto y Quibdó con delegados de las mesas nacional, departamentales y municipales de participación de víctimas de estos departamentos, delegados de Antioquia, Bogotá, Casanare, Cundinamarca y Chocó, instituciones como la Procuraduría, la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Gobernación del Cesar y la Gobernación de Sucre y referentes regionales de museos de Barranquilla, Bolívar y La Guajira, la Academia Nariñense de Historia, la Universidad CESMAG, la Fundación Casa de la Memoria y el Museo Juan Lorenzo Lucero.

En la vigencia del 2022, se realizó la Mesa de Diálogo en la ciudad de Bogotá entre el 3 y 4 agosto, en la que se convocó a las organizaciones y víctimas que no pudieron desplazarse a las cabezas municipales de Valledupar, Arauca, Pasto y Quibdó en el 2021. Se compartió con estas lo avanzado y se recopilieron insumos que se tendrán en cuenta para todas las áreas misionales en el proceso de construcción social del Museo.

2.3.7 Dimensión virtual

En lo referente a la construcción virtual del Museo, durante 2019, se realizaron 15 eventos de programación digital con 18.756 visitantes; se contó con 37.355 visitantes (de 89 países) de la plataforma web museodememoria.gov.co. Se facilitó la creación de reservas virtuales para las colecciones digitales del Museo de Memoria de Colombia. En la vigencia 2020, se llevaron a cabo 100 publicaciones relacionadas con la virtualización del Museo, sus contenidos y formas de representación en aras de poner a disposición de otros públicos y en otros territorios la información y reflexiones que se produjeron.

En cuanto al laboratorio virtual, en 2020, se avanzó en el desarrollo del *software* de integración de archivos, contenidos y datos del MMC, realizando la activación del mapa de datos. Se desarrolló el BOT, herramienta de interacción con públicos mediante la aplicación Whatsapp, para la exposición itinerante "SaNaciones: caminos de resistencia". En 2021, se desarrollaron 123 contenidos virtuales entre los que se encuentran especiales web, publicaciones web, contenidos digitales en torno a las itinerancias Renacer Bagreño y SaNaciones: caminos de resistencia y la visibilización de acciones denominadas: Especiales Web, como "Reconstruyendo Algeciras. La obra de Mario Guzmán" y "Situación actual de las víctimas". Para la vigencia 2022, se desarrollarán los especiales de "Violencia Sexual", "Desaparición forzada" y "Mandeleros: texturas de una comunidad sobreviviente".

2.3.8 Propuesta expositiva para 2022

Con respecto a la propuesta de exposición para desarrollar en 2022, en sesión del Comité de Gestión y Desempeño del 28 de marzo de 2022, se aprobó el contenido temático de lo que podría ser la exposición inicial del Museo, la cual constituye un punto de partida que habrá de ser complementado en futuros eventos

museísticos. Se propone que de cuenta de acontecimientos trágicos de gran impacto, ocurridos en distintos momentos y lugares y que pueden reunir varios tipos de delitos e infracciones a las DDHH y al DIH y afectaciones a diferentes comunidades y sectores de la sociedad. Esta propuesta está supeditada al proceso investigativo que desarrollen los equipos de curaduría. Así mismo, se propone como muestra central la exposición “Sanaciones: caminos de resistencia”, construida en esfuerzo conjunto entre el CNMH y diez comunidades indígenas, entre 2020 y 2021.

2.3.9 El Museo de Memoria de las Víctimas y Archivo de los Derechos Humanos como medida de reparación simbólica con las víctimas del conflicto armado colombiano

La Ley de Víctimas ordena al CNMH dos tareas centrales con el fin de cumplir con el deber de memoria del Estado colombiano y de realizar una medida de reparación simbólica con las víctimas del conflicto armado interno. El artículo 148 de dicha Ley ordena la construcción de un Museo de la Memoria Histórica de acuerdo con la función establecida de “diseñar, crear y administrar un museo de la memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado” (art. 148, Ley 1448 de 2011).

Por su parte, el artículo 149 ordena al CNMH integrar un archivo sobre las graves y manifiestas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (DIH) relacionadas con el CAI, “el cual tendrá como principales funciones las de acopio, preservación y custodia de los materiales que recoja o de manera voluntaria sean entregados por personas naturales o jurídicas [...]”.

El Decreto 4803 de 2011, “Por el cual se establece la estructura del Centro Nacional de Memoria Histórica”, estipula que los responsables de dirigir y controlar los procesos centrales de construcción del Museo de la Memoria son en su orden jerárquico: el Consejo Directivo, el Director General¹⁸ y el director técnico del Museo. En este orden de ideas, estas instancias y directivos deben programar y hacer efectiva la participación de las personas y entidades en los eventos y actividades grupales y sectoriales, especializadas y amplias, en las que se escuchará y se consultará a miembros del sector privado, la sociedad civil, las organizaciones de víctimas, la academia, la cooperación internacional, el Museo Nacional de Colombia y dependencias museísticas del Estado colombiano con conocimientos e intereses en la materia.

El Museo de la Memoria tendrá como misión acopiar, conservar y exponer el patrimonio material e inmaterial relacionado con las memorias de las víctimas del conflicto armado interno, con el fin de contribuir a la investigación, la difusión, la reparación y la no repetición de las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Su objeto será desarrollar y fortalecer espacios expositivos y de conocimiento para visibilizar el patrimonio material e inmaterial relacionado con la memoria del CAI, y donde se promueva la reflexión, la reconciliación, la consolidación de la paz, la afirmación de la tolerancia, el respeto y la promoción de los derechos humanos.

El Museo de la Memoria debe tener en cuenta que en el universo de las víctimas se ha de brindar una especial atención a ciertas poblaciones definidas en la normativa bajo el enfoque diferencial, a saber: niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas discapacitadas, población LGBT, etnias y pueblos indígenas, afro, raizales y palenqueros, debido al sufrimiento diferenciado ante los crímenes de guerra y de lesa humanidad con que fueron afectados.

Así mismo, debe integrar las memorias plurales y diversas de otros sectores de la sociedad, entre ellos: campesinos, sindicalistas, hacendados, empresarios, docentes, personal médico, funcionarios, líderes políticos

¹⁸ El Decreto 4803 de 2011, en el numeral 3 del artículo 9, le asigna al director general del CNMH la función de “dirigir y controlar el diseño, la creación y administración del Museo Nacional de la Memoria, fomentando la participación del sector privado y de la cooperación internacional, y adoptar los lineamientos de contenido y forma de presentación con la asesoría técnica del Museo Nacional de Colombia”.

y sociales, movimientos políticos, comerciantes, personal religioso, miembros de las fuerzas militares y de policía, por mencionar algunos.

En su artículo 145, la Ley 1448 de 2011 establece como acciones en materia de memoria histórica, además del enfoque diferencial, acopiar la memoria de las víctimas sobre los hechos ocurridos y contribuir con sus exposiciones, eventos y actividades a la concientización sobre el valor de los derechos humanos. Con esto puede aportar a la construcción de la paz y la reconciliación desde la afirmación de la garantía y exigencia de no repetición, así como del rechazo al uso de las armas y de la violencia con fines políticos. Por tal motivo, al referirse a los hechos victimizantes, mostrar y reconstruir la memoria sobre lo que pasó, el Museo tendrá en cuenta que para la construcción social entre las generaciones actuales y futuras que no vivieron directamente algunos de los hechos graves del CAI, incorporar acciones formativas y participativas, evitando la revictimización y los sentimientos de odio y venganza, con plena conciencia de que conservar la memoria es un trabajo constante, no finito y sujeto a cambios forjados con el tiempo.

Es necesario entender que los hechos victimizantes que afectaron a diversos núcleos, personas, organizaciones y sectores de la sociedad y sobre los cuales se realizan ejercicios de memoria tuvieron lugar en un escenario de violencias, fenómenos políticos, hechos disruptivos y desestructurantes masivos como el narcotráfico, los cambios constitucionales, la existencia de diversas agrupaciones guerrilleras y paramilitares, y un conflicto armado interno irregular de extensa duración.

La experiencia internacional de tratamiento de los hechos relativos a la memoria, de sufrimientos masivos por crímenes de naturaleza grave, nos indica que lo correcto es referir el daño, con mayor razón si las víctimas acceden en sus narraciones a hacerlo, a entrar en detalles que pueden despertar reacciones de estupor y hasta desagrado. Los museos dedicados al holocausto judío son un buen punto de referencia en tanto no oscurecen ni omiten mostrar la crueldad del nazismo. Igual se puede decir del museo afroamericano de Washington, en el que el visitante puede apreciar imágenes y narraciones de hechos impactantes y profundamente lesivos a los valores actuales en materia de derechos humanos y de sentimientos de humanidad.

En cuanto a los materiales que nutrirán la colección del Museo y que harán parte de las diversas exposiciones, el conjunto también es amplio y diverso. Es necesario tener presente que este no es un museo de arte ni de objetos antiguos o de artefactos curiosos, sino que es el espacio y la plataforma para la divulgación de las narrativas diversas y plurales de las víctimas del CAI relativas a los crímenes de guerra y de lesa humanidad, tal y como se expresa en el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011.

El Museo será una plataforma para el fomento, fortalecimiento, visibilización y divulgación de las iniciativas de memoria de las víctimas y los lugares de memoria en las diferentes regiones del país. El amplio origen, configuración y misionalidad de los proyectos y organizaciones, madurados tras más de diez años de la llamada Ley de Víctimas, promueve de manera consistente acciones de preservación de la memoria en diversos territorios.

Asimismo, el Museo reconoce la pluralidad cultural de las víctimas y la diversidad de sus relatos y narrativas. Esto se corresponde con el mandato legal ya mencionado que estipula que las instituciones del Estado no deben promover la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad (párrafo del art. 143, Ley 1448 de 2011). Lo cual implica que el Museo no podrá impulsar o adoptar una versión determinada sobre el CAI.

El Museo tiene el compromiso de elaborar una Política de contribución al esclarecimiento de la verdad histórica, encomendada por el CONPES 4031 de 2021 al Centro Nacional de Memoria Histórica y en el direccionamiento que estableció el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" (PND, 2019) para que exista una adecuada articulación entre el Sistema Nacional de atención y reparación integral a las víctimas (SNARIV) al cual pertenece el CNMH.

La construcción física del Museo se nutre de la larga experiencia con las víctimas en el ejercicio de hacer memoria: la labor del museo con sus asesorías técnicas y de reconocimiento lo definen como un espacio de visibilización de lugares desconocidos de las regiones y de los sitios de memoria del territorio nacional, lo que

posibilita el encuentro e intercambio entre lugares, saberes y personas que desde sus particularidades aportan a la construcción de la memoria histórica de Colombia.

- ✓ Lugar de archivo: el museo albergará el Archivo de los derechos humanos.
- ✓ Lugar para la investigación pedagógica, museográfica y curatorial.
- ✓ Lugar de reflexión, encuentro y deliberación: por medio de foros, paneles, mesas redondas, conversatorios y eventos fomentará el debate, el análisis y el intercambio académico.
- ✓ Lugar de información y consulta: pondrá a disposición del público libros, revistas, objetos, fotografías y documentos fruto de estudios sobre el CAI y de las graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario que se produjeron en el marco de este.
- ✓ Lugar de expresión, creación y exposición artística y cultural: contará con espacios para la exhibición de diversas manifestaciones artísticas (teatro, cine, artes plásticas, música, etc.).
- ✓ Lugar de duelo: incentivará la apropiación e identificación con quienes han sido afectados por la violencia y el conflicto, en un ambiente de reflexión íntima y homenaje.

La visión del Museo para el 2031 señala que será una institución líder de la memoria de las víctimas y del patrimonio material e inmaterial relacionado con el CAI y será reconocido como el principal promotor del fortalecimiento de la memoria colectiva y por su contribución a la promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

2.4. Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica

La Dirección para la Construcción de Memoria Histórica dirige y coordina la ejecución de los planes, programas, proyectos, procesos y actividades relacionadas con la investigación de todos aquellos aspectos concernientes a la memoria histórica. Se encarga de fomentar, realizar y difundir la construcción de las memorias plurales y diversas del conflicto armado en Colombia mediante la identificación, acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de reconstrucción de memoria histórica que adelantan las víctimas del conflicto armado en sus comunidades de forma organizada o en articulación con otros actores y sectores; la implementación de medidas de reparación colectiva y el cumplimiento de órdenes judiciales fundamentadas en el artículo 11 del Decreto 4803 de 2011.

2.4.1. Investigaciones en materia de memoria histórica

Para el desarrollo de las investigaciones y estudios en materia de memoria histórica, el CNMH, por medio de la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica, celebró en la vigencia 2019 un convenio con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Minciencias, con el fin de democratizar el proceso de elaboración de las investigaciones sobre el conflicto armado. Así, en la vigencia 2020, se desarrolló la Convocatoria 872, "Hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente de Colombia", con recursos del CNMH, y con el objeto de conformar un banco de proyectos de investigación sobre el conflicto armado, la memoria de las víctimas, la paz y la reconciliación en Colombia, y apoyar a jóvenes investigadores e innovadores que aporten a la apropiación social y a la generación de nuevo conocimiento.

De acuerdo con los términos de la convocatoria, los grupos de investigación presentaron sus propuestas, entre el 6 de febrero y el 5 de junio de 2020. Se radicaron 85 proyectos, de los cuales 80 cumplieron con los requisitos para evaluación. El 11 de septiembre se publicó el banco de elegibles y 38 propuestas obtuvieron entre 98 y 75 puntos¹⁹. El 30 de septiembre se publicó la lista definitiva de los proyectos financiables.

¹⁹ El puntaje mínimo para que la propuesta fuera declarada elegible eran 75 puntos y 35 en el criterio de calidad.

El CNMH dispuso para esta convocatoria \$6.800.000.000, los cuales fueron distribuidos en 21 proyectos de investigación. Es así como por medio del convenio con Minciencias, se vienen desarrollando 21 investigaciones, enfocadas en zonas altamente afectadas por el conflicto como Barrancabermeja y Charalá en Santander; Istmina y Quibdó en Chocó; Montes de María en Sucre y Bolívar; Popayán, Caldon y Cajibío en el Cauca; Riosucio, Samaná y Marquetalia en Caldas; Villavicencio, Vistahermosa e Iracá en el Meta; Medellín, Puerto Berrio y Dabeiba en Antioquia; La Montañita, Belén de los Andaquíes y Florencia en Caquetá; Yopal en Casanare; Arauquita y Tame en Arauca; Acevedo y Neiva en el Huila; y Soacha en Cundinamarca, entre otras.

Con esta distribución de los recursos, la meta propuesta fue 15 investigaciones financiadas, que tuvo un incremento seis proyectos más, distribuidos en las tres líneas de investigación estipuladas en la convocatoria.

A continuación, se presentan las líneas temáticas y el número de propuestas de investigación financiadas.

Tabla 4. Líneas temáticas y el número de propuestas de investigación financiadas.

Línea temática	No. Propuestas de investigación financiadas
Línea 1. Conflicto armado, violencia política y sus lazos con los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales	4
Línea 2. Conflicto armado en el marco socioeconómico y sociopolítico	3
Línea 3. Memorias de las víctimas e interpretaciones culturales y artísticas alrededor del conflicto armado	14
Total	21

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - CNMH.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las investigaciones por sublíneas de investigación.

Tabla 5. Distribución de las investigaciones por sublíneas de investigación.

Sublínea temática	No. Propuestas de investigación financiadas
Conflicto armado y negociaciones de paz	2
Conflicto armado en el marco socioeconómico y sociopolítico	1
Conflicto armado y empresarios	2
Conflicto armado y problemas agrarios	1
Estudios analíticos sobre víctimas y sus memorias	5
Estudios estadísticos que relacionen fenómenos políticos, sociales, económicos o culturales con las manifestaciones territoriales del conflicto armado	1
Producciones culturales como interpretación de fenómenos sociales e imaginarios colectivos en el marco del conflicto armado	6
Pedagogía para la paz y la reconciliación	3
Total	21

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - CNMH.

Con el fin de garantizar las altas calidades académicas de los proyectos de investigación, la convocatoria se dirigió a Grupos Nacionales de Investigación categorizados en A1 o A, con reconocimiento en la Convocatoria 833 de 2018²⁰, que a la fecha de apertura de la convocatoria contarán en el GrupLac²¹ con la calidad de "Gran Área" declarada en Ciencias Sociales o Humanidades, y que se presentaran en alianza con al menos un grupo categorizado en B, o C, o reconocido, avalado por una entidad diferente a la del grupo proponente. Los proyectos seleccionados son de 17 universidades públicas y privadas de ciudades como Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Pereira y Manizales, y se encuentran adscritos a 21 grupos de las categorías A1, A y

²⁰ Términos de la convocatoria "Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNTel, 2018". <https://minciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos-0>

²¹ GrupLac: aplicativo de Minciencias en línea para el diligenciamiento y actualización de la información de los grupos de investigación, desarrollo tecnológico, e innovación.

presentaron sus propuestas en asocio con 57 grupos de las categorías A1, A, B y C. Además, todos los proyectos cuentan con la vinculación de un joven investigador, profesionales recién egresados, quienes pudieron fortalecer su capacidad científica e investigativa y recibieron una beca-pasantía por un periodo de 12 meses, por un valor mensual equivalente a \$2.484.348 (3 SMLV) y anual de \$29.812.176.

A continuación, se presenta el listado de los 21 proyectos seleccionados.

Tabla 6. Proyectos de la convocatoria seleccionados.

No.	Proyecto	Universidad
1	Conciencia histórica del conflicto armado y capacidades de los docentes en procesos de construcción de paz en la escuela: Caso de los maestros de Riosucio y Marquetalia, Caldas	Universidad de Caldas
2	Resistencia: las producciones culturales audiovisuales y editoriales como alternativa de memoria poética del conflicto armado colombiano 1987-2016	Universidad Industrial de Santander
3	Memorias sonoras de la guerra y la paz: biblioteca musical del conflicto armado en Colombia 1985-2020	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
4	Artesanos de paz: construcción de memoria, convivencia y reconciliación a través de las artes escénicas	Fundación Universitaria Konrad Lorenz
5	Narrativas de maestros rurales acerca del pasado reciente: aportes a la pedagogía para la paz, reconciliación y reparación simbólica	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
6	Reconstrucción de memoria histórica del proceso de reintegración en el Eje Cafetero y dos municipios del departamento de Chocó, a partir de las experiencias por parte de los excombatientes alzados en armas y las reflexiones de las estrategias implementadas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN)	Universidad Autónoma de Manizales
7	Reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en el corregimiento de Riachuelo, Municipio de Charalá, Santander	Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá
8	Rol sociocultural de las organizaciones de víctimas en la territorialización de la memoria y en la reconciliación social: Análisis comparado entre los departamentos de Caldas y del Atlántico	Universidad de Caldas
9	CaPAZ, centro analítico de producciones culturales universitarias en el marco del conflicto	Universidad Católica de Pereira
10	Formulación de un modelo de acción psicosocial comunitaria desde la perspectiva de las memorias de las víctimas en Colombia	Universidad de Manizales
11	Memorias de ausencia desde las sentencias judiciales: análisis de narrativas de desaparición forzada en sitios funerarios rurales y urbanos de Antioquia	Fundación Universidad Externado de Colombia
12	Expedición pacífica: pedagogías de la memoria y reconciliación en escenarios escolares	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE)
13	Promoción de entornos protectores, fundamentados en las prácticas pedagógicas y creación artística y cultural, como apropiación social del conocimiento para la interpretación y la reconciliación en torno a los fenómenos sociales relacionados con el conflicto armado en Iracá (Meta)	Corporación Universitaria Minuto de Dios
14	Análisis, organización, sistematización e interpretación de la memoria histórica de las víctimas de la violencia en Los Montes de María, a partir de la experiencia del Museo itinerante de la memoria en los Montes de María (El Mochuelo)	Fundación Universidad del Norte
15	Implementación y evaluación de un modelo de creación artística y resiliencia, a partir de las narrativas de los niños, niñas y jóvenes de dos zonas veredales en los departamentos de Cauca y Antioquia	Universidad de Antioquia
16	Sistematización de las experiencias de memoria histórica y memoria colectiva construidas por las personas que integran organizaciones de víctimas del conflicto armado y el sector empresarial en los municipios de Caldono y Cajibío	Fundación Universitaria de Popayán
17	Seguridad humana y paz territorial: mecanismos de reparación, recuperación y preservación del impacto ambiental por el conflicto armado en Río Quito y Quibdó, Chocó	Universidad Santo Tomás
18	La Iglesia católica y la promoción de acciones de resistencia, diálogo y construcción de paz	Universidad Industrial de Santander
19	Territorio y conflicto, Atlas histórico del conflicto armado en Colombia, 1964-2017	Universidad Nacional de Colombia
20	Un análisis a los problemas agrarios y a los conflictos y tensiones sociales, políticas y económicas en la región Caribe de Colombia, 1960-1980	Universidad del Atlántico



No.	Proyecto	Universidad
21	Una mirada a las acciones de construcción de paz de las empresas colombianas entre 2000-2020: Avances y desafíos a futuro	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - CNMH.

Para el CNMH es sinónimo de garantía realizar los procesos con Minciencias dado que ambas entidades, por medio de dicho convenio, buscan dar cumplimiento a sus fines misionales y en esa medida satisfacer con sus servicios a la comunidad, justificando así la razón de ser para la cual fueron creadas, y para el caso específico democratizando el proceso de elaboración de las investigaciones sobre el conflicto armado.

Esta iniciativa sirvió para involucrar a la comunidad académica calificada para aportar a los estudios e investigaciones que reviertan al propósito de esclarecer e interpretar lo ocurrido, No se entendía cómo, ante un problema de dimensión nacional, no se había convocado a los grupos de investigación más experimentados del país. De igual manera, es de esperar que en un ámbito de mayor apertura se obtenga una mayor transparencia y un mayor rigor académico en los resultados.

De acuerdo con los términos de la convocatoria, se espera que los grupos seleccionados concluyan sus investigaciones en el segundo semestre de la vigencia 2022 con más de 360 productos que impactarán positivamente la necesidad de un mayor y más riguroso conocimiento de todos los problemas relacionados con el CAI: libros, ponencias, podcasts, desarrollo de redes sociales, bases de datos, *papers* comparativos, talleres, artículos de investigación, eventos y espacios de participación ciudadana, entre otros.

Tabla 7. Productos derivados de los proyectos de investigación.

Productos	No.
Artículos de investigación	50
Libros resultado de investigación	21
Obras y creaciones	9
Workingpaper	5
Cursos, seminarios o talleres	76
Ponencias	34
Boletines divulgativos	2
Estrategias de comunicación y divulgación	8
Cartillas o folletos	9
Eventos / espacios de participación ciudadana	48
Redes	5
Generación de contenidos/ videos-podcast	47
Vinculación trabajos de Pregrado	14
Vinculación trabajos de Maestría	11
Vinculación trabajos de Doctorado	4
Joven investigador / artículo o capítulo de libro	21
TOTAL	364

Fuente: Dirección de Construcción de la Memoria Histórica - CNMH.

Entre diciembre de 2021 y marzo de 2022, se realizaron con Minciencias visitas de seguimiento a los proyectos en curso, en los que se pudo verificar que a pesar de las dificultades derivadas de la pandemia y de los problemas de seguridad en los territorios a causa de los paros que afectaron el trabajo de campo y la recolección de información, se observaron avances del 80% en las actividades programadas y en los planes de trabajo para el cumplimiento de sus objetivos. Los informes finales de los primeros 17 proyectos se deberían entregar entre junio y agosto de 2022, sin embargo, 8 proyectos solicitaron prórroga por las dificultades antes mencionadas, y no supera el 30 de noviembre de 2022. Los 4 procesos restantes concluirán en el mes de diciembre de 2022. En el mes de junio de 2022 se estableció con Minciencias un cronograma de entrega de productos de los procesos investigativos que se adelantan, así:

1. Primer corte: última semana de julio.
2. Segundo corte: última semana de septiembre.

3. Tercer corte: tercera semana de diciembre.
4. Cuarto y último corte: finales de febrero.

Entre los logros más destacados de este proceso, se pueden señalar los siguientes:

- ✓ Interdisciplinariedad académica: historiadores, geógrafos, estadísticos, antropólogos, museólogos, restauradores, artistas, pedagogos, comunicadores sociales, administradores de empresas, psicólogos, ingenieros ambientales, ingenieros industriales, ingenieros de sistemas, abogados, entre otros.
- ✓ Vinculación de más de 120 investigadores con título de doctorado y maestría, y con trayectoria investigativa reconocida por Minciencias.
- ✓ Fortalecimiento de vínculos interinstitucionales: la mayoría de los proyectos cuentan con dos o tres universidades co-ejecutoras.
- ✓ Contrapartidas de las entidades aliadas. 40-55% del valor de los proyectos.
- ✓ Formación de recurso humanos: vinculación de un joven investigador, vinculación de estudiantes de maestría y doctorado. La vinculación de los jóvenes investigadores a los proyectos ha sido un gran acierto. Además de brindar apoyo a la realización de algunas actividades propias de la investigación, deben presentar un artículo o capítulo de libro en el marco del proyecto.
- ✓ Formación de semilleros de investigación en las universidades relativos a las temáticas trabajadas.
- ✓ Participación activa de las comunidades y organizaciones de víctimas del conflicto armado.
- ✓ Alto compromiso institucional con los proyectos de investigación.

Con el propósito de plantear la posibilidad de la apertura de nuevas convocatorias a través de la definición y firma de convenios especiales de cooperación que permitan la ejecución del objeto del Convenio Marco de Cooperación No.760 de 2019/292 de 2019, en el mes de junio de 2022 se remitió a Minciencias la solicitud de prórroga No. 2 a dicho convenio hasta el 31 de diciembre de 2027. A la fecha la prórroga se encuentra en trámite.

En la actualidad, se vienen realizando acciones para el diseño de un micrositio que contendrá todos los aspectos relevantes de la convocatoria, los proyectos ganadores, los videos de los grupos de investigación realizados con la Estrategia de Comunicaciones del CNMH, las memorias del evento de socialización y en especial los productos derivados de las investigaciones: libros, cartillas, artículos, etc. El micrositio se integrará al repositorio del Archivo Virtual de los Derechos Humanos del CNMH.

Por último, con el propósito de contribuir a la apropiación social del conocimiento sobre el conflicto armado, la memoria de las víctimas, la paz y la reconciliación, y visualizar futuras líneas de investigación que permitan enriquecer el universo investigativo sobre el tema, realizamos el 1.º Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación en Memoria Histórica²², entre el 4 y el 6 de mayo en la ciudad de Santa Marta. Este evento académico y de divulgación del conocimiento acogió a los investigadores y miembros de la comunidad académica del país para socializar los avances y resultados de los 21 proyectos ganadores de la Convocatoria 872 y de otras convocatorias de Minciencias relacionadas con el conflicto armado y el posconflicto. Algunas de las conclusiones derivadas de este 1.º Congreso son las siguientes:

- ✓ La importancia del diálogo y la apertura a estos espacios que permiten que la academia se posicione como un actor que incide en la formulación de políticas públicas, que abordan temáticas de conflicto, historia y construcción de paz en Colombia.

²² Agenda del 1.º Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación en Memoria Histórica: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/04/AGENDA-MINCIENCIAS-V2.pdf>



- ✓ La necesidad e importancia del abordaje de investigaciones con un enfoque interdisciplinar, que permitan una mayor y mejor perspectiva en el desarrollo de los proyectos y programas.
- ✓ El acompañamiento al personal docente que, sobre todo en las áreas rurales, viven y conviven en contextos difíciles producto de las dinámicas del conflicto.
- ✓ La preservación de la memoria para contribuir al entendimiento y la paz de la sociedad.
- ✓ El valorar y validar las voces de los actores comunitarios para presentar las narrativas.
- ✓ La importancia de la colaboración con la comunidad a largo plazo para generar una articulación que nos permita generar lazos para propiciar comunicación estrecha.
- ✓ Brindar una reparación integral con garantías de no repetición.

El evento se transmitió a través de los canales de YouTube del CNMH y de Minciencias y se puede consultar en los siguientes enlaces:

Día Uno - jornada de la mañana: <https://youtu.be/H2F2F4kUKjE>

Día Uno - jornada de la tarde: <https://youtu.be/sC1iT0cQtT0>

Día Dos - jornada de la mañana: https://youtu.be/hom_xqNZPrg

Día Dos - jornada de la tarde: <https://youtu.be/PKM0dd7Ok30>

Día Tres: <https://youtu.be/YNcVgTu1Alo>

2.4.2. Investigaciones desarrolladas desde el CNMH

Durante las vigencias 2019-2022, profesionales vinculados a la Dirección Técnica y contratistas han venido adelantando otros procesos investigativos, a saber:

1. Cronología de los crímenes de guerra y lesa humanidad perpetrados por las FARC-EP y el ELN. 1964-2012. La publicación se realizará en el segundo semestre de 2022.
2. Nuevas narrativas para la comprensión del conflicto armado en Colombia. Este proceso de investigación se desarrolla desde 2021. Se espera que la investigación culmine a finales del 2022.
3. Niños, niñas y adolescentes. Víctimas fatales de una violencia letal. La publicación se realizará en el segundo semestre de 2022.
4. Basta Ya Montes de María. Este producto fue validado con la comunidad en el cuarto trimestre 2021. La publicación se realizará en el segundo semestre de 2022.
5. Crónicas de Violencia Sexual Afro. Proceso validado con la comunidad en 2021. La publicación se realizará en el segundo semestre de 2022.

Entrega de los productos pactados. Teniendo en cuenta los términos de entrega estipulados en los 21 contratos derivados, la entrega de los diferentes productos se realizará en cuatro cortes de la siguiente manera:

1. Primer corte: última semana de julio.
2. Segundo corte: última semana de septiembre.
3. Tercer corte: tercera semana de diciembre.
4. Cuarto y último corte: finales de febrero. Si bien es cierto que los informes finales de los primeros 17 proyectos se deberían entregar entre junio y agosto de 2022, 8 proyectos solicitaron prórroga por retrasos en los cronogramas, prórrogas que no superan al 30 de noviembre del año en curso.

Los 4 procesos restantes concluirán en el mes de diciembre de 2022. Estas entregas se hacen en primer lugar a MINCIENCIAS y después de la validación por parte de la supervisión se remiten al CNMH.

De acuerdo con lo anterior, el 29 de julio de 2022, MINCIENCIAS remitió los informes finales de ejecución de siete (7) proyectos de investigación, financiados como resultado de la Convocatoria 872-2019, mismos que han finalizado su plazo de ejecución, y que, en cumplimiento de lo contractualmente pactado, las entidades ejecutoras han presentado sus informes finales.

Es importante anotar que 14 contratos continúan en ejecución y siete (7) contratos, a la fecha, han finalizado su ejecución, por lo que se entregaron los informes finales que serán evaluados por El Ministerio para generar un informe de supervisión final y el correspondiente trámite de liquidación del contrato.

2.4.3. Iniciativas de Memoria Histórica

En el tema de Iniciativas de Memoria Histórica (IMH) es importante presentar el siguiente contexto, dado el rezago que se presentó en algunas vigencias.

En 2020, la meta inicial proyectada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) fue de 25 IMH, sin embargo, por la redistribución de los recursos en la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica y por solicitud del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se adicionaron 10 IMH más, para un total de 35. En esta misma vigencia se intentó cubrir el rezago de la vigencia 2018 y 2019, correspondiente a 8 IMH, con lo cual las IMH acompañadas en 2020 fueron 43. Es importante precisar que en esa vigencia no se logró el cierre de ninguna de las 43 IMH. Así mismo, que durante el año 2021 la IMH rezagada de la vigencia 2018 fue cancelada por la comunidad, a causa del fallecimiento de la persona que la lideraba.

En la vigencia 2021, el CNMH planteó como meta el acompañamiento de 68 IMH (43 del rezago de la vigencia 2020 y 25 de la vigencia 2021). Estas IMH se desarrollaron en los departamentos de Tolima, Cauca, Putumayo, Boyacá, Valle del Cauca, Chocó, Nariño, Santander, Magdalena, Antioquia, Cesar, Bolívar, Sucre, Córdoba, Vichada, Huila, Arauca, Cundinamarca, una en Nueva York y una en el Distrito de Pinogana de Panamá. Este acompañamiento contempla la ejecución de una ruta que va desde el encuadre y planeación de las acciones a desarrollar, hasta la validación de las actividades y productos de la IMH.

Es importante señalar, que de las IMH acompañadas en la vigencia 2020 dos decidieron no continuar con el desarrollo de los planes de trabajo: Memoria de la reivindicación por las tierras de las mujeres indígenas del Resguardo de Muellamues - Nariño y Red de sanadores espirituales como apuesta por mayores y mayores sabedoras de los pueblos Eirrukus [Wayuu], Wiwa y Afro (mayo) - La Guajira. Esto, dado que no lograron adaptarse al modelo de acompañamiento y por decisiones internas del actor que impulsaba la IMH. Estos procesos confirmaron su desistimiento al proceso de acompañamiento entre los meses de marzo y mayo de 2021, respectivamente.

En la vigencia 2021, culminaron 44 IMH correspondientes a 42 del rezago 2019 y 2020 y 2 de la vigencia 2021.

A continuación, se presenta el detalle de las IMH culminadas en 2021.

Tabla 8. Iniciativas de memoria histórica terminadas en 2021.

No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
1	Internacional	Nueva York	Foro Internacional de Víctimas	En el ojo de la aguja
2	Bogotá D.C.	Bogotá	Fundación Color y Esperanza por nuestros héroes	Para nosotras no existe el olvido



No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
3	Nariño	Mallama	Mesa de participación Municipio de Mallama	Ilustrando la memoria de Mallama
4	Putumayo	Orito	Mesa de participación Municipal Orito	Pintado sueños de paz y reconciliación
5	Magdalena	Aracataca	Mesa de participación municipal Aracataca- FUNDESAR	Telares por la paz
6	Bolívar	Santa Rosa del Sur	Fedeagromisbol	Galería de memoria
7	Boyacá	San Pablo de Borbur	Boyapaz	Paz duradera/sostenible en San Pablo de Borbur, una convicción colectiva
8	Cauca *	Silvia	Autoridades Ancestrales Misak del Cabildo de Guambía	Sanando desde el corazón y la sabiduría en el Territorio: Proceso de construcción de memoria entorno al mártir, Taita Juan Tunubala.
9	Putumayo *	Sibundoy	Grupo de Memoria Histórica Kamëntšá	Hacer memoria para recuperar el ser Kamëntšá
10	Cauca *	Caloto	Comuneritos resistiendo desde la historia y en la memoria para la defensa de la vida y el territorio, Luz Marina Escue Salazar y Elma María Escue	Comuneritos resistiendo desde la historia y en la memoria para la defensa de la vida y el territorio
11	Valle del Cauca	Cali	Víctimas del secuestro del Km18	KM 18
12	Nariño *	Cumbal y Guachacal	Colectivo Qué Decís	Mujeres indígenas pastos recuperadoras
13	Santander	Barrancabermeja	Asociación del Magdalena Medio por la Discapacidad (AMDIS) y víctimas con discapacidad	Discapacidad y guerra
14	Valle del Cauca	Cali	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium	Mediación de Paz y Dignidad Humana en Monseñor Isaías Duarte Cancino
15	Bogotá D.C. *	Bogotá D.C.	Abauda Andagueda, cabildo mayor de la zona 2; Colectivo Emberá Bacatá	Dachi Chiuu (nuestra lucha)
16	Cauca	Popayán	Fundación Hombres Nuevos Y Mujeres Nuevas	Lienzo de la memoria
17	Nariño	La Llanada	Grupo de Memoria de la Casita Vergeleña	La casita Vergeleña
18	Sucre	Ovejas	Colectivo Los Sonidos de la Chuana	Los Sonidos de la Chuana
19	Bolívar	Carmen de Bolívar	Colectivo de Comunicaciones Cocosulado	Colectivo de Comunicaciones de El Salado, Cocosulado
20	Putumayo	Valle del Guamuez	Grupo Amigos de la Biblioteca Pública Luis Carlos Galán	Letras Libres. Libros en tu barrio y en tu vereda
21	Antioquia	Copacabana	Taller Creativo Lateralus	Mural colectivo en Copacabana
22	Huila	Rivera	Corporación Continuar y Colores	La marcha de la luz: Memoria de un pueblo. La masacre de los nueve concejales de Rivera Huila por las FARC - EP
23	Tolima *	Coyaima y Natagaima	Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima ACIT	Proceso de reconstrucción de memoria con la ACIT, como uno de los puntos de la reparación colectiva a esta organización indígena



No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
24	Cauca	Patía	Deya Esther Mayorga Hoyos	Identidad patiana: sensibilización por la diversidad, la memoria, la convivencia y la paz
25	Chocó, Antioquia	Acandí, Bagadó, Bojayá, El Carmen de Atrato, Carmen del Darién, Lloró, Medio Atrato, Murindó, Quibdó, Río Quito, Riosucio, Turbo, Unguía, Vigía del Fuerte	Centro Sociojurídico para la defensa territorial - Siembra	Todas y todos somos guardianes del Atrato
26	Antioquia	San Francisco	Comité de impulso municipio de San Francisco, Mesa de Víctimas y Renacer con Fe	Mural del antes, el durante y el después de la guerra
27	Antioquia	El Bagre	Institución Educativa 20 de Julio	Para que no me olviden: la violencia me mato, pero la escritura me mantiene vivo
28	Chocó **	Riosucio	Asociación Rural de Desplazados de Riosucio (ASORUDE)	Memorial por las víctimas de Riosucio, Chocó.
29	Magdalena	Santa Marta	Colectivo Casa Tachuelas	Sonidos con memoria
30	Bolívar	Turbaco, Corregimiento Cañaveral	Corporación Cultural Arte Somos	Memorias del Trapiche
31	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Colectivo de profesores Colegio La Giralda IED	Museo Escolar de La Giralda
32	Tolima	Rioblanco, Corregimiento Puerto Saldaña	Corporación Casa Teatro Antonio Camacho	Puerto Saldaña, caminos de paz y esperanza
33	Antioquia	Vereda La Loma y Comuna 13 - Medellín	Colectivo de jóvenes: Descontrol, Colectivo San Pedro, Jóvenes dejando huellas, Corporación Artística y cultural Recreando, Teatro Sepia.	Tonos y trazos que reinventan la vida
34	Valle del Cauca	Cali	Teatro Esquina Latina	Jóvenes, teatro y comunidad
35	Antioquia	San Carlos	Corporación Para el Desarrollo la Reconciliación y la Reparación - REDCONCILIAR	Mujeres, saberes y sabores
36	Cesar	Becerril	Centro Municipal de la Memoria de Becerril	A quienes siempre recordaremos
37	Putumayo	Puerto Leguizamo, Corregimiento La Tagua	Comité de Memoria Histórica, Voces de la selva, Institución Educativa Rural Leonidas Norzagaray	Comité de Memoria
38	Bogotá D.C.	Bogotá, Soacha	Gestores de Paz, Potosí, Ciudad Bolívar	Foto voz de la Memoria
39	Antioquia	Alejandría	Asociación de Mujeres víctimas Cabeza de Familia (AMUVICAFA)	Alejandría, memoria y esperanza - Diseño y montaje del salón de la memoria
40	Antioquia	Veredas entre La Unión - Carmen de Viboral - Abejorral	Comunidad del corregimiento de Mesopotamia	Reconstrucción de Memoria de la comunidad de Mesopotamia
41	Córdoba	Montería	Fundación Piedritas a la Ventana	Una vida de porro con sabor a mujer
42	Vichada	Cumaribo	Mesa de Participación Cumaribo	Cumaribo resistencia al olvido, comunidades campesinas y sikuanis del Vichada



No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
43	Bogotá	Bogotá	Víctimas FAC	Integrantes de las FAC y sus víctimas anónimas
44	Cauca *	Resguardos de Toribío, Tacueyó y San Francisco, Toribío	CECIDIC	V Minga de muralismo comunitario

Fuente: Grupo de Iniciativas de Memoria Histórica- Dirección de Construcción de la Memoria - CNMH.

* IMH desarrolladas con los pueblos indígenas de Colombia.

** IMH desarrolladas con comunidades NARP.

A continuación, se enumeran las publicaciones producto de Iniciativas de Memoria Histórica, socializadas entre 2020 y 2021:

1. *Relatos de Esperanza, Paz y Libertad*. Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2020).
2. *Alargando el tiempo. Madres unidas por el dolor y la esperanza buscando a personas dadas por desaparecidas*, Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: diciembre de 2020).
3. *Una luz por su memoria: nueve vidas para no olvidar. Perfiles biográficos de los concejales de Rivera, Huila*, Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: febrero de 2021).
4. *Para que no me olviden: La violencia me mató, pero la escritura me mantiene vivo*, Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: noviembre de 2021).
5. *Mujeres pastos en la lucha por la recuperación de tierras: resguardos de Guachucal y Cumbal*, Bogotá, CNMH. (Lanzamiento: diciembre de 2021).

En conclusión, entre 2019 y 2022 se culminaron 62 IMH.

Para la vigencia 2022, durante los meses de enero y febrero, la Estrategia de IMH realizó el fortalecimiento del equipo con la contratación de los profesionales que acompañarán los procesos vigentes y las demás iniciativas que se priorizarán en la vigencia 2022. A partir de finales de febrero, se continuó con el acompañamiento a 28 IMH, de los cuales 3 se cancelaron por situaciones de orden público en el territorio y por falta de interés de las comunidades.

Tabla 9. Iniciativas de memoria histórica priorizadas en 2022.

No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
1	Nacional	Nacional	Fundagan - Fundación Colombia Ganadera	Víctimas ganaderas: casos representativos
2	Valle del Cauca	Tuluá	Escuelas de Cambio	Museo de la Memoria Histórica Valle del Cauca
3	Antioquía	Yarumal	Madres por la vida	Rastros de vida
4	Chocó	Riosucio	Coordinación Étnica Nacional de Paz (CENPAZ)	Resistir no es aguantar: voces indígenas y afrocolombianas que narran sus experiencias en medio del conflicto armado y la construcción de paz.
5	La Guajira*	Comunidad de Bahía Portete, resguardo Alta y media Guajira, Uribe	Comunidad Wayuu de Bahía Portete	IMH Bahía Portete
6	Putumayo**	Puerto Caicedo	Consejo Comunitario Villa del Río	Consejo Comunitario Villa del Río



No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
7	Bogotá	Bogotá	División de memoria de la Armada Nacional - víctimas Armada Nacional	IMH Armada Nacional
8	Bogotá	Bogotá	División de Memoria Ejército Nacional	Contar para reparar
9	Bogotá	Bogotá	Unidad Policial para la Edificación de la Paz	Integrantes víctimas de Policía Nacional y arte country
10	Valle del Cauca**	Yurumanguí, Buenaventura	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí	IMH Consejo Comunitario Yurumanguí
11	Arauca	Puerto Rondón	Mesa municipal de víctimas de Puerto Rondón	La zozobra del llano cuando el caraván cantaba y los perros ladraban
12	Tolima*	Veredas: Amoyá, la Virginia y San José, Cañón de las Hermosas, Chaparral	Cabildo Indígena Amoyá la Virginia	Caminando nuestra memoria Pijao
13	Cesar*	Atanquez, Valledupar	Mochilón TV	Sanar a través de nuestra imagen
14	Cundinamarca*	Bogotá-Chía	Asociación para el Desarrollo Social y Alternativo, LA TULLPA YANAKONA	En minga por un Sumak Kawsay, el Buen Vivir y la Memoria
15	Nariño* Putumayo	Resguardo Mallama, Resguardo Cumbal, Resguardo Guachucal Resguardo Kamentsa - Biya, Sibundoy	Colectivo Indígenas estudiantes criando memoria	Recorrido sonoro por lugares de memoria del suroccidente
16	Cauca**	Guapi	Consejo Comunitario Alto Guapi	Reviviendo nuestra cultura ancestral como Consejo Comunitario Alto Guapi
17	Cauca**	Guapi	Consejo comunitario Guapi Abajo	Fortalecimiento de la medicina y partería tradicional como elemento de la identidad cultural del Consejo Comunitario Guapi Abajo
18	Cauca**	Guapi	Consejo Comunitario Río Napi	En busca de la medicina ancestral del río Napi
19	Cauca**	Guapi	Consejo Comunitario Río San Francisco	Noche ancestral de las comunidades del río San Francisco
20	Cauca**	Guapi	Consejo Comunitario Río Guajú	Entre conversas y velorios: recuperación de la medicina tradicional en el Consejo Comunitario Río Guajú
21	Chocó**	Bajo Baudó	Consejo Comunitario Río Pepe	IMH Consejo Comunitario Río Pepe
22	Chocó**	Alto, Medio y Bajo Baudó	Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes (ACABA)	IMH Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes (ACABA)
23	Chocó**	Cuenca del río Cacarica, Riosucio	Consejo Comunitario Cacarica	IMH Consejo Comunitario Cacarica
24	Magdalena**	Fundación	Consejo Comunitario Fundación	IMH Consejo Comunitario Fundación
25	Putumayo**	Puerto Limón, Mocoa	Consejo Comunitario Puerto Limón	Negra soy. Herederas ancestrales del Putumayo.

Fuente: Estrategia de Iniciativas de Memoria Histórica- Dirección de Construcción de la Memoria - CNMH.

* IMH desarrolladas con los pueblos indígenas de Colombia.

** IMH desarrolladas con comunidades NARP.

A continuación, se presenta el listado de las IMH canceladas:

Tabla 10. Iniciativas de memoria histórica canceladas en 2022.

No.	Departamento	Municipios	Nombre del actor que realiza la iniciativa o acción de memoria	Nombre de la acción o iniciativa
1	Vichada*	Cumaribo	Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de la Selva de Matavén (ACATISEMA)	Proceso de memoria Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas de la Selva de Matavén-Acatiseima
2	Putumayo**	Orito	Consejo Comunitario Burdines	Consejo Comunitario Burdines
3	Panamá*	Distrito de Pinogana	Comunidad guna-dule de Paya y Púculo, Corporación de Abogados Indígenas de Panamá	Reconstrucción de memoria histórica sobre la masacre de Paya y Púculo en 2003

Fuente: Estrategia de Iniciativas de Memoria Histórica - Dirección de Construcción de la Memoria - CNMH.

* IMH desarrolladas con los pueblos indígenas de Colombia.

** IMH desarrolladas con comunidades NARP.

Con corte a 6 de agosto de 2022, los planes de trabajo de las 25 IMH se desarrollan de acuerdo con la programación y se han venido adelantando las actividades contempladas en estos, sin mayores contratiempos. Además, se encuentran en proceso de elaboración los planes operativos de las 18 IMH priorizadas para la vigencia 2022.

Si bien los procesos han tenido avances significativos, algunos líderes de las IMH han manifestado la presencia de grupos armados y situaciones de orden público en las zonas donde se llevan a cabo los procesos. Desde la Estrategia de IMH se adelantan reuniones de articulación con la Estrategia de Participación de Víctimas y con los enfoques diferenciales étnico y de género con el fin de generar acciones conjuntas frente al acompañamiento a las IMH.

Por último, es importante destacar que, en 2021, se lanzó el Visor Público del Registro de Acciones e Iniciativas de Memoria Histórica, herramienta que reúne las diferentes iniciativas y acciones de reconstrucción de memoria de las víctimas del país, acompañadas por el CNMH desde 2014. En el siguiente enlace se puede acceder a la consulta del visor: <http://accioneseiniciativas.centrodememoriahistorica.gov.co/s/inicio/page/ia>

2.4.4. Estrategia de Reparaciones

La Estrategia de Reparaciones del CNMH tiene la responsabilidad de diseñar e implementar el sistema de respuesta por parte de la entidad ante los requerimientos judiciales y administrativos relacionados con la reparación integral de las víctimas del conflicto armado.

Respecto a la implementación de medidas de satisfacción asignadas al CNMH en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), diseñados e implementados bajo la coordinación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como cabeza del SNARIV, así como las órdenes y exhortos judiciales orientados a la reparación simbólica, entre 2019 y 2022, el CNMH dio cumplimiento a las medidas de satisfacción de 42 procesos acompañados.

Tabla 11. Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), implementados 2019-2022.

No.	Proceso	Producto
1	PIRC Anmucic (caso nacional).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con dos acciones: i) proceso de formación en reconstrucción de memoria histórica a través de herramientas comunicativas digitales, y ii) proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.
2	PIRC ANUC (caso nacional).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con tres acciones: i) diálogos regionales e intergeneracionales de la ANUC; ii) <i>"Tomamos la decisión de seguir siendo campesinos. Diálogos desde la ANUC"</i> , documento de balance de los diálogos regionales intergeneracionales, y iii) proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.
3	PIRC Redepaz (caso nacional).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con el proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.
4	PIRC Vereda Caucheras (Mutatá, Antioquia).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación del corto documental <i>"El anhelo de Caucheras"</i> .
5	PIRC Resguardo Kitek Kiwe (Timbío, Cauca).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con dos acciones: i) publicación del corto documental <i>"Kite Kiwe. Tierra floreciente"</i> , y ii) exposición fotográfica de memoria.
6	PIRC Proyecto Nasa (Toribío, Cauca).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con dos acciones: i) publicación del corto documental <i>"revitalización del Plan de Vida. Proyecto Nasa"</i> , y ii) exposición fotográfica de memoria.
7	PIRC Corregimiento Leticia (Montería, Córdoba).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la elaboración de la exposición fotográfica <i>"Nuestra Leticia"</i> .
8	PIRC Corregimiento Pichilín (Morroa, Sucre).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación del informe de memoria histórica <i>"No señor, guerrilleros no. ¡Somos campesinos y campesinas de Pichilín!"</i>
9	PIRC Consejo Comunitario Renacer Negro (Timbiquí, Cauca).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación de la serie radial de cuatro capítulos <i>"El Renacer de Timbiquí"</i> .
10	PIRC Chámeza (Casanare).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación del documento <i>"Chámeza: memorias de la sal que nos dio la vida"</i> .
11	PIRC Recetor (Casanare).	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la publicación del documental <i>"Recetor. Sembramos con amor el territorio de paz"</i> .
12	PIRC Mesa LGBTI Comuna 8 de Medellín (Antioquia)	Se dio cumplimiento total a las medidas de satisfacción a cargo del CNMH con la realización del encuentro de memoria histórica <i>"Memorias Diversas"</i> .
13	PIRC Inspección El Tigre (Valle del Guamuez, Putumayo).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con dos acciones: i) publicación del documental <i>"El Tigre no es como lo pintan"</i> , y ii) el informe de memoria histórica <i>"El Tigre no es como lo pintan. Estigmatización y conflicto armado en el Bajo Putumayo"</i> .
14	PIRC Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño "Cahucopana" (Remedios, Antioquia).	Se dio cumplimiento a la medida de satisfacción con la elaboración de la exposición de memoria histórica <i>"Cahucopana. Memoria, Vida y Reivindicación"</i> .
15	PIRC Área urbana de San Rafael (Antioquia).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con la elaboración de la exposición de memoria histórica <i>"San Rafael. Luchas y resistencias"</i> .
16	PIRC Vereda Paquemás (Turbo, Antioquia).	El acompañamiento concluyó con la elaboración del mural participativo de la vereda.
17	PIRC Alta Montaña (El Carmen de Bolívar, Bolívar).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con la publicación de la serie radial <i>"Ecos de la montaña"</i> .



No.	Proceso	Producto
18	PIRC San José del Playón (María La Baja, Bolívar).	El acompañamiento concluyó con la elaboración de la serie documental <i>"San José del Playón, Arroyo Grande y sus veredas: territorio de PAZ"</i> .
19	PIRC Consejo Comunitario Santo Madero (San Jacinto, Bolívar).	El acompañamiento concluyó con la elaboración de la serie radial <i>"Santo Madero. Un territorio que se lleva en las venas"</i> .
20	PIRC Sudán y sus veredas (Tiquisio, Bolívar).	El acompañamiento concluyó con la elaboración de la serie radial <i>"Radio Sudán"</i> y el libro fotográfico <i>"Sudán y sus veredas. Paisajes de resistencia"</i> .
21	PIRC Área urbana de San José de Albán (Nariño).	El acompañamiento concluyó con la elaboración del libro fotográfico <i>"Un viaje por nuestra historia. Memorias visuales de la comunidad del municipio de Albán, Nariño"</i> .
22	PIRC Vereda Guatemala (Miranda, Cauca).	El acompañamiento concluyó con la elaboración de la historia gráfica <i>"Nuestra vereda Guatemala"</i> .
23	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo indígena Mondó Mondocito (Tadó, Chocó).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con la publicación del documental <i>"Ijua Tae Nae (Nuestra Tierra Madre)"</i> .
24	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Tanela del pueblo Emberá (Ungía, Chocó).	Se dio cumplimiento a la medida de satisfacción con la producción del documental <i>"Tanela: historia y saberes de un resguardo Emberá Katío"</i> . El documental tiene el carácter de privado, por solicitud expresa de la comunidad indígena.
25	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Cuti del pueblo Emberá Katío (Ungía, Chocó).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con la publicación del libro <i>"El corazón lleno para enseñarles a las niñas y niños la historia del pueblo Emberá Katío del resguardo Cuti"</i> y el documental <i>"Cuti, ūra wāna: Cuti, fuimos desplazados"</i> .
26	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Consejo Comunitario Río Yurumanguí (Buenaventura, Valle del Cauca).	Se dio cumplimiento a la medida de satisfacción con la elaboración de la exposición de memoria histórica <i>"Baúl de la memoria de Yurumanguí"</i> .
27	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Territorio ancestral Eyakera del pueblo Emberá Dobida (Unguía, Chocó).	El acompañamiento concluyó con la elaboración del fotolibro <i>"Resguardo Dogibi, memorias de la comunidad del río alegre"</i> .
28	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo del Santa Marta de Curiche del pueblo Wounaan (Juradó, Chocó).	El acompañamiento concluyó con la elaboración del libro y los documentales <i>"Rescatando la historia del pueblo Wounaan del resguardo Santa Marta de Curiche"</i> .
29	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo San Lorenzo del pueblo Emberá Chamí (Riosucio, Caldas).	El acompañamiento concluyó con la elaboración del corto documental <i>"Virrúa: vida y lucha organizativa, Territorio ancestral San Lorenzo"</i> y el fotolibro <i>"Virrúa: territorio sagrado. Memorias de resistencia de San Lorenzo"</i> .
30	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Nuevo Espinal (Barrancas, La Guajira).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción la publicación del informe de memoria histórica <i>"Sin Territorio no hay identidad"</i> .
31	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Alto Andagueda (Bagadó, Chocó).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con el proceso de acopio del expediente del proceso judicial en el Archivo Virtual de Derechos Humanos.
32	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Selvas del Putumayo de la etnia Inga (Orito, Putumayo).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción la publicación del informe de memoria histórica <i>"El Tigre no es como lo pintan. Estigmatización y conflicto armado en el Bajo Putumayo"</i> .
33	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Tëntëya de la etnia Siona (Orito, Putumayo).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción la publicación del informe de memoria histórica <i>"El Tigre no es como lo pintan. Estigmatización y conflicto armado en el Bajo Putumayo"</i> .
34	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Iroka del pueblo Yukpa (Agustín Codazzi, Cesar).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con el proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.



No.	Proceso	Producto
35	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Menkue Misaya y la Pista del pueblo Yukpa (Agustín Codazzi, Cesar).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con el proceso de fortalecimiento del archivo de derechos humanos de la organización.
36	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Rolando Rene Garavito, desmovilizado del Bloque Norte. Caso Parceleros de Las Franciscas I y II.	Se dio cumplimiento a la medida de satisfacción con la publicación del micrositio web <i>"Las Franciscas: ¡La lucha por la tierra es hasta el final!"</i> .
37	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Guillermo Pérez Álzate, desmovilizado del Bloque Libertadores del Sur. Caso Hermana Yolanda Cerón Delgado.	Se dio cumplimiento a la medida de satisfacción con la publicación del libro biográfico <i>"Yolanda Cerón: la hermana del Pacífico"</i> .
38	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Luberney Marín Cardona, desmovilizado del Bloque Héroes de Granada. Caso municipio de San Rafael (Antioquia).	Se dio cumplimiento a las medidas de satisfacción con la elaboración de la exposición de memoria histórica <i>"San Rafael. Luchas y resistencias"</i> .
39	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Fredy Rendón Herrera (El Alemán) y otros del Bloque Elmer Cárdenas. Caso comunidades de Bojayá (Chocó) y Vigía del Fuerte (Antioquia).	Se presentó el informe de cumplimiento ante el Juzgado con Función de Ejecución de Sentencias de las Salas de Justicia y Paz del territorio Nacional. En la misma audiencia se decretó el cumplimiento de los exhortos.
40	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Camilo Rojas Mendoza del Bloque Norte. Caso veredas Cerro Azul y La Secreta (Ciénaga, Magdalena).	Se presentó informe de cumplimiento ante el Juzgado con Función de Ejecución de Sentencias de las Salas de Justicia y Paz del territorio Nacional con la publicación <i>"Narrando nuestra historia"</i> .
41	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Rodrigo Alberto Zapata y otros del Bloque Pacífico (Antioquia y Chocó).	Se presentó el informe de cumplimiento ante el Juzgado con Función de Ejecución de Sentencias de las Salas de Justicia y Paz del territorio Nacional.
42	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Jorge Barranco, desmovilizado del Bloque Córdoba.	Se dio cumplimiento a la medida de satisfacción con la publicación del micrositio web <i>"Me levanté contigo en la cabeza"</i> .

Fuente: Estrategia de Reparaciones - CNMH.

Los siguientes procesos de reparación simbólica se acompañaron en el periodo 2019-2022, logrando avances significativos, pero finalizarán solo hasta el segundo semestre de 2022. Los cronogramas y las metas se vieron afectados debido a la emergencia sanitaria causada por la covid-19, y a las medidas restrictivas que tomó el gobierno nacional para mitigar su propagación, en especial con las comunidades étnicas.

Tabla 12. Procesos de reparación simbólica acompañados 2019-2022.

No.	Proceso	Acciones realizadas
1	PIRC Narrar para Vivir (San Juan Nepomuceno, Bolívar).	Se adelantó la fase de concertación de las acciones de memoria histórica para dar cumplimiento a las medidas de satisfacción. Como resultado, se acordó la producción de un corto animado sobre la organización.
2	PIRC Palenque de San Basilio - La Bonga (Mahates, Bolívar).	Se concluyó la fase de trabajo de campo e investigación pertinente para la elaboración del corto documental sobre el conflicto armado en el territorio.
3	PIRC Corregimiento Arboleda (Pensilvania, Caldas).	Se concluyó la fase de trabajo de campo e investigación pertinente para la elaboración de la historia gráfica sobre el conflicto armado en el municipio.
4	PIRC Comunidad del sector Antonia Santos: barrios Antonia Santos, Los Olivos, Sabana Verde, Carolinas Primavera y asentamientos subnormal Brisas (Cúcuta, Norte de Santander).	Se concluyó la fase de trabajo de campo e investigación pertinente para la elaboración del lugar de memoria expositivo.
5	PIRC Zona rural de Ovejas (veredas Medellín, Lo Coquera, Borrachera, Nueva Colombia, El Palmar, San Francisco) (Ovejas, Sucre).	Se realizó el documento de alistamiento y la concertación del plan de trabajo para la medida de reparación simbólica con la UARIV, Subdirección de Reparación Colectiva.
6	PIRC Consejo Comunitario Río Cauca Comunidad Lomitas (Santander de Quilichao, Cauca).	Se realizó el documento de alistamiento y la concertación del plan de trabajo para la medida de reparación simbólica con la UARIV, Subdirección de Reparación Colectiva.
7	PIRC Colectiva Corregimiento El Tres (Turbo, Antioquia).	Se elaboró la historia gráfica "Una larga travesía verde. Relatos de lucha y resistencia de El Tres". La historia gráfica compuesta por cuatro historias que narran las



No.	Proceso	Acciones realizadas
		experiencias de cuatro personajes ficticios en medio del conflicto armado que se vivió en la región. Cada relato refleja los hechos y afectaciones del conflicto armado a nivel individual y comunitario en diferentes épocas y con diferentes temas. Una aclaración especial merece el capítulo dos, dedicado exclusivamente a la vereda Las Camelias.
8	PIRC San Andrés de Pisimbalá (Cauca).	Se realizó la versión de validación de la ruta expositiva "Jardines de hierbas para la memoria" la cual, además de evidenciar los hechos de violencia, se centrará en exaltar las acciones de resistencia vividas por las comunidades campesina del municipio. Las hierbas buscan conectar las acciones de memoria con plantas medicinales que permitan sanar las heridas dejadas por el conflicto armado.
9	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo de Bochoroma Bochoromacito (Tadó, Chocó).	Se concluyó la versión de validación del corto documental sobre la historia del resguardo, la pieza audiovisual aborda los siguientes temas: conflicto armado regional, historia del pueblo emberá katio, Guardia Indígena, medicina tradicional, tejido y rozas y cultivos.
10	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo de Arquía del pueblo Tule (Ungía, Chocó).	Se realizó la versión de validación del documental con el cual se dará cumplimiento a la orden judicial. La pieza audiovisual está estructurada bajo los siguientes ejes narrativos: a) Origen del pueblo Guna Dule. b) Conflicto armado interno colombiano y las afectaciones culturales y territoriales que ha sufrido la etnia Guna Dule. c) Resistencias de la etnia Guna Dule
11	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Pueblo Ette Ennaka (Cesar y Magdalena).	Se adelantó la totalidad del trabajo de campo para la elaboración de la serie radial con el cual se dará cumplimiento a la orden judicial. Los ejes temáticos de la serie radial son: a) Origen del pueblo Ette Ennaka. b) Afectaciones culturales del conflicto armado interno en el pueblo Ette Ennaka. c) Acciones de resistencias del pueblo Ette Ennaka. d) Transformaciones culturales y sociales del pueblo Ette Ennaka.
12	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Cabildo Central Kwe'sx Yu Kiwe (Florida, Valle del Cauca).	Se adelantó la totalidad del trabajo de campo para la elaboración de la exposición fotográfica de memoria con el cual se dará cumplimiento a la orden judicial. Los ejes temáticos de la exposición son: a) Orígenes del Pueblo Nasa y su espiritualidad. b) Historia del Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe y sus luchas más relevantes. c) Daños y afectaciones en el marco del conflicto armado; d) Guardia Indígena. e) Proyecto de vida del Resguardo Kwe'sx Yu Kiwe.
13	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor de la Sociedad Agropecuaria Horizontes Ltda. (Montebello, Antioquia).	Se realizó la versión de validación del producto de memoria con el cual se dará cumplimiento a la orden judicial. Los ejes temáticos del producto son: a) Contexto de la Corriente de Renovación Socialista y surgimiento de la Sociedad Agropecuaria Horizontes Ltda. b) Masacre de la finca La Galleta, enero de 2000. c) Perfiles biográficos de los líderes y lideresas asesinados.
14	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor de Las Camelias (vereda Las Camelias, corregimiento El Tres).	Se elaboró la historia gráfica "Una larga travesía verde. Relatos de lucha y resistencia de El Tres". La historia gráfica compuesta por cuatro historias que narran las experiencias de cuatro personajes ficticios en medio del conflicto armado que se vivió en la región. Cada relato refleja los hechos y afectaciones del conflicto armado a nivel individual y comunitario en diferentes épocas y con diferentes temas. Una aclaración especial merece el capítulo dos, dedicado exclusivamente a la vereda Las Camelias.
15	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Ramón Isaza II. Casos de violencia sexual.	Se adelantó la fase de concertación de las acciones de memoria histórica para dar cumplimiento a las medidas de satisfacción. Como resultado, se acordó la producción de perfiles biográficos sonoros de cada una de las víctimas. Además, se realizó la asesoría técnica a la Gobernación de Cundinamarca en el exhorto pertinente
16	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Atanael Matajudíos (Tolima).	Se adelantó la fase de concertación de las acciones de memoria histórica para dar cumplimiento a las medidas de satisfacción. Como resultado, se acordó la producción de perfiles biográficos sonoros de cada una de las víctimas de la Unión Patriótica reconocidas en la sentencia.
17	Auto TP SA 767 de 2021 de la JEP. Cementerios San Onofre (Sucre) y Rincón del Mar (San Onofre, Sucre).	la fase de concertación de las acciones de memoria histórica para dar cumplimiento a las medidas de satisfacción. Como resultado, se acordó la producción de un documental sobre la desaparición forzada en San Onofre y Rincón del Mar.

Fuente: Estrategia de Reparaciones - CNMH.

En las acciones encaminadas a dar respuesta a las solicitudes de información respecto de las sentencias judiciales y procesos de reparación colectiva, durante el periodo se dio respuesta oportuna y efectiva a los requerimientos remitidos por parte de diferentes despachos judiciales y administrativos²³. Por un lado, están los requerimientos de información que elevan funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras o jueces en la fase previa a la promulgación de la sentencia y, por el otro, las órdenes que traen las sentencias de restitución de tierras ejecutoriadas.

En lo relacionado con las sentencias de restitución de tierras debidamente comunicadas a la entidad, teniendo en cuenta que la orden general para estos procesos corresponde a la documentación de la información contenida en las sentencias, se adelantó el trabajo según los acuerdos en el Acta de Entendimiento de junio de 2013 firmada con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el documento público de lineamientos del CNMH sobre el alcance de la orden de documentación en el marco de procesos de restitución de tierras y lo concertado con cada uno de los despachos que emitieron sentencia con orden para el CNMH.

En cuanto a la respuesta y cumplimiento de los exhortos y órdenes judiciales dirigidos al CNMH en las sentencias de justicia y paz, se logró cumplir con las siguientes 18 medidas de reparación simbólica exhortadas a la entidad en las siguientes sentencias de justicia y paz.

Tabla 13. Exhortos y órdenes judiciales cumplidas 2019-2022.

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales
1	Sentencia en contra de Ramiro de Jesús Vanoy, desmovilizado del Bloque Mineros.	Exhorto cuadragésimo séptimo. Exhortar a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y al Centro Nacional de Memoria Histórica, para en la medida de lo posible y de manera participativa, contribuya e impulse el acopio, la sistematización y difusión de iniciativas públicas y privadas que aporten en la reconstrucción de la memoria histórica con el fin de consolidar garantías de no repetición y de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas, en las zonas de los departamentos de Antioquia y Córdoba en la cual tuvo influencia el mencionado GAOML. En ese mismo sentido se exhortará al CNMH para que incluya dentro del proceso de territorialización del museo de la memoria, material histórico que permita la exaltación de la dignidad de las víctimas con el respectivo enfoque diferencial y exaltación de la diversidad étnica.
2	Sentencia en contra de Eugenio Reyes, desmovilizado del Bloque Héroes de los Montes de María.	Exhorto vigésimo séptimo. Exhortar al Centro de Memoria (CNMH) y a las demás entidades del SNARIV para que en aras de garantizar el derecho a la verdad de las víctimas del grupo urbano de Cartagena del Frente Canal del Dique y el Bloque Montes de María (satisfacción y no repetición), establezcan un programa especial de reconstrucción de la memoria histórica que permita: i) identificar y caracterizar los impactos simbólicos del accionar del grupo urbano de Cartagena, en especial sobre la situación de las mujeres trabajadoras sexuales y niñas explotadas sexualmente en el marco del conflicto armado; ii) elaborar un informe para esta Sala con las principales conclusiones respecto del proceso de recolección de información por medio de los llamados Acuerdos de la Verdad en la sede regional de Cartagena, respecto del accionar del grupo urbano, y en especial sobre su posible relación con grupos transnacionales y nacionales dedicados en Cartagena al trabajo sexual y la explotación sexual; y iii) propiciar procesos colectivos de reconstrucción de la memoria histórica en los cuales participen víctimas del grupo urbano de Cartagena del Bloque Montes de María (individuales y colectivas).
3	Sentencia en contra de Arnubio Triana Mahecha, desmovilizado de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá.	Exhorto quincuagésimo noveno. Exhortar a la comisión nacional de memoria histórica a recabar información sobre las víctimas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas de puerto Boyacá con el ánimo de que esta haga parte de los procesos de investigación o reconstrucción de memoria del grupo de enfoque de género, para que elabore y publique un estudio sobre víctimas del conflicto armado en Colombia, por su orientación sexual o identidad de género diversas, que aporte, de manera especial, a la dignificación de las víctimas LGTBI en el municipio de puerto Boyacá y al esclarecimiento de los hechos de

²³ El CNMH, por medio de la Estrategia de Reparaciones, asumió la responsabilidad de contestar requerimientos de información entre los meses de enero a agosto de 2020. A partir del mes de septiembre, el Observatorio de Memoria y Conflicto del CNMH fue la instancia encargada de responder, desde su competencia, a las solicitudes de información provenientes de diferentes entidades y despachos judiciales o administrativos.



No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales
		violencia ocurridos en la región del magdalena medio, a través de la reparación simbólica de las víctimas y la implementación de mecanismos no judiciales de contribución a la verdad.
4	Sentencia en contra de Ramón Isaza, desmovilizado de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio.	Exhorto vigésimo noveno: ordenar al CNMH, para que teniendo en cuenta el programa de derechos humanos y memoria histórica, se adelante la investigación para la reconstrucción de la memoria histórica en la región del magdalena media y para tal fin deberá tener en cuenta a las víctimas, las organizaciones de víctimas, los testigos de hechos victimizantes, así como los insumos provenientes de los acuerdos de contribución a la verdad a que se refiere la ley 1424 de 2010, respetando la dignidad de todos y atendiendo a la diversidad y pluralidad de voces. Exhorto cuadragésimo: Exhortar al CNMH y al ministerio de educación nacional, para que apliquen las "buenas prácticas" aprehendidas en el proceso de construcción de la "Caja de Herramientas" en la región del magdalena medio y brinden a los maestros y maestras de esa región experiencias didácticas, elementos conceptuales y actividades desde las cuales se socialicen los "informes de memoria histórica", se propicie la elaboración de informes sobre el accionar de las ACMM, que a futuro permitan la implementación de medidas de satisfacción y no repetición y como forma de impulso al proceso de promoción de la cultura del respeto a los derechos humanos.
5	Sentencia en contra de John Jairo Hernández Sánchez, desmovilizado del Bloque Norte.	Exhorto trigésimo tercero. Exhortar al centro nacional de memoria histórica para que adelante un estudio especializado en las comunidades que integran los pueblos wiwa y kankuamo, el cual deberá quedar consignado en un documento que sea de fácil y amplia circulación, y, en lo posible, con la debida traducción a sus respectivas lenguas, en el cual se consigne, en una línea de tiempo, las injustas acciones violentas que tuvieron que padecer con ocasión del conflicto armado, de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa de esta decisión.
6	Sentencia en contra de Guillermo Pérez Álzate, desmovilizado del Bloque Libertadores del Sur.	Exhorto septuagésimo cuarto. Exhortar a la UARIV y al CNMH, para que previa consulta con las víctimas, organizaciones de víctimas, organizaciones sociales, étnico territoriales y defensoras de derechos humanos, se implementen las medidas de reparación simbólica en los municipios de Tumaco, La Tola, El Charco, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Mosquera Barbacoas, Magüí Payán, San José Roberto Payán y el corregimiento de Terán. Lo anterior con el objetivo de prevenir la repetición de hechos lesivos a la población civil, acorde a lo plasmado en los párrafos 440 y 441 de esta decisión.
7	Sentencia en contra de Randys Julio Torres Maestre, desmovilizado del Frente Mártires del Cesar.	Exhorto décimo primero. Exhortar al Ministerio de Cultura en conjunto con el Centro de Memoria Histórica, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) y a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), para que se realicen las actividades pertinentes para elaborar un documental orientado a dignificar el buen nombre de las víctimas de la comunidad Kankuama.
8	Sentencia en contra de Salvatore Mancuso, desmovilizado del Bloque Catatumbo.	Exhorto sexagésimo sexto. Remitir, por medio de la Secretaría de la Sala, copia de esta sentencia al Centro de Memoria Histórica de conformidad con los artículos 56 y siguientes de la Ley 975 de 2005.
9	Sentencia en contra de Orlando Villa Zapata y otros del Bloque Vencedores de Arauca.	Exhorto septuagésimo. Exhortar a la gobernación y a las alcaldías de los municipios del departamento de Arauca para que con el acompañamiento de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas y el centro nacional de memoria - CNMH, implementen medidas de reparación simbólica a favor de las víctimas del bloque vencedores de Arauca en los municipios de Tame, Cravo norte, Puerto Rondón, Saravena, Arauca capital y Hato corozal Casanare, con el fin de prevenir la repetición de hechos lesivos contra la población civil, previa consulta con las víctimas, así como las organizaciones de víctimas, organizaciones sociales, étnico territoriales y defensores de derechos humanos, entre otros.
10	Sentencia en contra de Rolando Rene Garavito del Bloque Norte.	Exhorto vigésimo octavo. Exhortar al Centro Nacional de Memoria Histórica para que adelante un estudio especializado en los municipios de Zona Bananera, Ciénaga, Aracataca y Fundación, así como uno especial para las víctimas de homicidio en persona protegida y desplazamiento forzado de las fincas La Francisca I y La Francisca II, que deberá quedar consignado en un documento que sea de fácil y amplia circulación, de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa de esta decisión.
11	Sentencia en contra de Wilfredo Manuel Beleño y otros del Ejército Revolucionario del Pueblo.	Exhorto décimo sexto. Ordenar a la UARIV, que, en articulación con otras entidades como el Centro Nacional de Memoria Histórica, organice un acto público, con las medidas de seguridad que el caso amerita, en el que se convoque y se garantice la asistencia de las víctimas representadas por el señor abogado Bruges Daza, en el que los postulados condenados en esta sentencia ofrezcan disculpas públicas por los actos de violencia cometidos durante su permanencia al grupo insurgente Ejército Revolucionario del Pueblo - ERP. De igual manera, que en ese mismo acto los postulados reivindiquen el buen nombre



No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales
		de las víctimas, expresen su arrepentimiento y su compromiso de no volver a cometer ilícito, además de comprometerse a no ejercer ninguna retaliación, presión o amenaza, en contra de las víctimas que comparecieron a este proceso de Justicia y Paz.
12	Sentencia en contra de Iván Roberto Duque y otros del Bloque Central Bolívar.	Exhorto quincuagésimo primero. Exhortar al Ministerio de Justicia, al Centro Nacional de Memoria Histórica y a la Fiscalía General de la Nación, para que se refieran al FRENTE SUR DE ANDAQUIES, como FRENTE SUR CAQUETÁ, con el fin de reivindicar el significado y dignidad de la comunidad indígena Andaquí. Para tales efectos, deberá realizarse una declaración pública, en la que se haga saber lo antedicho.
13	Sentencia en contra de Fredy Rendón Herrera (El Alemán) y otros del Bloque Elmer Cárdenas.	Exhorto septuagésimo noveno. Exhortar al Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional, para que disponga la implementación de intérpretes y traductores de las lenguas nativas de las víctimas -comunidad indígena Emberá Chami-, en colaboración con las entidades territoriales, para realizar programas de formación de intérpretes y traductores; de igual forma, una vez ejecutoriada la sentencia, queda a disposición de la ciudadanía en general, con copia tanto en el Centro de Memoria Histórica como en esta Corporación-Secretaría-; disponiéndose oficiar a la Defensoría Pública para que brinden asesoría jurídica respectiva y sea a través de los líderes de grupos indígenas, que se traduzcan la decisión en su idioma natal y se pueda dar a conocer en la toda la étnica. En cuando a la difusión en emisoras locales, es EXHORTARÁ a la administración municipal de Bojayá-Chocó y Vigía del Fuerte-Antioquia, para que se difunda un resumen de esta decisión en el idioma indígena, conforme al Decreto Ley 4633 de 2011, canon 115 y Decreto Ley 4635 de 2011 artículo 83 párrafo 4. Octogésimo. Exhortar al Gobierno Nacional, administraciones departamentales, municipales y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las víctimas, para que en virtud del Decreto 4803 de 2011 para la construcción de una casa de la memoria en los municipios de Bojayá-Chocó y Vigía del Fuerte-Antioquia, a fin de que esta sea una estructura para la recepción, recuperación, conservación, compilación, análisis de material documental y testimonios orales, relativo a las violaciones padecidas; así como sitio de encuentro de las víctimas del conflicto armado. Centésimo sexto. Exhortar a la Gobernación y administración municipal de los municipios de Riosucio y Bojayá-Chocó, así como Vigía del Fuerte-Antioquia para que en armonía de la UARIV y el Centro Nacional de Memoria Histórica se ejecuten las medidas de reparación simbólica, reconstrucción de los proyectos comunitarios, sociales y/o políticos, de conformidad a los artículos 170 "Reparación Simbólica" y 226 8748 "componentes del programa de reparación colectiva" numeral 3, Decreto 4800 de 2011, para las víctimas desplazadas en las comunidades antes indicadas, con el objetivo primordial de recuperar la memoria histórica, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y la reconstrucción del tejido social. Centésimo séptimo. Exhortar al Gobierno Nacional para que, en cooperación con el Centro de Memoria Histórica, de acuerdo al canon 121 del Decreto 4633 de 2011, se incentive al estudio histórico, político, sociológico y se construya los observatorios de pensamiento en los pueblos indígenas, con el fin de fortalecer el respeto por los derechos de las comunidades y las garantías de no repetición de los hechos victimizantes.
14	Sentencia en contra de Camilo Rojas Mendoza del Bloque Norte.	Con fundamento en lo manifestado, presenta el Ministerio Público, las siguientes solicitudes de Medidas de REPARACIÓN COLECTIVA, en el siguiente orden: "(...) Por otra parte, en lo referente a la construcción de memoria histórica, la Sala Exhortará al Centro Nacional de Memoria Histórica para que adelante un estudio especializado en las veredas de CERRO AZUL y LA SECRETA del municipio de Ciénaga - Magdalena, sobre lo acaecido y el resultado de dicha investigación debe quedar consignado en un documento que sea de fácil y amplia circulación."
15	Sentencia en contra de Rodrigo Alberto Zapata del Bloque Pacífico, Games Lozano Badillo del Bloque Émer Cárdenas, Luis Omar Marín Londoño del Bloque Héroes del Llano, Carlos Mario Montoya Pamplona del Bloque Pacífico, Frente Héroes del Chocó y William	Numeral 28. Disponer como medidas especiales dirigidas a las comunidades negras e indígenas, en los términos del párrafo 2647 de esta sentencia. c) Medidas de Satisfacción y No Repetición. i) Aconsejase a la UARIV para que, en coordinación con la Gobernación de Chocó, la Alcaldía de Quibdó, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Comisión Vida, Justicia y Paz, COVIJUPA de Quibdó, las Universidades públicas y privadas del Chocó y expertos, construyan un Centro de Memoria Histórica en Quibdó, en los términos formulados en el párrafo 2646. Numeral 2646. La Sala también exhortará, rogará o sugerirá a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para que, en coordinación con la Gobernación de Chocó, la Alcaldía de Quibdó, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Comisión Vida, Justicia y Paz (COVIJUPA) de Quibdó, las Universidades del Chocó y expertos, construyan un Centro de Memoria Histórica en Quibdó, donde se expongan y



No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales
	Mosquera del Bloque Héroes de Granada.	conserven los relatos y las memorias de las comunidades negras e indígenas víctimas del conflicto armado en Chocó y sus municipios, su origen, su historia y formas de organización, su cultura, su cosmovisión, o su concepción sobre los bienes colectivos, la tierra y el territorio, sus tradiciones ancestrales y el impacto del conflicto armado, que deberían ser y servir de ejemplo para las demás comunidades y el país por su sentido de comunidad y sus procesos colectivo y solidarios, su armonía con el ambiente y su entorno y su capacidad de superación y perdón a pesar de la tragedia humana vivida durante el conflicto armado en ese departamento, en los términos del artículo 39 de la Ley 70 de 1.993, 16 y 94 del Decreto 4635 de 2.011 y 12, 121 y 122 del Decreto 4633 de 2.011, que ordenan reconocerles "el daño causado y asegurar la preservación de la memoria histórica.
16	Sentencia en contra de Ricardo César Rodríguez y otros del Frente José Pablo Díaz.	Exhorto trigésimo cuarto. Exhortar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y al Centro de Memoria Histórica, para que desarrollen actividades de pedagogía, las cuales deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, en el cual son corresponsables los Ministerios de Educación Nacional y Cultura, con el Programa Presidencial para la Protección y vigilancia de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, Alta Consejería para la Equidad de la Mujer, entre otras entidades, para crear y cimentar una cultura de conocimiento y comprensión de la historia política y social de Colombia en el marco del conflicto armado interno, especialmente en el departamento del Atlántico.
17	Sentencia en contra de Jorge Barranco, desmovilizado del Bloque Córdoba.	Exhorto décimo noveno. Ordenar las siguientes medidas de satisfacción: d) Ordenase a la Gobernación de Córdoba, a la Alcaldía de Montería, al Centro de Memoria Histórica y a la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que realicen un proceso de reconstrucción de la memoria histórica del Departamento de Córdoba afectado por el accionar del Bloque Córdoba, en los términos establecidos en la parte motiva de esta decisión. Las instituciones atrás señaladas deberán realizar y cumplir dichas medidas en un plazo razonable que en ningún caso podrá superar los 18 meses contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia e informar a la Sala el plan que se adoptará para materializar esta medida y la programación de las actividades concretas para la publicación de las memorias. e) Ordenase a la Gobernación de Córdoba y su Secretaría de Cultura y a la Alcaldía de Sahagún, en coordinación con el Centro de Memoria Histórica, que financie, asesore y acompañe la publicación de las memorias del señor Iván Darío Naranjo Génes, víctima indirecta en el presente proceso, sobre sus vivencias y sus experiencias a raíz del homicidio de su hermano y la muerte de su padre en el marco del conflicto armado en esta región, de acuerdo a la parte motiva de esta decisión.
18	Sentencia en contra de Manuel de Jesús Piraban, desmovilizado del Bloque Centauros.	Exhorto Quincuagésimo séptimo. Disponer que los postulados Manuel De Jesús Piraban, Luis Arlex Arango Cárdenas, Miguel Rivera Jaramillo, Francisco Antonio Arias, Luis Miguel Hidalgo, Martha Ludis Cogollo Contreras, Virgilio Hidalgo Urrea, Lenis Armando Rey Sanabria, Guillermo Garzón, Francisco Miguel Ruiz Martínez, Frankun Castañeda Beltrán, Ruberney Ospina Guevara, Oscar Armando Trujillo, Hugo Linares, Elimelec Cano Sabala, Benjamín Camacho Martínez, Carlos Augusto Anthia, Benjamín Parra Cárdenas, Elver Augusto Vigoya Pérez, Ferney Tovar Ramírez, Nelson Reyes Guerrero y Javier Domingo Romero permanezcan en ese reconocimiento que públicamente hicieron de su arrepentimiento y compromiso de no reincidir en la comisión de conductas punibles. Estas manifestaciones tuvieron lugar reiteradamente en las sesiones de audiencia y considera la Sala Importante lograr la difusión de estas manifestaciones, al igual, que las manifestaciones de reconciliación que tuvieron lugar respecto de muchas víctimas hacia ellos. Para el caso se dispone remitir al Centro de Memoria Historia el documento LA HORA DEL ENCUENTRO, para los efectos señalados.

Fuente: Estrategia de Reparaciones - CNMH.

Adicionalmente, se lograron avances en las siguientes sentencias de Justicia y Paz.

Tabla 14. Avances en sentencias de Justicia y Paz.

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
1	Sentencia en contra de Darío Vélez, Pablo José Montalvo	Se ordenó al Centro la elaboración de un informe de memoria histórica que incorpore la información recogida por los mecanismos de contribución a la verdad contemplados en la Ley 1424 y que aprovechara igualmente la información acopiada por fiscales y



No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
	Cuitiva y otros desmovilizados del Bloque Elmer Cárdenas.	jueces en el marco del proceso judicial. A su vez, la sentencia de Justicia y Paz del 9 de diciembre de 2014 contra el postulado y condenado Jesús Ignacio Roldán, conocido como Monoleche, ordena la realización de un proceso de reconstrucción de memoria histórica de los municipios de San Pedro de Urabá, Valencia y Tierralta. Para cumplir estas medidas se está elaborando un informe de esclarecimiento sobre el accionar de cuatro estructuras paramilitares en Urabá: las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), el Bloque Elmer Cárdenas (BEC), el Bloque Bananero (BB) y el Bloque Héroes de Tolová (BHT), que se desarrollaron en el Urabá antioqueño, sur de Córdoba, Bajo Atrato y Darién chocoano. En 2017 se sistematizó la información disponible en expedientes y en fuente secundaria sobre el Bloque Elmer Cárdenas. Se ha realizado el ejercicio de transcripción de un total de 191 relatos del universo y 132 relatos incluidos de la muestra, haciendo la precisión que, de los relatos incluidos en la muestra. En cumplimiento de estas funciones, y con la intención de recoger información que permita contextualizar y contrastar los relatos recolectados, a través del mecanismo no judicial de contribución a la verdad, el equipo de trabajo del informe ha realizado un total de 101 contribuciones voluntarias (entrevistas). En el año 2018 se cerró la fase de trabajo de campo, se avanzó en la mayoría de la codificación de los relatos del mecanismo no judicial y de las contribuciones voluntarias, y se diseñaron planes de trabajo de los siete capítulos del informe: Antecedentes, Trayectorias, Accionar y repertorios de violencia paramilitar, Relaciones con actores políticos, institucionales, económicos y militares, Financiación del fenómeno paramilitar, Daños y Resistencias y Desarme, Desmovilización y Reintegración. Al finalizar el año se terminó la escritura del primer borrador del informe. Para el año 2019 se avanzó con la codificación de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo y en la escritura del capítulo de Daños y Resistencias. Actualmente la totalidad del informe se encuentra a cargo de la Dirección de los Acuerdos de la Verdad.
2	Sentencia en contra de Luis Eduardo Cifuentes, desmovilizado del Bloque Cundinamarca.	Quincuagésimo sexto: ante las graves consecuencias que produjo el accionar de las ABC en materia de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH sobre la población civil de la región de Rionegro, Cundinamarca, la Sala EXHORTA al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), para que obedeciendo su mandato legal y constitucional y sin extralimitar sus funciones, adelante acciones tendientes a cumplir sus objetivos misionales en relación con las víctimas reconocidas en la presente sentencia, para ello se debe tener en cuenta, entre otros el artículo 11 del Decreto 4803 de 2011 en el cual se estableció la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica. En ese mismo orden de ideas, la Sala considera que una forma para lograr la realización del derecho a la verdad y la reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado en la provincia de Rionegro, Cundinamarca, es que el CNMH, a través de su Dirección de Acuerdos de la Verdad, estudie la viabilidad de realizar un análisis de la información suministrada por los desmovilizados de las ABC sobre asuntos que guarden relación con los hechos delictivos tratados en la presente sentencia (homicidios en persona protegida, desapariciones forzadas, "masacres", desapariciones forzadas, etc.) o que ayuden a reconstruir los patrones de macro criminalidad de la mencionada estructura paramilitar, y a través de un informe se dé cuenta de tal información. Quincuagésimo séptimo: exhortar a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y al Centro Nacional de Memoria Histórica, para en la medida de lo posible y de manera participativa, contribuya e impulse el acopio, la sistematización y difusión de iniciativas públicas y privadas que aporten en la reconstrucción de la memoria histórica con el fin de consolidar garantías de no repetición y de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas, en la región de Cundinamarca en la cual tuvo influencia el mencionado grupo paramilitar. En ese mismo sentido se exhortará al CNMH para que incluya dentro del proceso de territorialización del museo de la memoria material histórico que permita la exaltación de la dignidad de las víctimas de la provincia de Rionegro Cundinamarca y sus alrededores.
3	Sentencia en contra de Jesús Ignacio Roldán, alias Monoleche, del Bloque Calima.	Exhorto décimo. Literal b) ordénese a la UARIV, específicamente a sus equipos psicosociales, a las alcaldías de San Pedro de Urabá, Valencia y Tierralta y a las gobernaciones de Antioquia y Córdoba, en articulación con el Centro Nacional de Memoria Histórica, que realice un proceso de reconstrucción de la memoria histórica de dichos municipios, en los términos establecidos en la parte motiva de esta decisión.



No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
4	Sentencia en contra de José Higinio Arroyo y otros del Bloque Mineros.	Sexagésimo sexto. Exhortar a la UARIV y al CNMH, para que en la medida de lo posible y de manera participativa, contribuya e impulse al acopio, la sistematización y difusión de iniciativas públicas y privadas que aporten en la reconstrucción de la memoria histórica con el fin de consolidar garantías de no repetición, de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas, en las zonas de los departamentos de Antioquia y Córdoba en la cual tuvo influencia el mencionado grupo paramilitar. En ese mismo sentido se exhortará al CNMH para que incluya dentro del proceso de territorialización del museo de la memoria material histórico que permita la exaltación de la dignidad de las víctimas con el respectivo enfoque diferencial y exaltación de la diversidad étnica y cultural de la zona.
5	Sentencia en contra de Iván Roberto Duque y otros 273 del Bloque Central Bolívar.	Quincuagésimo séptimo. Exhortar al Centro Nacional de Memoria Histórica para que teniendo en cuenta los archivos que reposan en el INPEC y la documentación recolectada por parte de la Fiscalía, produzca y publique un informe sobre cómo sucedió el conflicto armado al interior de los centros penitenciarios especialmente entre los años de 1997 al 2005. Quincuagésimo octavo. Exhortar al Centro Nacional de Memoria Histórica para que en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas de manera concertada adelanten una medida de reparación simbólica que reivindique la dignidad de las víctimas del conflicto armado al interior de los centros carcelarios y penitenciarios del país. En dicha medida deberá participar el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, la Procuraduría General de la Nación, el INPEC y las demás autoridades que tengan competencia constitucional y legal sobre el sistema carcelario y penitenciario. Octogésimo quinto. Exhortar al Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, en articulación con la Unidad para las Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica, un acto simbólico que deberá ser realizado en el municipio de Belén de los Andaquíes, como mediada encaminada a la recuperación del nombre Andakí y como garantía de no repetición para que ningún grupo armado ilegal, con posterioridad usurpe los nombres de las comunidades ancestrales, como quedó señalado en la parte motiva. Centésimo. Exhortar al Centro Nacional de Memoria Histórica para que, teniendo en cuenta la totalidad de casos de violencia contra integrantes del resguardo San Marcelino, previa concertación con las víctimas para su participación, se reconstruyan las biografías de las personas perjudicadas con este flagelo, con el fin de que sigan vivas en la memoria social del departamento y del país, y con ello, lograr eliminar el objeto de desaparición que el grupo paramilitar se fijó como objetivo con su actuar denigrante, así como resaltar que otras formas de pensamiento y participación política, no están ligadas de forma unívoca, a actividades insurgentes. Dichas biografías, de ser el deseo de las víctimas, podrán ser publicadas como aporte a la garantía de no repetición en un espacio virtual que deberá crear el Centro Nacional de Memoria Histórica en su página web, respetuosas de las estructuras familiares indígenas de acuerdo con sus costumbres, tradiciones y formas de organización social. Centésimo primero. Exhortar al Centro Nacional de Memoria Histórica para que junto con la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, a través del PIRC, establezcan de manera concertada con las autoridades del resguardo San Marcelino un acto simbólico de sanación que reivindique el sentido del territorio como ámbito de vida cultural, social, económica y espiritual. Centésimo quincuagésimo. Exhortar a los aquí postulados a que ofrezcan disculpas y pidan perdón a las personas afectadas por los hechos objeto de este proceso, en los departamentos donde operó el Bloque Central Bolívar, sin disminuir ni justificar su actuar, aclarando que no es legítimo asesinar a cualquier ciudadano por sus posiciones políticas, sus actividades o por su pensamiento. Esta medida será coordinada por la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, en conjunto con el Centro Nacional de Memoria Histórica, las gobernaciones y las alcaldías donde operó el Bloque Central Bolívar.
6	Sentencia en contra de Ramiro Vanoy Murillo II (Cuco Vanoy) del Bloque Mineros.	Vigésimo cuarto. Se dispone que el Centro Nacional de Memoria Histórica de manera participativa, contribuya e impulse el acopio, la sistematización y difusión de iniciativas públicas y privadas que aporten en la reconstrucción de la memoria histórica, con el fin de consolidar garantías de no repetición y de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas en las zonas de influencia del Bloque Mineros; adicionalmente, la realización y publicación de un registro

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
		audiovisual, donde se resalte la virtud colectiva de la resiliencia de los habitantes de la región del Norte, Bajo Cauca Antioqueño y sur del Departamento del Córdoba, en la que tuvo injerencia el GAOML, que deberá ser transmitido en un canal regional, en el cual se resalte la construcción de tejido social luego de los hechos marcados por los actores armados, los movimientos juveniles, la eliminación del estigma social, entre otras de sus virtudes, en horario de alta audiencia televisiva que permita su masiva difusión. Septuagésimo. Exhortar a la UARIV y al CNMH para que en la medida de lo posible y de manera participativa, contribuya e impulse el acopio, la sistematización y difusión de iniciativas públicas y privadas que aporten en la reconstrucción de la memoria histórica con el fin de consolidar garantías de no repetición y de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas, en las zonas de los departamentos de Antioquia y Córdoba en la cual tuvo influencia el mencionado GAOML. En ese mismo sentido se exhortará al CNMH para que incluya dentro del proceso de territorialización del Museo de la Memoria, material histórico que permita la exaltación de la dignidad de las víctimas con el respectivo enfoque diferencial y exaltación de la diversidad étnica.
7	Sentencia de José Gregorio Mangones Lugo, desmovilizado del Bloque Norte.	Exhortar a la UARIV y al Centro Nacional de Memoria Histórica, para en la medida de lo posible y de manera participativa, contribuya e impulse el acopio, la sistematización y difusión de iniciativas públicas y privadas que aporten en la reconstrucción de la memoria histórica, con el fin de consolidar garantías de no repetición y de reconciliación y de sostenibilidad del legado de los emprendimientos sociales de las víctimas, en el departamento del Magdalena en la cual tuvo influencia el mencionado grupo paramilitar. En ese mismo sentido, se exhortará al CNMH para que incluya dentro del proceso de territorialización del museo de la memoria material histórico que permita la exaltación de la dignidad de las 814 víctimas de los municipios de Ciénaga, Zona Bananera, Aracataca, Santa Marta, Fundación y Pueblo Viejo, y los demás en los cuales tuvieron influencia el frente William Rivas, bloque norte de las AUC.

Fuente: Estrategia de Reparaciones - CNMH.

En lo referente a las sentencias del Consejo de Estado, en las que se resuelven acciones de reparación directa interpuestas por víctimas en contra de agencias del Estado, estos fueron los avances del periodo 2019-2022.

Tabla 15. Avances en acciones de reparación directa 2019-2022.

No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
1	Sentencia proferida por el Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera— a favor de Mariela Duarte Parrado y otros (Josué Giraldo Cardona).	La sentencia ordena al CNMH: i) realización de un documental sobre la vida de Josué Giraldo; ii) diseñar una exposición itinerante sobre derechos humanos en el Meta; iii) propiciar la construcción social de un lugar de memoria; iv) realizar un concurso de derechos humanos; y v) crear el Fondo Documental UP en el Archivo de los Derechos Humanos. Sobre las órdenes relacionadas con los ítems i, ii, iii y v ya se adelantaron y ejecutaron acciones que dieron cumplimiento a lo ordenado, las cuales fueron presentadas en el informe de 2018. En lo referente a la orden iv se realizaron diferentes intentos de acercamiento con las entidades condenadas (Policía Nacional y Unidad Nacional de Protección), con el fin de adelantar las versiones II – V del "Concurso de Derechos Humanos Josué Giraldo Cardona", sin ser posible una concreción en las actividades y acciones a desarrollar por parte de estas. Para llevar a término la orden, el CNMH propuso en diferentes reuniones la opción de utilizar recursos propios en temas de comunicación y difusión de las versiones, hasta octubre de 2019 se realizaron reuniones sin que fuera posible lograr avances significativos. Teniendo presente que la responsabilidad financiera para el cumplimiento de la orden recae en las entidades condenadas, los avances y cumplimiento dependerán de ellos, sin embargo, el CNMH está presto a brindar el acompañamiento técnico que se requiera.
2	Sentencia proferida por Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B— a favor de José Ignacio, José Francisco y Nidia Reyes Gordillo	La sentencia le ordena al CNMH es: i) realizar un artículo académico sobre la victimización a integrantes de la UP; y ii) crear el Fondo Documental UP en el Archivo de los Derechos Humanos. Respecto a la primera orden se remitieron diferentes comunicaciones dirigidas a las entidades condenadas (Policía Nacional y Ejército Nacional) buscando una respuesta sobre los recursos a invertir para la medida de reparación, sin embargo, no se recibió respuesta positiva, por lo que desde la



No.	Sentencia	Exhortos y órdenes judiciales / acciones realizadas
	(Q.E.P.D.), María Obdulia Correa Ríos y otros.	Dirección General se tomó la decisión de solicitar desvinculación de la orden al Consejo de Estado. Hasta el momento no existe pronunciamiento del ente judicial.
3	Sentencia proferida por el Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera— a favor de Elena Alba Puche Mesa, Manuel Vergara Villalba, Israel Remberto Vergara Puche y otros. Y la Sentencia proferida por Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C— a favor de María Calixta Villalba Martínez y otros.	En cumplimiento de las ordenes de los dos fallos, que le ordenaban al CNMH adelantar un proceso de reconstrucción de memoria histórica, se realizó y publicó el informe de memoria histórica <i>"No señor, guerrilleros no. ¡Somos campesinos y campesinas de Pichilín!"</i> , el cual fue socializado y entregado a la comunidad de Pichilín el 19 de octubre de 2019.
4	Sentencia proferida por Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B— a favor de Gonzalo Rincón Barrera (Q.E.P.D.), Gabriel Arcángel Rincón y otros. En este fallo judicial el Consejo de Estado determinó judicialmente la responsabilidad de la Policía Nacional por la Masacre de La Sarna, hecho ocurrido en La Sarna, Boyacá.	Al CNMH le fue ordenado acopiar el expediente en el Archivo de DD. HH. y documentar lo sucedido en La Masacre de La Sarna mediante un documental o una publicación escrita. Se aclara que la financiación de la medida estará a cargo a Policía Nacional. Para avanzar en la articulación con la Policía Nacional se remitió comunicación escrita solicitando una reunión institucional en la vigencia 2019. Sentencia proferida por el Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera— a favor de Mariela Duarte Parrado y otros (Josué Giraldo Cardona). El 16 de julio de 2020, se solicitó la desvinculación ante el Consejo de Estado dada la falta de articulación con las entidades condenadas en la sentencia (UNP y PONAL).
5	Sentencia proferida por Consejo de Estado —Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B— a favor de Gonzalo Rincón Barrera (Q.E.P.D.), Gabriel Arcángel Rincón y otros. En este fallo judicial el Consejo de Estado determinó judicialmente la responsabilidad de la Policía Nacional, la UNP (antes DAS) y el Ejército por la Masacre de La Sarna, hecho ocurrido en La Sarna, Boyacá.	Al CNMH le fue ordenado acopiar el expediente en el Archivo de DD.HH. y documentar lo sucedido en La Masacre de La Sarna mediante un documental o una publicación escrita. Se aclara que la financiación de la medida estará a cargo de la Policía Nacional. Sin embargo, durante el 2020 las entidades condenadas no respondieron a los llamados del CNMH para concertar el plan de trabajo que dará cumplimiento a la orden.

Fuente: Estrategia de Reparaciones - CNMH.

Por último, a continuación, se presentan informes y productos de memoria histórica publicados por la Estrategia de Reparaciones.

Tabla 16. Productos publicados por la Estrategia de Reparaciones.

No.	Proceso	Producto de Memoria Histórica
1	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad del corregimiento Leticia (Montería, Córdoba).	Exposición fotográfica <i>"Nuestra Leticia"</i>
2	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad vereda Caucheras (Mutatá, Antioquia).	Documental <i>"El anhelo de Caucheras"</i> . Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=vQko8OxzlCW
3	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad de la Inspección de El Tigre (Valle del Guamuez, Putumayo).	Libro <i>"El Tigre no es como lo pintan: estigmatización y conflicto armado en el Bajo Putumayo"</i> . Disponible en



No.	Proceso	Producto de Memoria Histórica
		https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/EL-TIGRE_EN-BAJA.pdf
4	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad de la Inspección de El Tigre (Valle del Guamuez, Putumayo).	Documental "El Tigre no es como lo pintan". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=2buo8YVXMBs
5	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del Resguardo Kite Kiwe (Timbío, Cauca).	Exposición fotográfica "Kite Kiwe: Tierra Floreciente"
6	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del Resguardo Kite Kiwe (Timbío, Cauca).	Documental "Kite Kiwe: Tierra Floreciente". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=ZywOp-cpOU
7	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del Proyecto Nasa (Toribío, Cauca).	Exposición fotográfica "Plan de Vida: Proyecto Nasa"
8	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del Proyecto Nasa (Toribío, Cauca).	Documental "Plan de Vida: Proyecto Nasa". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=B6j56B-j7Nw
9	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del municipio de Chámeza (Casanare).	Libro "Chámeza. Memorias de la Sal que nos dio la vida". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/12/Chameza_memorias_de_la_sal.pdf
10	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor del municipio de Recetor (Casanare).	Documental "Recetor, sembramos con amor el territorio de paz". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=EX17WE6OCQ4
11	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y Paz del Nordeste Antioqueño "Cahucopana" (Remedios, Antioquia).	Galería fotográfica itinerante "Cahucopana. Memoria, Vida y Reivindicación". La galería se entregó el 4 de diciembre de 2021 y se instaló temporalmente en el parque municipal de Remedios.
12	Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la Alta Montaña (El Carmen de Bolívar, Bolívar).	Serie radial "Ecos de la montaña". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/podcasts/ecos-de-la-montana/
13	Sentencia de Restitución de Tierras a favor del Resguardo Nuevo Espinal (Barrancas, La Guajira).	Libro fotográfico "Sin territorio no hay identidad: Memorias visuales del Resguardo Indígena Wayúu de Nuevo Espinal". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/03/sin-territorio-no-hay-identidad_compressed_compressed-1.pdf
14	Sentencia de Restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Cuti (Unguía, Chocó).	Libro "El corazón lleno para enseñar a las niñas y niños la historia del Pueblo Emberá Katío del territorio Cuti". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-corazon-lleno-para-ensenar-a-las-ninas-y-ninos-la-historia-del-pueblo-embera-katio-del-territorio-cuti/
15	Sentencia de Restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo Cuti (Unguía, Chocó).	Documental "Cuti: fuimos desplazados". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=R2rYk-nkhB4
16	Sentencia de Restitución de derechos territoriales a favor del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí.	Exposición itinerante "Baúl de la memoria de Yurumanguí". La exposición se entregó al Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumanguí el 5 de noviembre 2021 y se instaló temporalmente en la vereda San Antonio.
16	Sentencia de restitución de derechos territoriales a favor del Resguardo indígena Mondó Mondocito (Tadó, Chocó).	Documental "Ijua Tae Nae (Nuestra Tierra Madre)". Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=D_cngHpGSH4
17	Sentencia de Restitución de Tierras, Sentencia del Consejo de Estado y Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad del corregimiento Pichilín (Morroa, Sucre).	Libro "No señor, guerrilleros no. ¡Somos campesinos y campesinas de Pichilín!". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/No_se%C3%B1or_guerrilleros_no_Pichil%C3%ADn.pdf

No.	Proceso	Producto de Memoria Histórica
18	Sentencia de Restitución de Tierras y Plan Integral de Reparación Colectiva a favor de la comunidad del Consejo Comunitario Renacer Negro (Timbiquí, Cauca).	Serie radial "El Renacer de Timbiquí". Disponible en https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/Podcasts/?qtserie=el-renacer-de-timbiqui
19	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Rolando Rene Garavito del Bloque Norte.	Micrositio web "Las Franciscas I y II. ¡La lucha por la tierra es hasta el final!" Disponible en https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/las-franciscas/
20	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Guillermo Pérez Alzate del Bloque Libertadores del Sur.	Libro "Yolanda Cerón. La hermana del pacífico. Una biografía ilustrada". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/yolanda-ceron-la-hermana-del-pacifico-una-biografia-ilustrada/
21	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Jorge Eliecer Barranco y otros, desmovilizados del Bloque Córdoba.	Micrositio web "Me levante contigo en la cabeza". Disponible en https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/me-levante-contigo-en-la-cabeza/index.html
22	Sentencia de Justicia y Paz en contra de Arnubio Triana Mahecha, desmovilizado de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá.	Libro "Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio". Disponible en https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/LGBT-Magdalena-Medio.pdf

Fuente: Estrategia de Reparaciones - CNMH.

2.4.5. Estrategia de Participación de Víctimas

El CNMH, en los temas de participación de víctimas, centra sus acciones en el fortalecimiento a víctimas, organizaciones de víctimas y mesas de participación efectiva de víctimas, con el fin de transferir herramientas técnicas y metodológicas para que estas instancias avancen de manera firme en sus procesos de incidencia en políticas públicas y procesos de construcción de memoria histórica desde lo local.

Así, durante el periodo 2019-2022, se avanzó en el trabajo con integrantes de las mesas municipales de participación de varios municipios de Colombia, brindándoles herramientas para el trabajo en memoria histórica. Entre las actividades relevantes desarrolladas con estas comunidades se encuentra: el reconocimiento público a los policías víctimas en el conflicto armado colombiano realizado en Cúcuta - Norte de Santander denominado "Resignificando Historias de Vida"; el día de la lucha contra la desaparición forzada realizada en Villavicencio; "Un minuto para recordar y no repetir", obra de teatro que busca concientizar sobre la vulneración de los derechos humanos; la Minga Muralista realizada en Toribio - Cauca y el Tercer Festival de la Reconciliación de los Montes de María.

También se revisaron las necesidades consignadas por las entidades territoriales en los tableros PAT y en los PDET en el pilar 8, y así poder atender la necesidad de la implementación del acuerdo de paz. En este sentido, el CNMH desarrolló ejercicios de memoria con las víctimas del conflicto armado en territorio, con delegados de las mesas de participación municipales y departamentales, con víctimas que residen en los municipios abordados y con actores de la sociedad civil, con el fin de aportar a la dignificación y a la reparación simbólica de las víctimas. El CNMH logró asistir técnicamente a las siguientes 75 organizaciones de víctimas.

1. Fortalecimiento a la mesa de participación de Amagá dentro del proceso priorizado en los talleres Construyendo País.
2. Fortalecimiento a la mesa de participación del municipio de Girón.
3. Asistencia técnica a organización de víctimas del municipio de Inírida.
4. Asistencia técnica a organización de víctimas del municipio de Dabeiba.
5. Asistencia técnica a organización de víctimas del municipio de Betulia.



6. Fortalecimiento a la coordinación de la mesa municipal de San José del Palmar - Chocó.
7. Fortalecimiento a la coordinación de la mesa municipal de Río Quitó - Chocó.
8. Fortalecimiento a la coordinación de la mesa municipal de Nóvita - Chocó.
9. Fortalecimiento a la coordinación de la mesa municipal de Carmen de Atrato -Chocó.
10. Fortalecimiento a la coordinación de la mesa municipal de Juradó - Chocó.
11. Fortalecimiento a la coordinación de la mesa municipal de Lloró - Chocó.
12. Fortalecimiento a miembros de la mesa municipal de participación de Fuentedeoro - Meta.
13. Fortalecimiento a miembros de la mesa municipal de participación de Retorno - Guaviare.
14. Fortalecimiento a miembros de la mesa municipal de participación de Becerril - Cesar.
15. Fortalecimiento a miembros de la mesa municipal de participación de Apulo - Cundinamarca.
16. Tierralta, Córdoba: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
17. San José de Ure, Córdoba: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
18. La apartada, Córdoba: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
19. Curumaní, Cesar: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
20. Soplaviento, Bolívar: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
21. Tolú, Sucre: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
22. Tolú Viejo, Sucre: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
23. San Onofre, Sucre: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
24. Chigorodó, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
25. Titiribí, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
26. Angostura, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
27. Yondó, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
28. Anzá, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
29. Segovia, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
30. Santafé de Antioquia, Antioquia: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
31. Villagarzón, Putumayo: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
32. Orito, Putumayo: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
33. Cumaribo, Vichada: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
34. Florida, Valle del Cauca: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
35. Ginebra, Valle del Cauca: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
36. Pradera, Valle del Cauca: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
37. Puerto Parra, Santander: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
38. Fundación Colombia con Memoria: fortalecimiento a organización de víctimas.
39. Fedeagrobimol: fortalecimiento a la organización en temas de Memoria.
40. Riosucio, Chocó: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.



41. Mallama, Nariño: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
42. Santa Bárbara - Izcuandé, Nariño: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
43. Consejo comunitario Guapi Arriba.
44. Consejo comunitario Guapi Abajo.
45. Consejo comunitario de río Napi.
46. Consejo Comunitario san Francisco.
47. Consejo comunitario Guagí.
48. Aracataca, Magdalena: proceso de fortalecimiento a la Mesa Municipal en conjunto con la organización Fundesar.
49. La Tebaida, Risaralda: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
50. Planadas, Tolima: fortalecimiento a la mesa municipal de participación.
51. Mesa Departamental de Participación Efectiva de Sucre.
52. Mesa Departamental de Participación Efectiva de Córdoba.
53. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Mocoa - Putumayo.
54. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Pasto - Nariño.
55. Mesa Distrital de Participación Efectiva de Bogotá - Cundinamarca.
56. Mesa Departamental de Participación Efectiva de Casanare.
57. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Cartagena - Bolívar.
58. Mesa Municipal de Participación Efectiva de El Carmen de Viboral - Antioquia.
59. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Toro - Valle del Cauca.
60. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Morales - Bolívar.
61. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Obatalá - Magdalena.
62. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Sitio Nuevo - Magdalena.
63. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Viotá - Cundinamarca.
64. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Chaparral - Tolima.
65. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Algeciras - Huila.
66. Mesa Municipal de Participación Efectiva de Guapi - Cauca.
67. Mesa Departamental de Participación Efectiva de Nariño.
68. Proceso de fortalecimiento a la participación - Familias Andje (familias de víctimas de procesos activos dentro de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado).
69. Proceso de fortalecimiento a la participación - Agenda Exilio - Proceso Jóvenes Panamá.
70. Proceso de fortalecimiento a la participación - Agenda Exilio - Proceso Jóvenes Quito.
71. Proceso de fortalecimiento a la participación - Agenda Exilio - Proceso Asociación Asilo Torreveja.
72. Proceso de fortalecimiento a la participación - Agenda Exilio - Proceso Asociación Villa Colombia.



73. Proceso de fortalecimiento a la participación - Agenda Exilio - Proceso Asociación Revivir – Víctimas del Conflicto Armado en España.
74. Proceso de fortalecimiento a la participación - Agenda Exilio - Proceso Grupo de mujeres Esmeraldas - Ecuador.
75. Mesa Local de Participación Efectiva de Bosa - Cundinamarca.

Además, el CNMH realizó, entre 2019 y 2022, 30 eventos de participación de víctimas en diferentes municipios del país.

1. Acción de memoria en Villavicencio.
2. Acción de memoria en Marsella.
3. Acción de memoria en Cúcuta.
4. Acción de memoria en Montes de María.
5. Acción de memoria en Toribío.
6. Valle del Cauca, Cali: KM18 “Conmemoración de secuestro masivo KM18”.
7. Valle del Cauca, Florida “Conmemoración y reconocimiento a las víctimas del municipio”.
8. Huila, Rivera “Marcha de la luz”.
9. Bolívar, Soplaviento “Conmemoración Andrés Molina Ramírez”.
10. Conmemoración 31 años del avión de Avianca (Bogotá, Cali y Medellín).
11. Bolívar, Santa Rosa del Sur “Conmemoración Desaparición Forzada Edgar Quiroga”.
12. Córdoba: Apartada.
13. Córdoba: San José de Uré.
14. Antioquia: Titiribí.
15. Antioquia: Anzá.
16. Córdoba, Tierralta: “Lienzos de memoria y esperanza”.
17. Sucre, Santiago de Tolú: “Lienzos y narrativas de memoria en Santiago de Tolú”.
18. Chocó- Riosucio: “Bitácoras y Galería” “Rostros que caminan”.
19. Santander - Puerto Parra: “Galería Fotográfica por la memoria Histórica del municipio”.
20. Putumayo – Villagarzón: “Galería de la memoria para la vida y no olvido por la Paz de Villagarzón”.
21. Ginebra - Valle del Cauca.
22. Puerto Parra - Santander.
23. Encuentro internacional de víctimas en el exilio realizado en Bogotá.
24. Tolú Viejo - Sucre.
25. Chigorodó - Antioquia.
26. Sitio Nuevo - Magdalena.
27. Zambrano - Bolívar.
28. Arauca - Arauca.

29. Chaparral - Tolima

30. Bogotá.

2.4.6. Estrategia Nación Territorio

El CNMH, por medio de la Estrategia Nación Territorio (ENT), busca transferir herramientas técnicas a funcionarios de alcaldías y gobernaciones para que, de forma autónoma y con las capacidades locales, avancen en procesos de concertación con víctimas y organizaciones de víctimas, incluyendo mesas de participación efectiva, en el diseño de acciones de memoria, planes de trabajo para su concreción y acciones para su difusión, consolidando de esta forma bases para que se consolide el deber de memoria del Estado en el territorio. Así, el CNMH logró asistir técnicamente a las siguientes 75 autoridades territoriales entre 2019 y 2022.

1. Amagá - Antioquia.
2. Betulia - Antioquia.
3. Dabeiba - Antioquia.
4. Toribio - Cauca.
5. Buenaventura - Valle del Cauca.
6. Cali - Valle del Cauca.
7. Puerto Inírida - Guainía.

Nodo Chocó (7 municipios)

8. El Carmen de Atrato.
9. Juradó.
10. Lloró.
11. Medio Baudó.
12. Nóvita.
13. Rio Quito.
14. San José del palmar.

Nodo Centro (3 municipios)

15. Becerril - Cesar.
16. Fuente de Oro - Meta.
17. El Retorno - Guaviare.
18. Chigorodó - Antioquia.
19. Mocoa - Putumayo.
20. Cumaribo - Vichada.
21. Anzá - Antioquia.
22. Puerto Caicedo - Putumayo.
23. Riosucio - Chocó.
24. Angostura - Antioquia.



25. Florida - Valle del Cauca.
26. Aracataca - Magdalena.
27. Santa Fe de Antioquia - Antioquia.
28. Pradera - Valle del Cauca.
29. Santiago de Tolú - Sucre.
30. Titiribí - Antioquia.
31. Ginebra - Valle del Cauca.
32. San Onofre - Sucre.
33. Segovia - Antioquia.
34. Puerto Parra - Santander.
35. Tolviejo - Sucre.
36. Yondó - Antioquia.
37. Planadas - Tolima.
38. Curumaní - Cesar.
39. Mallama - Nariño.
40. Tierralta - Córdoba.
41. Neiva - Huila.
42. Santa Barbara-Izcuandé - Nariño.
43. La Apartada - Córdoba.
44. La Tebaida - Quindío.
45. Villagarzón - Putumayo.
46. San José de Uré - Córdoba.
47. Belén de Umbria - Risaralda.
48. Orito - Putumayo.
49. Soplaviento - Bolívar.
50. Saravena - Arauca.
51. Neiva - Huila.
52. Carmen de Viboral - Antioquia.
53. Cubarral - Meta.
54. Miranda - Cauca.
55. Anorí - Antioquia.
56. Briceño - Antioquia.
57. Riosucio - Chocó.
58. Unguía - Chocó.
59. Florencia - Caquetá.

60. Sitio Nuevo - Magdalena.
61. Zambrano - Bolívar.
62. Buenaventura - Valle del Cauca.
63. López - Cauca.
64. El Charco - Nariño.
65. Puerto Asís - Putumayo.
66. Dibulla - La Guajira.
67. Fundación - Magdalena.
68. Morales - Bolívar.
69. Yondó - Antioquia.
70. Tierralta - Córdoba.
71. Planadas - Tolima.
72. Cali - Valle del Cauca.
73. Santiago - Putumayo.
74. Chaparral - Tolima.
75. Bogotá, localidad de Bosa.

2.4.7. Enfoques diferenciales

El trabajo del CNMH, en materia de enfoques diferenciales, ha sido transversal a todos los procesos misionales de la entidad, con el fin de generar productos que los incorporen desde su diseño hasta su evaluación y seguimiento. El CNMH cuenta con los enfoques diferenciales étnico; de género; de niños, niñas y adolescentes; de discapacidad y de personas mayores, con el fin de aportar en la comprensión de las afectaciones del conflicto armado.

Durante el periodo 2019-2022, los equipos de los enfoques diferenciales han adelantado 104 procesos de memoria histórica con poblaciones específicas. Entre los más importantes y que tuvieron un alto impacto tenemos los siguientes:

1. Informe Tiempos de Vida y Muerte: Memorias y Luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia - Informe Nacional de Memoria Histórica de los Pueblos Indígenas. Este informe se realizó en conjunto con la Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC, en donde se recogen sus experiencias y memorias, así como fuentes bibliográficas y estadísticas actualizadas que surgieron de un análisis riguroso a diferentes bases de datos. Este informe, además aporta a una interpretación más precisa del historial de violencias contra los 102 pueblos indígenas del país. De esa manera se considera su historia, palabra, tiempos, concepción del espacio y del origen, sentidos de vida y muerte, y sus contribuciones a la construcción de paz. Se realizaron cuatro eventos, un lanzamiento del micrositio (<https://memoria.onic.org.co/>). En 2019, se realizó el lanzamiento del informe, y en las vigencias 2020 y 2021 se llevaron a cabo 13 socializaciones y la entrega de la publicación en diferentes comunidades indígenas.
2. Con las comunidades étnicas, tanto indígenas como Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros (NARP), se tienen compromisos desde el Plan Nacional de Desarrollo: realizar 22 iniciativas de memoria histórica con las comunidades indígenas (15 pactadas inicialmente, y 7 adicionales de acuerdo con la programación interna del CNMH), de las cuales se han acompañado 7



y en el 2022 se espera terminar con las 15 iniciativas pendientes. Con las comunidades NARP se vienen acompañando 16 iniciativas de las cuales se ha concluido 1, las 15 restantes se espera concluir las en 2022.

3. Con el enfoque étnico, en 2019, se realizó el acto de inhumación y despedida espiritual de las víctimas de Bojayá, “Bojayá honra a los sagrados espíritus”, y se entregaron 40 álbumes familiares producidos por el CNMH.
4. El acompañamiento al proceso de memoria de los pueblos Bora, Ocaina, Muinane y Uitoto de La Chorrera y gestión de su Observatorio de Pensamiento: Casa de la Resistencia Universal de los Hijos del Tabaco, la Coca y la yuca dulce para su inclusión en el especial digital, “Enseñanzas desde los Observatorios de Pensamiento y Lugares de Memoria de Pueblos indígenas y afrodescendientes”, alojados en el micrositio del Museo.
5. Socialización y contextualización de los contenidos de la Maleta Memorias Étnicas con la mesa de víctimas de Bogotá, el Consejo Comunitario Obatalá, organizaciones sociales de San Basilio de Palenque, el Consejo Comunitario Tutunendo, organizaciones sociales de Riosucio - Chocó y con la Institución Educativa INEM de Tunja y la Universidad del Pacífico, sede Buenaventura.
6. Diálogo intercultural con los delegados de los pueblos Wiwa, Uitoto MiNiKa, Bora, Ocaina, Muinane, Barí, Nasa y Awá que participaron en la construcción de los contenidos de la exposición SaNaciones: Caminos de Resistencia.
7. En 2019, el enfoque adultos mayores lanzó la plataforma transmedia “Sin Tiempo para Olvidar” en la Cinemateca Distrital de Bogotá.
8. En cumplimiento de la Ley 271 de 1996, se estableció que el último domingo del mes de agosto de cada año, se conmemorará el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado. En consecuencia, el CNMH desarrolló un tablero conmemorativo que contiene cifras de afectaciones a las personas mayores y un video desde la voz de las personas mayores y su rol como constructores de paz y memoria, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/tableros-conmemorativos/hacemos-un-homenaje-en-el-mes-de-las-personas-mayores/>

9. En 2020 el enfoque de género orientó su trabajo con las lideresas sociales y defensoras de derechos humanos, indígenas desplazadas, sectores sociales LGBT, víctimas de violencia sexual afro, inclusión del enfoque de género en el Museo de la Memoria de Colombia y articulación interinstitucional. Se destacan los siguientes productos:
 - ✓ Cortometraje “Vamo’ A Sembrar”. Participaron de 11 lideresas sociales de distintos territorios en los departamentos de Cundinamarca, Santander, Nariño, Bolívar y Valle del Cauca.
 - ✓ Cartilla “Mujeres Recuperadoras”. Participaron mujeres indígenas del departamento de Nariño.
 - ✓ Cortometraje “Sectores Sociales LGBT y Conflicto Armado”. Participaron 12 personas víctimas de los sectores sociales LGBT.
 - ✓ Documento “Crónicas de Mujeres Afro Víctimas de Violencia Sexual”. Participaron 5 mujeres afro víctimas de violencia sexual provenientes de los departamentos de Valle del Cauca y de Nariño. Documento en proceso de revisión.
10. En 2021, el enfoque de discapacidad lanzó el documental de la Iniciativa de Memoria Histórica (IMH), “Renacer: La Memoria del Cuerpo”, liderado por la Asociación para la Discapacidad del Magdalena Medio - AMDIS de Barrancabermeja - Santander.
11. En 2020, el enfoque de niños, niñas y adolescentes realizó cinco audiovisuales, alojados en la página web del Museo de Memoria de Colombia, con contenidos que facilitan el diálogo entre niños y niñas,



respecto al conflicto armado, la memoria y el desplazamiento, y un documento de orientaciones para la incorporación del enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes en el acompañamiento a IMH.

Durante lo corrido del 2022, el enfoque étnico ha avanzado en la formulación, definición y concertación de los procesos del plan de trabajo priorizados para esta vigencia:

1. Socialización del Informe: Tiempos de Vida y Muerte: Memorias y Luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia. A partir de la priorización realizada por la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), se ha realizado 1 socialización del informe con el Cabildo Mayor Ettenaka (Macro Norte), y se tienen programadas las cuatro restantes con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa -ASOU'WA (Macro Centro), la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales del Departamento de Arauca-Ascatidar (Macro - Orinoquía), Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU (Macro - Occidente), y con una asociación por definir de la Macro Amazonia.
2. Fortalecimiento de colectivos y organizaciones para la formulación de acciones de memoria con enfoque étnico. Recorrido sonoro por lugares de memoria del suroccidente Colectivo Criando Memoria - Fase 2; acompañamiento proceso construcción memoria histórica y concertación con el Clan Epinayú (pueblo Wayuu) Bahía Portete Fase 2; Calendario propio Wiwa - Kussanjuia; acompañamiento a los procesos de Memoria en el municipio de Bojayá (Chocó) y acompañamiento equipo IMH consejos comunitarios: Cacarica, Acaba y Río Pepe.

Por su parte, el enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes, durante lo corrido del 2022, ha venido articulando acciones con el enfoque étnico para aportar en la transversalización de esta mirada diferencial en el proceso de construcción de una herramienta para niñas y niños que les permita acercarse a las voces de los pueblos indígenas, expuestas en el Informe Nacional Tiempos de Vida y Muerte. Memorias y Luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia. Además, se encuentra desarrollando los siguientes procesos:

- ✓ Proceso de asistencia técnica a la Pastoral Educativa de la Diócesis de Granada, en el desarrollo de procesos de memoria histórica que cuentan con la participación de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Proceso de memoria histórica con la participación de adolescentes, víctimas del conflicto armado y habitantes de la localidad de Usme.
- ✓ Proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes en acciones y procesos de memoria, en línea de no repetición y reconocimiento de la diversidad, a la Corporación Convivamos.
- ✓ Proceso de participación de niñas, niños y adolescentes en la visibilización de los daños e impactos que han sufrido por causa del conflicto armado; una apuesta por llevar la memoria a la esfera pública.

Los enfoques de personas mayores y discapacidad avanzan en los siguientes procesos:

- ✓ Fortalecimiento con la Asomuariari (Asociación de Mujeres Construyendo Desarrollo para la Región del Ariari) de Granada - Meta.
- ✓ Socialización del documental "Memorias del tiempo" Fase II, en el municipio de Fusagasugá, con la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas.
- ✓ Articulación con la Agenda Exilio para la construcción de metodologías conjuntas, con el ánimo de incorporar el enfoque de personas mayores en los acompañamientos que se llevan a cabo en diferentes consulados.
- ✓ Apoyo a una serie radial con personas mayores y personas con discapacidad en España.
- ✓ Apoyo técnico a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) para la implementación de metodologías que permitan recoger historias de vida de sobrevivientes de minas antipersonal en diferentes municipios de Colombia.

- ✓ Apoyo al Enfoque Étnico para la socialización del Informe Nacional de Pueblos Indígenas "Tiempos de Vida y Muerte" en formato de lectura fácil - braille en las bibliotecas públicas de Cundinamarca.

Por último, el Enfoque de Género adelanta las siguientes acciones:

- ✓ Difusión del audiovisual "Vamo a Sembrar": durante el 2022, se confirmaron posibles espacios para las tres actividades de presentación de este audiovisual a nivel nacional. El primero de estos, fue en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, y el segundo, en la Feria del Libro de Barrancabermeja. En estos espacios se espera contar con el acompañamiento de algunas de las participantes que brindaron sus testimonios para el documental.
- ✓ Acompañamiento "No es Hora de Callar": se recibió solicitud de acompañamiento a la organización "No es Hora de Callar", con el objetivo de contribuir con aportes conceptuales y metodológicos en perspectiva de género en lugares de memoria. Este es un proceso interinstitucional del que participan otras entidades del orden nacional y del gobierno local de Bogotá. Se prevé el desarrollo de reuniones de acompañamiento para el segundo trimestre.
- ✓ Microrrelatos Trans: durante lo corrido del 2022, se efectuó contacto con liderazgos del departamento de Bolívar, para considerar posibilidades de testimonios de personas LGBTI - víctimas de actores armados, ubicadas en distintos municipios de la región de Los Montes de María. En particular, y tras la visita desarrollada en el mes de marzo al municipio de El Carmen de Bolívar, se concertó con liderazgos de la región considerar el apoyo del CNMH a las actividades en el marco de la conmemoración del 9 de abril, así como de evaluar posibilidades de acompañar la Ruta Montemariana, la cual busca recorrer distintos municipios de los Montes de María.
- ✓ Conversatorio Virtual Memorias Trans: se inició proceso de concertación con el equipo del Museo de la Memoria de Colombia para concertar la fecha del desarrollo de los encuentros virtuales con las personas trans de Arauca, participantes de este proceso. Se espera que estas actividades se desarrollen en el segundo trimestre de la vigencia 2022.
- ✓ Conmemoración víctimas LGBTI: se acompañó a la organización "Todos Somos Iguales", a una jornada deportiva, con participación de representantes de distintas entidades del gobierno nacional, como parte de la agenda de actividades conducente a conmemorar a las personas LGBTI víctimas de actores armados.
- ✓ Acompañamiento Programa Protección Indígenas Desplazadas: se adelantó proceso de articulación y concertación con los equipos de Iniciativas de Memoria Histórica y Enfoque Étnico para identificar oportunidades para acompañar a mujeres indígenas desplazadas que lideran iniciativas de memoria histórica priorizadas por el CNMH para la vigencia 2022. Se espera que durante el segundo trimestre se consolide un cronograma y plan de trabajo.
- ✓ Conmemoración víctimas de violencia sexual: se identificó la importancia de desarrollar acciones encaminadas a difundir las publicaciones del Enfoque de Género relacionadas con los temas de violencia basada en género y violencia sexual en el marco de agendas culturales y espacios académicos a desarrollar se en Bogotá y Barrancabermeja. Durante el segundo trimestre se concertarán cronograma y plan de trabajo.

2.5. Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)

El CNMH cuenta con el Observatorio de Memoria y Conflicto, en adelante OMC, cuyo trabajo se enfoca en la planificación, producción, gestión, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geográfica, a través de la analítica de datos, elaboración de informes y estudios, y la disposición de éstos en la plataforma digital, con el fin de contribuir con el deber de memoria del Estado, al esclarecimiento histórico, la reparación



simbólica y la no repetición, en lo relativo a las violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario ocurridas en el marco del conflicto armado interno colombiano.

El CNMH, por medio del OMC, ha desarrollado cinco líneas de acción:

1. **Identificación y gestión de fuentes de información:** en la vigencia 2022 el CNMH, a través del OMC, pasó de 611 a 653 fuentes procesadas en comparación con la vigencia 2020, así mismo, aumentó el número de documentos identificados en 869, pasando de 32.609 en 2020 a 33.564 en julio de 2022.

Se destaca el acercamiento con entidades externas para el intercambio de información, entre las entidades con las que se sostuvieron diálogos se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia y del Derecho, todas las entidades que conforman Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR), la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD), entre otras. Con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) se logró ampliar el acuerdo de intercambio de información y así tener acceso a las declaraciones contenidas en el Registro Único de víctimas.

2. **Documentación de nuevos eventos de violencia del conflicto armado en el SIEVCAC:** se ingresó al Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC), 5.000 hechos victimizantes en el año 2020, seguido de 1.539 hechos victimizantes en la vigencia 2021, cifra con la que se llegó al acumulado total de 359.248 eventos de violencia en el marco del conflicto armado. Al 31 de julio de 2022, se han documentado 1.112 eventos de violencia nuevos en el SIEVCAC para un total de 360.350.
3. **Implementación de la segunda versión del Sistema de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC):** para mejorar la funcionalidad del sistema se aplicó la metodología para el desarrollo del *software* que incluye el proceso de análisis, diseño, desarrollo, implementación, pruebas, documentación, mantenimiento y soporte dando lugar a la implementación de la segunda versión del SIEVCAC; así mismo, se logró el fortalecimiento del entorno tecnológico y de seguridad de este. Además, se realizaron tres ciclos de aseguramiento de calidad de los datos utilizando la metodología y el *software* desarrollado para tal fin por parte del OMC, y que tuvo como propósito la detección y solución de inconsistencias para elevar la calidad de la información que se entrega a usuarios internos y externos, alcanzando un 97% de calidad en los datos.
4. **Difusión de contenidos:** entre 2020 y julio de 2022, se llevaron a cabo diferentes acciones de difusión, entre las que se encuentran jornadas de transferencia de conocimientos del trabajo del OMC a usuarios internos de las direcciones técnicas, oficinas asesoras y los equipos de enfoques diferenciales e Iniciativas de Memoria Histórica; así como a usuarios externos (Secretaría de Gobierno de Antioquia, Universidad Distrital, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) y la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecida. Adicionalmente, se llevaron a cabo cuatro boletines estadísticos regionales (Pacífico, Central, Caribe y Nacional), se elaboraron tres estudios analíticos del conflicto armado (Índice de Distribución de la Violencia, Estudio de Violencia Sexual y Estudio: relación entre los grupos armados y las modalidades violentas entre 2007 y 2020), y se llevó a cabo la construcción y presentación de la Guía Pedagógica del OMC "Comprender el conflicto armado desde los datos", en conjunto con la estrategia de Pedagogía del CNMH.

En colaboración con la Estrategia de Comunicaciones del CNMH, el OMC desarrolló diferentes piezas gráficas para llevar a cabo difusión en redes sociales de las principales cifras contenidas en el SIEVCAC.

Finalmente, el OMC actualizó su sitio web donde se incluyó: metodologías, tableros de visualización de datos al igual que infografías con los datos más relevantes de la dinámica del conflicto armado,

tableros conmemorativos, estudios y boletines estadísticos, datos abiertos, y visores geográficos que hacen parte del Sistema de Información Geográfica (SIG).

Esta información se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>

5. **Implementación de la plataforma analítica para el OMC:** se implementó la metodología y sistema para el aseguramiento a la calidad de los datos del SIEVCAC, desarrolló la solución de la bodega de datos (fundamento del Sistema de Información Estadístico), se implementó Power BI como herramienta de inteligencia de negocios con la cual se producen los tableros estadísticos, se implementó el Sistema de Información Geográfica (SIG) del CNMH y se implementó un modelo de analítica de datos descriptiva utilizado en el estudio Índice de Distribución de la Violencia del Conflicto Armado. Con respecto al SIG, es importante destacar que se logró consolidar en un único repositorio la totalidad de la información geográfica producida por la entidad, incluida la producida en más de 10 años de creación del CNMH, así como la implementación de herramientas para su visualización y uso.

En 2021, el Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC) fue reconocido por el DANE como una operación estadística estratégica para el país y, en tal sentido, se promueve su uso para la toma de decisiones, la formulación y evaluación de política pública, la investigación, así como impulsar el diálogo nacional en estas temáticas basado en evidencia.

El OMC también brindó apoyo al Grupo de Gestión Tecnológica de la Dirección Administrativa y Financiera y a las áreas misionales del CNMH en el aseguramiento de la calidad de los datos y el desarrollo de sistemas de información, tales como el Sistema de Información de Acciones e Iniciativas de Memoria; el Sistema de Información para la Participación y el Relacionamento del Museo de Memoria; el Sistema de Información para la Recolección de Objetos de Museo.

2.6. Pedagogía y Comité de Publicaciones y Procesos Editoriales (CIPE)

La estrategia de pedagogía de CNMH obedece al objetivo misional de “Promover la apropiación social de la memoria histórica de conflicto armado colombiano a partir de estrategias orientadas al reconocimiento de las víctimas, a la contribución a la verdad y a la no repetición de los hechos violentos, con distintos públicos de la sociedad”. Para implementar dicho objetivo, el CNMH cuenta con una asesora de dirección general y con una línea presupuestal para pedagogía en el proyecto de transversales adscrito, hoy en día, a la Dirección de Construcción de Memoria Histórica. La línea de pedagogía ha explorado el acompañamiento a diversos públicos, desde docentes e instituciones educativas, hasta entidades estatales de todos los niveles pasando por el sector cultural.

En la vigencia 2019, se desarrolló el IV Encuentro de la Red Nacional de Maestros y Maestras por la Memoria y la Paz en Nariño que promovió la elaboración participativa de los planes de acción, por cada nodo territorial. Se avanzó en el fortalecimiento de los planes de trabajo de los nodos Antioquia, Suroccidente y Bogotá. En total 12 docentes desarrollaron acciones específicas para dar continuidad a dicha red. En el acompañamiento, articulación y fortalecimiento a los Grupos Regionales de Memoria Histórica se realizó el VII Seminario de Grupos Regionales de Memoria Histórica (GRMH) en la ciudad de Cali. Este espacio fue organizado conjuntamente entre la Universidad Javeriana Cali, la Universidad Cooperativa de Colombia Cali, ICESI y el Equipo de Pedagogía del CNMH. Sus objetivos fueron exponer los avances investigativos, tanto de docentes como de estudiantes de algunos GRMH que tienen investigaciones y proyectos en curso y propiciar un espacio de retroalimentación sobre estos. También se aprobaron dos productos resultado del trabajo de los Grupos Regionales de Memoria: “Maestros, Conflicto y Memoria” (Unillanos) y otro sobre Bojayá (Universidad ICESI). En cuanto a incidencia en autoridades educativas de nivel nacional y local para consolidar la línea pedagógica, se logró asistir técnicamente al Ministerio de Educación Nacional (MEN) y a la secretaria Distrital de Educación de Bogotá (SED).

Con el fin de ampliar la cobertura de la estrategia de pedagogía, durante la vigencia 2020 se rediseñaron sus objetivos con el fin de definir una manera de ampliar sus públicos. Con esto en mente, se reconocieron experiencias existentes en el país en torno a la pedagogía de la memoria por lo que desde el equipo se lideró la sistematización escrita y sonora de once experiencias, cuyos líderes participaron de la construcción del documento "Reflexiones y experiencias en torno a la pedagogía del conflicto armado colombiano" que fue publicado en el 2021 (<https://centrodememoriahistorica.gov.co/reflexiones-y-experiencias-en-torno-a-la-pedagogia-del-conflicto-armado/>). Como segunda acción, se diseñó e implementó la estrategia de formación, promoción y circulación en torno al acervo documental de la entidad en unidades informativo-documentales (bibliotecas y centros de documentación), resultado de lo cual en el 2020 se acompañaron 4 redes de bibliotecas: el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, la Red de Bibliotecas de Comfenalco, la Red de Biblioteca de Colsubsidio y la Red de Bibliotecas de La Guajira. Se continuó con la asistencia técnica a instituciones y organizaciones, para lo cual se desarrollaron acciones formativas a 101 organizaciones e instituciones a partir de 3 tipos de talleres: Entretejiendo memorias (docentes y gestores culturales y funcionarios); Memorias itinerantes (estudiantes) y Centro de interés (bibliotecas). Se avanzó en un informe de impacto de la implementación del material pedagógico "Caja de Herramientas" que fue desarrollado por la Universidad Javeriana, la Universidad de la Sabana y la Universidad Distrital, y con algunos maestros de Norte de Santander, Meta y Caquetá, cuyo estudio fue financiado por GIZ-AMBERO. Por último, y dado que en esta vigencia se delegó la Secretaría Técnica del Comité de Publicaciones y Procesos Editoriales (CIPE) a la Asesora con funciones de Pedagogía (Res 120/2020), entre agosto y diciembre se evaluaron en total 12 productos para publicación que fueron gestionados por una editora.

En la vigencia 2021, se dio continuidad a los objetivos propuestos en la vigencia anterior por lo que se actualizó el procedimiento de pedagogía (PMH-PO v4) que, en la actualidad, tiene tres acciones: Asistencia técnica en pedagogía de la memoria; Acciones pedagógicas de promoción de productos y Generación de nuevo conocimiento en pedagogía de la memoria. Lo anterior se expresó en cinco indicadores para la vigencia, así: en generación de nuevo conocimiento se sistematizaron 5 guías pedagógicas y metodológicas como resultado de la capitalización del saber de los equipos de la entidad, más específicamente DAV (Dirección de Acuerdos de la Verdad), OMC (Observatorio de Memoria y Conflicto) y Pedagogía y se diseñaron y virtualizaron en conjunto con la Universidad Pedagógica Nacional (Cindet) cinco módulos formativos para las modalidades virtual y presencial; también se logró sistematizar la experiencia pedagógica de la corporación ASED en un conjunto de materiales educativos para los grados 8.º y 9.º, 10.º y 11.º.

Se asistió técnicamente a 65 instituciones educativas y organizaciones de víctimas de todo el país y se diseñaron e implementaron 3 estrategias de promoción y circulación con 3 redes de Bibliotecas, dos de ellas universitarias: Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad Distrital y Red de Bibliotecas de Maicao en el marco del Convenio suscrito con la Alcaldía. Como resultado de este último proceso formativo se diseñaron e implementaron 35 agendas culturales en 19 bibliotecas en las que participaron 608 personas; se realizó el desarrollo de colecciones del acervo documental del CNMH en 46 bibliotecas del país, con un envío total de 2209 materiales bibliográficos y 311 envíos institucionales o individuales representados en 10.817 materiales bibliográficos, como resultado de solicitudes externas, envíos a evaluadores y autores (CIPE). Por último, y dado que en esta vigencia se incluyó el indicador de Secretaría Técnica CIPE, se actualizó el procedimiento de evaluación (GIV-PR-009) y se sometieron a evaluación externa y editorial 40 productos para publicación de acuerdo con las categorías propuestas en la Resolución 120 de 2020.

En lo que va de la vigencia 2022, se radicaron y certificaron para publicación 8 productos pedagógicos y se avanzó en la base de datos de productos digitales para la apropiación social, en la línea de generación de nuevo conocimiento. Se han asistido técnicamente a 65 instituciones y organizaciones de 80 propuestas para la vigencia, y se proyectó e implementó la primera la parte del plan de trabajo con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, en el marco del convenio suscrito con la Biblioteca Nacional en octubre de 2021, a partir del desarrollo de 11 talleres formativos a 221 bibliotecarios de 185 bibliotecas vinculadas a 29 redes, en 153 municipios del

país. Y en lo referente a la Secretaría Técnica CIPE²⁴, se contrató una editora líder que unificara todas las acciones editoriales a partir de lo cual se proyectó e implementó el plan de trabajo durante el primer trimestre, con un total de 18 productos evaluados y 16 productos certificados.

2.7. Cooperación internacional y alianzas

El Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas (ECIA) del CNMH tiene como propósito “asesorar a la Dirección General en la formulación de propuestas técnicas y la gestión para la consecución de recursos adicionales, provenientes de cooperación nacional e internacional, así como la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales y extranjeros en el marco del objeto misional del Centro de Memoria Histórica”. En consecuencia, el ECIA tiene como principal objetivo apoyar el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos, así como canalizar recursos que permitan fortalecer el cumplimiento de los objetivos misionales del CNMH, con agentes de la cooperación internacional, la academia, organizaciones internacionales, los sectores público y privado, la sociedad civil y otros aliados buscando promover la construcción, recolección y preservación de las memorias plurales y diversas de las víctimas del conflicto armado de Colombia; conjuga los esfuerzos de diferentes actores para complementar y diversificar los recursos técnicos y financieros de la institución e impulsa el posicionamiento internacional de la experiencia colombiana en materia de memoria histórica.

2.7.1. Proyectos y acciones interinstitucionales

A continuación, se presentan los proyectos desarrollados con los cooperantes entre 2019-2022:

Tabla 17. Proyectos desarrollados con cooperantes 2019-2022

2019			
No	COOPERANTE / ALIADO	PROYECTO / ACCIÓN CONJUNTA	RECURSO COOPERANTE
1	Banco KFW	Relacionamiento con institucionalidad de justicia transicional	82.500.000
2	Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	Fortalecimiento Técnico al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en Derecho Internacional Humanitario (DIH) y en la participación de la Fiesta del Libro y la Cultura	1.500.000
3	Museo de la Mujer del Sur de Vietnam	Intercambio de experiencias entre el centro nacional de memoria histórica y el museo de la mujer del sur de Vietnam	47.049.312
4	Universidad del Bosque	Ciclo de conferencias “Centro Nacional de Memoria Histórica y Post-conflicto”	NA
5	Museo sitio de memoria ESMA, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti y Parque de la Memoria, monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado - Entidades pares argentinas	Intercambio de buenas prácticas para el fortalecimiento del Museo de Memoria de Colombia	14.520.000
6	Embajada de Suiza y Ejército Nacional de Colombia	Lanzamiento de la publicación “Detrás del Uniforme” (multimedia)	NA
7	Embajada de Suiza y Cámara de Comercio	Lanzamiento digital de la publicación “Voces que Construyen: Memorias de Empresarios”	NA
8	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	Fortalecimiento al mecanismo para el esclarecimiento de la verdad y la memoria histórica	565.983.000

²⁴ Desde el mes de mayo de 2022, la Secretaría Técnica del CIPE está a cargo del Líder del área de la Estrategia de Comunicaciones (Resolución 098 de 2022 del 28 de abril).



2019			
No	COOPERANTE / ALIADO	PROYECTO / ACCIÓN CONJUNTA	RECURSO COOPERANTE
9	ACDI/VOCA	Lanzamiento de Decálogo de la memoria	7.454.638
10	GIZ	Fortalecimiento de procesos de pedagogía de la memoria histórica	14.400.000
11	ICESI	Lanzamiento de la publicación "Empresarios, Memorias y Guerra: Testimonios desde el Pacífico Colombiano"	NA
12	Chemonics	Producción Salón de la Memoria - IMH El Pueblo de la Memoria	17.000.000

Fuente: Cooperación Internacional y Alianzas - CNMH.

2020			
No	COOPERANTE/ALIADO	PROYECTO/ ACCIÓN CONJUNTA	RECURSOS COOPERANTE
1	ProPaz/GIZ/Ambero	Herramienta Pedagógica: Historias de vida y experiencias comunitarias de lideresas sociales en el marco del conflicto armado en Colombia.	USD 3.700 (COP \$13.072.100 ^[25])
2	Policía Nacional de Colombia	Investigación y construcción de memoria histórica a favor de la dignificación y reconocimiento del servicio de la Policía	Convenio sin recursos
3	Programa Colombia Transforma/USAID/OTI	Rincones de la memoria en el bajo cauca antioqueño y noreste antioqueño	USD 40.000 (COP \$141.320.000)
4	Programa Colombia Transforma/USAID/OTI	Apoyo a revisión y retroalimentación del Plan y Guion museológico del Museo de Memoria de Colombia	USD 25.000 (COP \$88.325.000)
5	Banco KfW/DNP	Fortalecimiento del Componente de Apropiación Social de la Memoria Histórica: Estrategia Nación-Territorio, Estrategia de Participación de Víctimas y Observatorio de Memoria y Conflicto.	USD 20.000 (COP \$70.660.000)
6	Programa Colombia Transforma/USAID/OTI	Curso virtual de memoria histórica	USD 45.000 (COP \$158.985.000)
7	Programa Colombia Transforma/USAID/OTI	Galería itinerante de Memoria y Construcción de Paz de El Bagre - Antioquia - "Renacer Bagreño"	USD 9.670 (COP \$34.164.110)
8	Gobernación de Caldas	Desarrollo de acciones conjuntas en el campo de la memoria histórica del conflicto en el Departamento de Caldas	Convenio sin recursos
9	Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights	Pasantía de Investigación con estudiante de la Maestría en Estudios Avanzados en Justicia Transicional, Derechos Humanos y Estado de Derecho.	Proceso sin recursos
10	Open Group	Donación del pago de la cuota de membresía anual del CNMH al Comité Internacional de Museos (ICOM por sus siglas en inglés)	USD 872,5 COP \$3.100.000

Fuente: Cooperación Internacional y Alianzas - CNMH.

2021			
No	COOPERANTE/ALIADO	PROYECTO/ ACCIÓN CONJUNTA	RECURSOS COOPERANTE
1	Expanding Historical Memory For Peace In Bajo Cauca & Nariño Pacific Communities del Programa Colombia Transforma de OTI/USAID	Apoyo a dos Iniciativas de Memoria Histórica: i) Para que no me olviden: la violencia me mato, pero la escritura me mantiene vivo" desarrollada en el municipio de El Bagre - Antioquia. ii) La colcha itinerante de la memoria.	\$ 48.695.778

²⁵ Por políticas del cooperante la cifra oficial del apoyo no es compartida, razón por la cual la aquí reportada corresponde a los valores proyectados por el CNMH cuando estimó el costo de las contrataciones.



2021			
No	COOPERANTE/ALIADO	PROYECTO/ ACCIÓN CONJUNTA	RECURSOS COOPERANTE
2	Colombia's Exiled Voices Contribute To Truth And Reconciliation del Programa Colombia Transforma de OTI/USAID	Apoyo para el desarrollo del VI Foro Internacional de Víctimas (FIV) desarrollado en Bogotá - Colombia del 1 al 4 de julio de 2021.	\$ 10.387.000
3	Taller sobre derecho internacional humanitario	Fortalecer el conocimiento técnico de los funcionarios y contratistas del CNMH en derecho internacional humanitario (DIH), enfocado en desapariciones forzadas y niños, niñas y adolescente.	No aplica
4	Sistematización de la experiencia de implementación del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad	Sistematizar la implementación del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) para reconocer y visibilizar los aprendizajes y transformaciones significativos de la experiencia en torno a los procesos de justicia transicional y de contribución al derecho a la verdad.	40.000 USD
5	Ciclo de Conferencias y Talleres "Memoria Histórica, Educación y Formación de Maestros" Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Centro Nacional de Memoria Histórica	Facilitar espacios de reflexión y diálogo con la comunidad académica y estudiantil de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en torno al conflicto armado colombiano, pedagogías de la memoria, memoria histórica y justicia transicional. A su vez, dar a conocer el trabajo y la contribución que realiza el CNMH en favor de la reparación de las víctimas del conflicto armado, la reconstrucción de memorias plurales y diversas, y de la reconciliación nacional.	No aplica
6	Ficha de proyecto Diálogos e Intercambios por la Memoria Col-Col Museo de Memoria de Colombia (MMC)	Construcción participativa de una estrategia de fortalecimiento de iniciativas de memoria, gestada por sus propios pares, lo cual potencie los procesos de trabajo en red, así como las agendas nacionales de construcción de paz consecuentes con las necesidades de las víctimas del conflicto armado y de la ciudadanía en general.	\$ 119.030.000
7	Programa ProPaz II	Por definir acción. En el marco del relacionamiento y propósito de trabajo conjunto con este cooperante en el año 2021, el CNMH acompañó al Programa ProPaz en escenarios y ejercicios específicos para el desarrollo de una consultoría con relación al "Diseño de propuesta para la presencia museográfica institucional de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, en el museo de memoria de Colombia".	No Aplica
8	Participación del CNMH en la Semana de la Educación	Generar espacios académicos que, partiendo de los ejes propuestos por el modelo de la Universidad El Bosque, permitan a la comunidad de la Facultad de Educación socializar, liderar, compartir y diseñar experiencias de aprendizaje integradoras.	No aplica
9	Fundación Polus Center Colombia	Apoyar a víctimas del conflicto armado de la fuerza pública en acciones de memoria. En proceso de gestión.	Sin recursos

Fuente: Cooperación Internacional y Alianzas - CNMH.

2022			
No	COOPERANTE/ALIADO	PROYECTO/ ACCIÓN CONJUNTA	RECURSOS COOPERANTE
1	Fundación Polus Center Colombia	Apoyo para la vinculación a la organización Internacional de Museos y Profesionales de los Museos (ICOM).	USD 866 (COP \$3.200.000)
2		Apoyo para la construcción de acciones de	\$70.000.000 COP

2022			
No	COOPERANTE/ALIADO	PROYECTO/ ACCIÓN CONJUNTA	RECURSOS COOPERANTE
	Fundación Polus Center Colombia	memoria en el marco del proyecto guerreros heridos de la Policía Nacional de Colombia.	
3	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Apoyo para el Registro Especial de Archivos de DDHH entre la Unidad para las Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica	No aplica

Fuente: Cooperación Internacional y Alianzas - CNMH.

En lo referente a los intercambios logrados en el periodo están los siguientes:

Tabla 18. Intercambios realizados 2019-2022.

2019		
No	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Comisión de la Verdad, Justicia y Reconciliación de Mali	Se tuvo un diálogo acerca de las metodologías construidas por parte del CNMH para la construcción de memoria histórica.
2	Life of Mine: Sin miedo al camino Embajada de la Confederación Suiza en Colombia, el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD) y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Exposición fotográfica en la que el CNMH hizo presencia a través de fotografías del informe "Esa mina llevaba mi nombre". Así mismo, se llevó dicho informe.
3	Homenaje a los caídos en combate Ministerio de Defensa Nacional	El CNMH hizo presencia en el evento organizado por la UARIV y el Ministerio de Defensa con la publicación "Recuerdos de Selva".
4	Consulado de Colombia en París	El Consulado de Colombia en París presentó una exposición del CNMH "Mujeres y Resiliencia", en el marco del día de la Memoria y Solidaridad con las víctimas.
5	Emiratos Árabes Unidos Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en Colombia	Reunión protocolaria con la Embajada de los Emiratos Árabes Unidos en Colombia tuvo como propósito presentar el trabajo realizado por el CNMH para identificar posibles líneas de cooperación.
6	"Palabras con Eco": La voz de niños, niñas y adolescentes en los procesos de transición y construcción de paz El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)	Presentar y transferir las reflexiones, aprendizajes y observaciones que el CNMH ha identificado en relación con el enfoque diferencial con Niños, Niñas y Adolescentes en la construcción de memoria histórica.
7	Federación de Rusia	Reunión protocolaria con el fin de presentar el trabajo del CNMH.
8	Intercambio académico entre la delegación de Morgan State University y el Fulbright-Hays Group Projects Abroad	En el marco de la implementación del proyecto "Colombia in the Twenty-First Century: History, Culture, Peace-building and Reconciliation", financiado por Fulbright-Hays Group Projects Abroad, la delegación de Morgan State University relizo una visita al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) con el propósito de conocer los avances de Colombia en materia histórica y las líneas de acción de la entidad.
9	Reunión protocolaria de presentación del trabajo del CNMH a la Embajada de Egipto	Reunión protocolaria con el fin de presentar el trabajo del CNMH.
10	Embajada de Argentina	Reunión protocolaria con el fin de presentar el trabajo del CNMH.
11	Reunión protocolaria entre el "The Smithsonian Institution" y el CNMH	La reunión protocolaria entre el CNMH y The Smithsonian Institution tuvo como propósito compartir el avance de la construcción social y física del Museo Nacional de la Memoria de Colombia y reactivar la relación de cooperación establecida en el pasado entre las instituciones.
12	Reunión entre el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y la Asociación Probúsqueda de El Salvador	Presentar el trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), y de la Dirección de Museo de Memoria Histórica, así como conocer el trabajo que adelanta la Asociación Probúsqueda en El Salvador.
13	Reunión de intercambio de experiencias entre el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y el Instituto Australiano de Estudios Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres (AIATSIS)	Intercambiar experiencias entre el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y el Instituto Australiano de Estudios Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres (AIATSIS) y explorar líneas de cooperación entre ambas instituciones.



2019		
No	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
14	POLUS - IX seminario de responsabilidad social Fundación El Nogal y Organización POLUS	Participación en el stand de POLUS y en el que se entregaron publicaciones del CNMH.
15	Participación del Centro Nacional de Memoria Histórica en el Seminario Internacional de Movilidad Humana Defensoría del Pueblo de Colombia	Visibilizar el trabajo realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica a través de la participación en el Seminario Internacional sobre Movilidad Humana, mediante una muestra fotográfica "Resiliencia"; unos stands en los que se entregaron publicaciones del CNMH; la realización de una presentación del mandato misional de la entidad ante el Comité Directivo de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI); y, la participación del Director General en el panel "Garantía de derechos a la población en situación de desplazamiento forzado".
16	Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex de América Latina y el Caribe (ILGALAC) y Corporación Femm de Colombia.	VIII Conferencia Regional de ILGALAC 2019 Colombia. En la cual se visibilizó el trabajo del CNMH a través de una conferencia en la que participó como ponente el líder del enfoque diferencial de Género, se exhibió la exposición "Esta guerra nos ha impedido amar(nos)", y se hizo entrega de publicaciones desarrolladas por el CNMH enfocadas en población LGBTIQ.

Fuente: Cooperación Internacional y Alianzas - CNMH.

2020		
Nº	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Embajada de Irlanda en Colombia	Visita del señor Mark Durkan y de la Embajada de Irlanda en Colombia al CNMH, al igual que la identificación de posibles espacios de cooperación.
2	Universidad Santo Tomás	Participación en conferencia sobre género y memoria histórica.
3	Race&Equality	Reunión de presentación del trabajo del CNMH y exploración de posibles espacios de cooperación entre ambas entidades.
4	Artist at Risk Connection	Reunión de presentación del trabajo del CNMH y exploración de posibles espacios de cooperación entre ambas entidades.
5	Universidad del Pacífico (Perú)	Reunión entre el CNMH y la Universidad del Pacífico de Lima, Perú para explorar posibles espacios de cooperación conjunta.
6	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Desarrollo del Conversatorio "Justicia Transicional y Memoria Histórica en Colombia" a cargo del CNMH y dirigido a estudiantes de la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad.
7	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Desarrollo del Conversatorio "Transitional Justice and Historical Memory in Colombia" a cargo del CNMH y dirigido a estudiantes del Instituto de Lenguas de la Universidad.
8	Universidad del Rosario	Presentación del trabajo del Enfoque Diferencial de Discapacidad del CNMH a estudiantes de la asignatura "Discapacidad y Derechos Humanos" de la Universidad del Rosario y generación de un espacio de diálogo, reflexión y análisis sobre la relación entre discapacidad y el conflicto armado interno en Colombia.
9	Universidad del Pacífico (Perú)	Espacio de intercambio de experiencias entre la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) y la Universidad del Pacífico sobre recolección, análisis y transcripción de testimonios.
10	Universidad Santo Tomás	Desarrollo del Conversatorio "Transitional Justice and Historical Memory in Colombia" a cargo del CNMH y dirigido a estudiantes de diversos programas de la Universidad.
11	Universidad El Bosque	Participación del CNMH en la cátedra inaugural de la Facultad de Educación de la Universidad, con el desarrollo de la conferencia titulada "El rol de la formación en lenguaje para el desarrollo de competencias de lectura crítica en contextos sociales complejos" a cargo de la Estrategia de Pedagogía de la entidad.
12	Fiesta del Libro de Cúcuta	Participación en el Conversatorio "Verdad que Florece" desarrollada en el marco de la Fiesta del Libro de Cúcuta.
13	Academia de Ginebra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos	Desarrollo del conversatorio "Transitional Justice and Historical Memory in Colombia" a cargo del CNMH y dirigido a estudiantes de la maestría en estudios avanzados en justicia transicional, derechos humanos y estado de derecho.
14	Universidad Alfonso X El Sabio (España)	Reunión entre el CNMH y la Universidad Alfonso X El Sabio, de Madrid (España), para presentar el trabajo de la entidad y explorar posibles espacios de cooperación conjunta.
15	Instituto Kroc de Estudios Internacionales para la Paz	Presentación del trabajo de la Dirección de Acuerdos de la Verdad y de la Dirección de Construcción para la Memoria Histórica.



2020		
N°	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
16	Parque de la Memoria de Argentina	Presentación del trabajo del Museo de Memoria de Colombia y avanzar en la concertación de una propuesta de intercambios técnicos entre ambas instituciones en temas relativos a museología, exposiciones, pedagogía y cultura.
17	Instituto Kroc de Estudios Internacionales para la Paz	Presentación del trabajo de la Dirección de Archivo de Derechos Humanos.
18	Universidad ICESI - Embajada de Suiza	Desarrollo del conversatorio y presentación virtual de la publicación "Empresarios, memorias y guerras. Testimonios desde el Pacífico Colombiano".
19	Ejército Nacional de Colombia	Desarrollo del Conversatorio: "Veteranos víctimas pertenecientes a la fuerza pública: ¿Qué sabemos?" realizado en el marco de la Semana por la Memoria.
20	Asociación Cívica por la Democracia de Nicaragua	Se realizó una charla magistral sobre la importancia de los procesos de construcción de memoria histórica en países en contextos de conflicto, así como una presentación general del trabajo de CNMH en los procesos de construcción de memoria histórica.

Fuente: Cooperación Internacional y Alianzas - CNMH.

2021		
No.	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Charla sobre la relación entre la discapacidad y el conflicto armado interno.	Presentación del trabajo del Enfoque Diferencial de Discapacidad del CNMH a estudiantes de la asignatura "Discapacidad y Derechos Humanos" de la Universidad del Rosario y abrir un espacio de conversación donde los estudiantes reflexionen y construyan conceptos relacionados con los derechos humanos y la discapacidad en el marco del conflicto armado colombiano.
2	Reunión entre el CNMH y el Embajador de la República de Costa Rica en Colombia.	Presentación del trabajo del CNMH, el proceso de construcción de memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia.
3	Reunión entre el CNMH y el Embajador de la República de Polonia en Colombia.	Presentación del trabajo del CNMH, el proceso de construcción de memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia.
4	Reunión entre el CNMH y la Embajadora del Reino de Suecia en Colombia.	Presentación del trabajo del CNMH, el proceso de construcción de memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia.
5	Reunión entre el CNMH y los Embajadores de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	Presentación del trabajo del CNMH, el proceso de construcción de memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia.
6	Reunión entre el CNMH y la Directora de la Oficina en Colombia del Centro Internacional de Justicia Transicional (ICTJ por sus siglas en inglés).	Presentación del trabajo del CNMH, el proceso de construcción de memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia.
7	Reunión entre el CNMH y la Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.	Presentación del trabajo del CNMH, el proceso de construcción de memoria histórica y la experiencia colombiana en la materia.
8	Presentación del trabajo que realiza la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del CNMH.	Presentación del trabajo de la Dirección de Archivos de los Derechos Humanos en materia de custodia, preservación y uso de archivos y documentos relativos a violaciones de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ocurridos en el marco del conflicto armado interno colombiano.
9	Conferencia en inglés sobre la misión y áreas de trabajo del Centro Nacional de Memoria Histórica.	Presentación de la misión y el trabajo que desarrollan las direcciones técnicas y los equipos de trabajo del CNMH.
10	Conferencia "Enfoque diferencial de Niños, Niñas y Adolescentes del CNMH - Relación con Educación Infantil y Memoria Histórica".	Presentación del trabajo del Enfoque Diferencial de Niños, Niñas y Adolescentes del CNMH en torno a cómo hablar y hacer pedagogía del conflicto armado con esta población y los aprendizajes que de ellos se obtienen para la construcción de memoria en el país.
11	Conferencia ¿Cómo enseñar y hablar del conflicto armado y de memoria histórica en el aula? Enfoques y metodologías para el aula y aprendizajes y retos para la pedagogía de la memoria.	Presentación del trabajo de la Estrategia de Pedagogía de la Memoria Histórica del CNMH en torno a cómo enseñar y hablar del conflicto armado y de memoria histórica en ambientes pedagógicos y presentar las metodologías utilizadas para su aprendizaje, así como los retos para la pedagogía de la memoria histórica del conflicto armado en Colombia.



2021		
No.	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
12	Reunión entre el Director General del CNMH y la directora del Programa en Historia y Cultura Latina y Proyectos de Participación Cívica del Museo Nacional de Historia Americana de EEUU.	Reunión para afianzar la relación y articulación con el Museo Nacional de Historia Americana de Estados Unidos.
13	Visita de la Dirección General al Museo Nacional de los Indios Americanos.	Reunión para afianzar la relación y articulación con el Museo Nacional de Indios Americanos.
14	Presentación del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica.	Presentación del trabajo realizado en materia de documentación de hechos de violencia ocurridos en el marco del conflicto armado y exploración de posibles espacios de cooperación técnica conjunta con el apoyo de la sede en Colombia de la organización Information Management and Mine Action Program (IMMAP).
15	Reunión entre el CNMH y la Organización CARITAS Francia.	Presentación del trabajo del CNMH y exponer las apuestas estratégicas de la entidad de cara al último año de la presente administración, con el propósito de generar alianzas con la organización CARITAS Francia.
16	Reunión entre el Director General del CNMH y el director del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos (IEGAP) de la Universidad Militar Nueva Granada.	Presentación del trabajo del CNMH y su experiencia en materia de construcción de memoria histórica del conflicto en Colombia y explorar posibles espacios de trabajo conjunto con el IEGAP y la Universidad Militar.
17	Reunión entre el CNMH y el Instituto Smithsonian.	Reunión para afianzar la relación y articulación con el Instituto Smithsonian de los Estados Unidos.
18	Reunión entre el Director General del CNMH y la embajadora del Reino de Suecia en Colombia S.E. Helena Storm.	Presentación del trabajo del CNMH y exponer las apuestas estratégicas de la entidad de cara al último año de la presente administración, con el propósito de generar alianzas.
19	Reunión entre el CNMH y el jefe de cooperación de la Unión Europea en Colombia.	Presentación del trabajo del CNMH y su experiencia en materia de construcción de memoria histórica del conflicto en Colombia y explorar posibles espacios de trabajo conjunto.
20	Reunión entre el Director General del CNMH y representante de PAX Colombia.	Presentación del trabajo del CNMH y su experiencia en materia de construcción de memoria histórica del conflicto en Colombia y explorar posibles espacios de trabajo conjunto.

Fuente: Cooperación Internacional y Alianzas - CNMH.

2022		
Nº	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Reunión de articulación Embajada de los Estados Unidos	Articular acciones institucionales con el fin de establecer y construir acciones correspondientes a visibilizar procesos de memoria y las necesidades que presenta el Museo de Memoria de Colombia.
2	Proceso de articulación Universidad del Rosario	Articular acciones institucionales con el fin de establecer y construir acciones correspondientes a visibilizar procesos de memoria y las necesidades que presenta el Museo de Memoria de Colombia.
3	Proceso de articulación Profamilia	Articular acciones institucionales con el fin de establecer y construir acciones correspondientes a visibilizar procesos de memoria y las necesidades que presenta el Museo de Memoria de Colombia.
4	Presentación de procesos de memoria con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD)	Presentación de trabajo desarrollado por el CNMH y exploración de posibles acciones conjuntas con la FUPAD.
5	Intercambio internacional con lugares de memoria (CNMHCEV-LUM)	Conocer los aprendizajes pertinentes sobre la presencia de las Comisiones de la Verdad en Museos de memoria histórica que puede transferir el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social del Ministerio de Cultura del Perú (LUM) a la experiencia colombiana.
6	Visita de la comunidad internacional (Unión Europea) a la obra del Museo de Memoria de Colombia	Socializar con la comunidad diplomática de la Unión Europea en Colombia, los avances, retos y proyecciones en la construcción física y social del Museo de Memoria de Colombia (MMC).
7	Evento de presentación logros CNMH y trabajo con la comunidad WiWa	Presentación de la gestión desarrollada por el CNMH en el último trienio, de las apuestas de trabajo de líderes WiWa para la reconstrucción de la memoria histórica

2022		
N°	INTERCAMBIO Y/O ESPACIO DE VISIBILIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
8	Taller a maestras y maestros de la Pastoral Educativa de Pastora escondido... Una travesía por la memoria	Encuentro para la apropiación de fundamentos metodológicos para la participación de niños y niñas en procesos o acciones de memoria histórica a partir de la Herramienta metodológica "El tesoro escondido... Una Travesía por la Memoria"
9	Taller de inducción a facilitadores de Pastoral Educativa de Granada, Meta en Ley 1448, verdad, memoria y cultura de paz.	Encuentro para la apropiación de fundamentos metodológicos para la participación de niños, niñas y adolescentes en procesos o acciones de memoria histórica; a partir de la herramienta metodológica "Monumento Sonoro por la Memoria. Mi voz es tu voz, la escucho, la siento y la cuento."
10	Fortalecimiento Técnico de la DTMMC - University at Buffalo	Intercambio y Fortalecimiento Técnico del CNMH por parte de University at Buffalo en espacios seguros y accesibles para personas que utilizan aparatos para movilidad asistida, personas con discapacidad visual o auditiva, personas con discapacidad física, motriz, intelectual, cognitiva o con lesiones cerebrales traumáticas.
11	Proceso de articulación – Intercambio Técnico - University at Buffalo	Desarrollo de un espacio de intercambio técnico entre el CNMH y the University at Buffalo con el fin de propiciar espacios de fortalecimiento técnico mutuo en pro de la generación de puntos de articulación en temas relativos a arquitectura y accesibilidad

Fuente: Cooperación Internacional y Alianzas - CNMH.

2.7.2. Comité Asesor Internacional

El Comité Asesor Internacional (CAI) se creó mediante la Resolución 017 de 2015, como un órgano colegiado de carácter permanente con el propósito de brindar asesoría técnica a la entidad en temas misionales. Mediante la Resolución 110 de 2020, se modificó el artículo 3.º relativo a los integrantes y al quórum. Actualmente, el CAI del CNMH está conformado por las siguientes personas las cuales han aceptado la invitación del Director General Darío Acevedo a formar parte del mismo:

1. Lilian Lizbeth Barrientos - presidente del Comité Nacional Programa Memoria del Mundo de la UNESCO.
2. Juan Manuel Burga - director del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) de Perú.
3. Eduardo Mackenzie - Investigador Asociado de la Universidad de Paris X Nanterre.
4. Magdalena Mieri - directora del Programa en Historia y Cultura Latina del Instituto Smithsonian.

El CAI no sesionó durante el periodo indicado en la pregunta dado que se encuentra pendiente la designación de uno de los 5 miembros que integran el Comité. Sin embargo, el CNMH ha contado con la asesoría y acompañamiento en diversas actividades por parte de dos (2) de sus miembros:

- La doctora Lilian Lizbeth Barrientos participó como conferencista en el Tercer Seminario Internacional de Archivos, Derechos Humanos, Memoria Histórica y Transparencia realizado por la Dirección Técnica de Archivo de los Derechos Humanos en 2021. Adicionalmente, dicha Dirección contó con su apoyo para la revisión de un texto de carácter técnico sobre la anonimización de archivos.
- Por otra parte, en mayo de 2022, el CNMH recibió la visita de la doctora Magdalena Mieri quien sostuvo reuniones con los equipos de la Dirección Técnica del Museo de Memoria de Colombia (MMC) con el propósito de intercambiar experiencias y brindarles asesoría técnica. La señora Mieri visitó el predio donde se construye el Museo (MMC) y dictó la conferencia inaugural del 1º Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación en Memoria Histórica que se realizó en alianza con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre el 4 y el 6 de mayo de 2022.

2.7.3. Otras alianzas

Firmes creyentes que la participación del sector privado es fundamental para la transformación social, hemos establecido contacto con el sector privado por medio de ejercicios de sensibilización y presentación de la labor misional del CNMH y de la memoria histórica en la apuesta nacional para la construcción de paz y reconciliación. Así, se estableció contacto con asociaciones y agremiaciones del empresariado nacional y con cámaras de comercio bilaterales en el país. En este sentido, en el marco de los aprendizajes y reflexiones generados con aliados (privados) se sugiere continuar el relacionamiento con asociaciones y agremiaciones empresariales²⁶ que respalden a la entidad en la búsqueda de apoyos para la operación del Museo de Memoria de Colombia (MMC); continuar explorando su participación en ejercicios de construcción de memoria histórica por medio de los programas de Responsabilidad Social Empresarial²⁷ y de visibilización de sus afectaciones en el marco del conflicto armado.

En cuanto al relacionamiento con la Comisión de Esclarecimiento a la Verdad-CEV, en diciembre de 2020, la entidad fue notificada mediante correo electrónico que la Comisionada Lucía González había sido encomendada por el pleno de comisionados para acercarse a la Dirección General del CNMH con el fin de comenzar el proceso de concertación frente al lugar que tendrá el legado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición (CEV) en el Museo de Memoria de Colombia (MMC).

A inicios de 2021, se realizaron algunas reuniones con la Comisionada Lucía González, el presidente de la Comisión, el Director General del CNMH y los directores técnicos de Museo y Archivo de los Derechos Humanos. Posteriormente, le informamos a la CEV que en el marco de lo ordenado por el Decreto 588 de 2017 "Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición", manifestábamos nuestro interés para continuar con el trabajo armónico entre las dos instituciones y los invitamos a participar en las mesas de diálogo regionales que realizamos en 2021.

A finales de la vigencia 2021, fuimos convocados a participar en la Consultoría para la entrega del informe que la CEV adelanta con el Programa para la Consolidación de la Paz en Colombia -ProPaz II de la Cooperación Alemana para el Desarrollo -GIZ y en enero de 2022, acordamos con la CEV que el CNMH no se involucrará de manera directa en la consultoría, por no ser parte de nuestras funciones. Sin embargo, la entidad participó en los siguientes espacios:

1. Reunión del Director General con el consultor para exponer los avances en la construcción física y social del Museo de Memoria.
2. Participación de los equipos de las direcciones técnicas del Museo y Archivo en reunión de intercambio con museos de Perú, Chile y Alemania.
3. Participación del CNMH en sesiones de trabajo con el Consultor para informar sobre los avances de las propuestas.
4. Visita al predio con los miembros de GIZ.
5. Disposición del CNMH para la entrega de información consolidada que se requiera para el proceso de consultoría.

Además de lo anterior, se acordó la firma de un convenio entre ambas entidades con el objeto de "Coordinar y aunar esfuerzos entre la Comisión de la Verdad y el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH- para el fortalecimiento y el cumplimiento conjunto de las funciones, obligaciones y/o misionales legales de cada una de las entidades, así como también para el acceso a información de manera segura y confidencial bajo un esquema de cooperación técnica interinstitucional".

²⁶ Contactos sostenidos con la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales-AFE y Proantioquia.

²⁷ Contactos sostenidos con Fundación Bancolombia, Fundación Allianz, Juan Valdéz Café, Fundación Nutresa, Fundación Alquería, Fundación Viva Air, Fundación Grupo Social.

Es de precisar que este convenio sería el marco genérico para el desarrollo y establecimiento, más adelante, de acuerdos específicos sobre una base de reciprocidad y enfocados hacia ejercicios técnicos para la adecuada protección, acceso y uso de la información, bajo criterios de cooperación, coordinación e interoperabilidad.

A la fecha, no se han recibido observaciones por parte de la CEV al borrador del convenio remitido por el CNMH el pasado 26 de enero.

2.8. Estrategia de comunicaciones

El CNMH, por medio de la Estrategia de Comunicaciones, tiene como objetivo la divulgación y promoción de los productos de la entidad con el fin de dar cumplimiento a los resultados misionales. Por medio de estrategias de comunicación enfocadas en los diferentes grupos de interés. Sirve de plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.

2.8.1. Comunicación externa

Las acciones en comunicación externa realizadas por la Estrategia de Comunicaciones del CNMH, entre el 2019 y julio de 2022, estuvieron encaminadas al fortalecimiento de la relación con las organizaciones de las víctimas, con enfoque diferencial, con organizaciones sociales y con los medios de comunicación masiva (envío de comunicados de prensa, ruedas de prensa, etc.), con el objetivo de dar a conocer —a nivel local, regional, nacional e internacional— todas las acciones emprendidas en el ejercicio de la misión de la entidad.

Por esto, se creó la base de datos de medios de comunicación, la cual actualmente cuenta con registros de 415 periodistas, 11 líderes sociales, 532 Organizaciones, 186 casas de cultura, 1104 alcaldías, 1658 bibliotecas, entre otros, permitiendo la divulgación de las acciones de la entidad de forma mas amplia y completa a toda la ciudadanía

Durante estos años, también se realizaron 90 eventos, 14 campañas de divulgación de la misionalidad de la entidad y acercamientos a la ciudadanía, tales como cuatro semanas por la memoria y el diseño e implementación de las agendas culturales de divulgación académica que se articulan de acuerdo con los procesos misionales de toda la entidad. Con lo anterior, la Estrategia de Comunicaciones logró la participación en la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, el Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, el Día de los Derechos Humanos, la Feria Internacional del Libro de Bogotá, las ferias de servicio al ciudadano y seminarios académicos.

En la estrategia de comunicación externa, se editó y publicó la 7.ª edición de la revista *Conmemora*, en abril de 2021.

Así mismo, se logró el posicionamiento del boletín *Al Día con la Memoria*, como un canal que ha permitido visibilizar ante los grupos de interés la gestión de la entidad, las acciones realizadas y los logros obtenidos. Durante los últimos años, se hizo el envío de más de 38 boletines.

Entre 2019 y 2022, se han registrado a través del monitoreo de medios, más de 6000 noticias referentes al CNMH y su gestión a nivel nacional.

2.8.2. Comunicación interna

La comunicación interna y sus acciones estuvieron encaminadas a generar sentido de pertenencia, conocimiento y apropiación de los colaboradores frente a la entidad.

En este sentido, se implementaron más de 200 campañas que permitieron difundir, de manera oportuna, las actividades misionales de la entidad y diferentes tipos de información relevante sobre el bienestar de los

trabajadores. Estas campañas se difundieron por medio del correo institucional y algunas tuvieron lugar por plataformas digitales.

Para el año 2022, ha sido asignada a la Estrategia de Comunicaciones, la secretaría del Comité de Investigación y Procesos Editoriales (CIPE), contando con 39 publicaciones certificadas.

2.8.3. Estrategia digital

Para fortalecer la imagen del CNMH y aumentar su posicionamiento en el entorno digital, se diseñó una ruta de acción que tuvo en cuenta los contenidos, la interacción y el número de visitas, lo cual permitió definir la difusión oportuna de información con los grupos de interés.

Este plan incluyó la producción de contenidos multimedia, mensajes y publicaciones en redes sociales, y el desarrollo de micrositios, notas y especiales en el sitio web de la entidad. Esto permitió pasar de 175.558 seguidores en redes sociales, a enero de 2019, a 309.105 seguidores a 31 de julio de 2022.

Debido a la pandemia por la Covid-19, se logró el fortalecimiento de la comunicación por medios digitales. Por lo tanto, se realizaron eventos y actividades de difusión de forma virtual, en los cuales se aplicaron las encuestas de percepción de los ciudadanos participantes en dichos eventos, de manera que se identificó rápidamente las oportunidades de mejora, como implementar horarios accesibles a todo el público objetivo del CNMH o manejar franjas horarias que permitieran a la mayoría de público asistir.

También se implementó la traducción en lengua de señas; se realizó divulgación amplia de notas periodísticas, información de los eventos y material digital por las cuentas oficiales del CNMH en redes sociales; se promovió la interacción más activa de la ciudadanía en cada uno de los eventos, por medio de la respuesta a las preguntas de los participantes por parte de los funcionarios de la entidad; uso de moderadores y guiones de trabajo para ofrecer una mejor organización a la presentación de los eventos y lograr el resultado esperado; y uso de *streaming* para asegurar la calidad de las transmisiones de los eventos virtuales.

Además, se realizaron ajustes a la página web conforme a la actualización normativa en la temática de transparencia, con el fin de que sea un portal web intuitivo y más amigable con las personas que tienen discapacidad visual y auditiva.

Se sugiere continuar con el diseño y la implementación de estrategias que permitan generar cercanía con la opinión pública, las víctimas y con las demás entidades gubernamentales. Es importante seguir contribuyendo con la reparación integral, el derecho a la verdad y la recuperación, conservación y divulgación de las memorias plurales de las víctimas, por medio de transmisiones, encuentros, publicaciones y actividades que permitan el relacionamiento positivo y una retroalimentación oportuna de las acciones que desarrolla el CNMH en el territorio colombiano.

2.8.4. Estrategia Bibliotecas con Memoria

La Estrategia Bibliotecas con Memoria es una iniciativa del equipo de Comunicaciones cuya finalidad es la difusión y divulgación de los resultados de las investigaciones sobre la memoria histórica que emprende la entidad, ya sean libros, CD, DVD, metodologías, guías u otros formatos, mediante la dotación a las bibliotecas y centros de documentación con colecciones que nos ayuden a garantizar el acceso gratuito a dichos contenidos como bien público.

Para ello, el proyecto "Bibliotecas con Memoria" ha apoyado la realización de actividades culturales y académicas como cine-foros, conferencias magistrales, conversatorios, presentaciones artísticas y culturales de iniciativas de memoria en bibliotecas, universidades, colegios y ferias de libro a nivel nacional entre otras.

Igualmente, el proyecto contempla no sólo la distribución efectiva del material, sino la creación de alianzas comunicativas en todo ámbito académico y cultural para lograr la apropiación social de los contenidos distribuidos y un uso efectivo de los mismos.

2.8.5. Impresiones, reimpresiones, distribución de material

En el periodo de 2019 a 2022, se han realizado las siguientes tareas frente a las publicaciones del CNMH:

Tabla 19. Distribución:

Entrega de ejemplares	
Año	Cantidad
2019	29.327
2020	465
2021	47.596
2022	14.502
Total general	91.890

Fuente: Estrategia de Comunicaciones – CNMH.

Entrega de ejemplares solicitados por PQRS	
Año	Cantidad
2019	63
2020	59
2021	64
2022	39
Total general	225

Fuente: Estrategia de Comunicaciones – CNMH.

Colecciones entregadas	Año	Cantidad
Biblioteca	2019	218
	2020	152
	2021	54
	2022	26
Centro de Documentación	2019	257
	2020	227
	2021	314
	2022	161
Universitaria	2019	43
	2020	4
	2021	5
Total general		1.461

Fuente: Estrategia de Comunicaciones – CNMH.

- Inventario en bodega: a 19 de julio se tienen en bodega 14291 ejemplares.
- Impresión 2019-2022: se imprimieron 35.600 ejemplares.
- Reimpresión 2019-2022: se reimprimieron 36.800 ejemplares.
- Al inicio de nuestro mandato encontramos cerca de 75.000 ejemplares de diferentes títulos acumulados en cajas, dimos la orientación de ponerlos en circulación gratuita a través de todos los medios utilizados por la entidad.

2.9. Mejoramiento del desempeño institucional

El CNMH, con el grupo de Planeación, actualizó, consolidó e hizo seguimiento a la ejecución del plan de acción y estratégico de la entidad; diseñó e hizo seguimiento al plan de acción del Modelo Integrado de Planeación y

Gestión (MIPG), con el fin de mejorar la calificación en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)²⁸; elaboró e hizo seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad; diseñó y ejecutó la estrategia de rendición de cuentas y participó en la audiencia pública de rendición de cuentas en todas las vigencias; reportó, ante la Procuraduría General de la Nación, el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA); en conjunto con las diferentes áreas del CNMH, revisó y ajustó los diferentes procesos y procedimientos de la entidad y apoyó la formulación y el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión, entre otras acciones de acompañamiento y asesoría.

Comprometidos con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)²⁹, en la vigencia 2022 el CNMH continuó con el fortalecimiento del MIPG a través de la formulación de planes de acción para su implementación, acogiendo las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y mediante el desarrollo de actividades y mesas de trabajo con los líderes de las políticas de gestión y desempeño de la Entidad, realizó seguimiento continuo a su implementación.

Para las vigencias 2019, 2020 y 2021 el CNMH diligenció el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) a partir de las acciones y estrategias implementadas por la Entidad. Así, el CNMH obtuvo los siguientes puntajes en el índice de desempeño institucional para dichas vigencias³⁰.

Figura 2. Resultados del índice de desempeño institucional.



Fuente. Departamento Administrativo de la Función Pública. 2022

En este sentido, el CNMH incrementó su puntaje en 17,4 puntos en la implementación de las Dimensión y Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG, en relación con la línea base de la vigencia 2018 (70,6), lo que permite evidenciar, que superó el puntaje propuesto en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, en especial el pacto por una gestión pública eficiente, el cual establece incrementar para el cuatrienio, el índice de desempeño de la nación en 10 puntos.

3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

²⁸ El FURAG es el instrumento que permite medir anualmente a las entidades públicas nacionales y territoriales en el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor, bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sus 7 dimensiones y 18 políticas y sobre el avance del Sistema de Control Interno.

²⁹ El CNMH adoptó el MIPG con la Resolución interna 233 de 2018, la cual fue actualizada con la Resolución Interna 066 de 2020.

³⁰ El resultado del índice de desempeño Institucional del año 2022 será evaluado en el mes de febrero de 2023.

a. Plan Nacional de Desarrollo

El Centro de Memoria Histórica tiene 3 metas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), tiene una meta cumplida en el 2021 al 100% con el indicador Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada.

El indicador de Iniciativas de Memoria tuvo un atraso durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 ya que el confinamiento por la pandemia del Covid-19 impactó negativamente este proceso y por otro lado, se presentaron problemas con las comunidades relacionados con desistimientos de iniciativas de memorias que iban en curso.

Los indicadores a 31 de julio de 2022 tienen el siguiente avance:

Tabla 20. Avance indicadores Plan Nacional de Desarrollo.

Programa	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Museo de Memoria Histórica de Colombia y Archivo de Derechos Humanos construido, dotado y puesto al servicio de la sociedad	100%	81,19%
Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto armado acompañadas	195	182
Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada	102	102

Fuente: Sinergia – DNP.

Los principales inconvenientes que tuvo el museo para iniciar su construcción, lo cual ha incidido en el porcentaje de avance que se tiene de la obra a 31 de julio de 2022, fueron el componente predial del proyecto, el saneamiento predial y la gestión de trámites necesarios para dar cumplimiento a las normas urbanas, para así obtener las licencias y aprobaciones de trámites y permisos requeridos para la ejecución del proyecto de infraestructura.

Lo anterior, sumado a la dependencia de terceros en los trámites, ya que los tiempos que se tomaron las empresas de servicios públicos y entidades distritales para la aprobación de autorizaciones se extendieron a la etapa de construcción, generando retrasos en la aprobación de la licencia de excavación ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU); en los inicios de obra con la aprobación de los Estudio de Tránsito y el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). De igual forma, la obtención de la resolución de aprovechamiento forestal emitida por la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la asignación de Supervisor Técnico por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), los cuales tardaron más del tiempo estimado por cada una de ellas, pero que fueron gestionadas mediante comunicaciones y reuniones permanentes, con el fin de brindar la información y las aclaraciones pertinentes cuando hubo lugar a inquietudes.

En el componente técnico, es importante mencionar el impacto de la covid-19 y los trastornos causados por la pandemia, los cuales condicionaron en tiempo y costos el proyecto desde la publicación para el proceso de selección de la empresa constructora, que resultó fallido y tuvo que publicarse dos veces, generando impactos en el cronograma general de entrega del Museo. Otras dificultades fueron las fuertes precipitaciones que se dieron en junio, octubre y noviembre de 2021, eventos que se afrontaron con las labores técnicas necesarias para agilizar, aumentando rendimientos con calidad para que no se ocasionaran más retrasos en el cronograma; sin embargo, a hoy los rendimientos del contratista de obra no son los esperados y eso ha ocasionado demoras en la materialización del proyecto, conllevándole además multas a dicho contratista y llamados de atención para el cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones.

Asimismo, se tuvieron algunas observaciones y comentarios a los estudios y diseños por parte del contratista de obra; una vez resueltas las de los estudios, se decidió que para las relacionadas con los procesos constructivos del proyecto se realizarían de forma periódica, cada 15 días, comités de supervisión arquitectónica. A la fecha, los comités de supervisión se vienen realizando con normalidad, manteniendo un requerimiento riguroso a la calidad del acabado para que esté acorde con lo estipulado en el diseño, llegando a exigir y hacer cumplir la demolición de algunos elementos de obra no conformes, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra.

b. Políticas de mediano y largo plazo.

El Centro de Memoria Histórica cuenta con acciones en los CONPES 3909 y 4031, en el primero da cuenta de la construcción del Museo de la Memoria y el segundo corresponde a la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2021-2031.

A continuación, se presentan las acciones realizadas en los CONPES con corte a 31 de diciembre de 2021³¹:

Tabla 21. Estado de avance acciones CONPES.

Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En alerta
4031	Política nacional de atención y reparación integral a las víctimas	3.51 Realizar acompañamiento a la implementación de los PIRC a sujetos no étnicos en materia de reconstrucción, apropiación y difusión de la memoria histórica.				
		3.60 Realizar divulgación masiva de campañas y piezas audiovisuales para la difusión y apropiación de la memoria histórica.				
		3.61 Acompañar iniciativas de memoria en los territorios y comunidades más afectadas por el conflicto armado				
		3.85 Realizar acompañamiento a la implementación de órdenes judiciales de reparación simbólica para comunidades étnicas en materia de				

³¹ El reporte de seguimiento a los documentos Conpes se realiza semestralmente. Al retiro del director general, 6 de agosto de 2022, no se había habilitado la plataforma Sisconpes para consignar los avances del primer semestre de la vigencia 2022 en los indicadores contemplados en estos dos documentos.



Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En alerta
		reconstrucción, apropiación y difusión de la memoria histórica.				
					3.53 Realizar la conformación institucional del Museo de Memoria de Colombia.	
					3.55 Desarrollar investigaciones de memoria histórica en temáticas y territorios prioritarios.	
					3.59 Adelantar los procesos para la recuperación de archivos y su protección en apoyo a los procesos de memoria histórica.	
					3.62 Construir el registro de acciones territoriales que se adelanten desde el nivel central y local para la difusión y apropiación colectiva de la memoria histórica.	
					3.86 Realizar acompañamiento a la implementación de los PIRC de sujetos de reparación colectiva étnicos en materia de reconstrucción, apropiación y difusión de la memoria histórica	
3909	Declaración de importancia estratégica del Museo Nacional de la Memoria	1.6 Monitorear los procesos contractuales para la dotación de la obra.				
		1.7 Monitorear la dotación de la obra de acuerdo a informes de ejecución de la AVB.				



Nro. CONPES	Nombre CONPES	Estado de las acciones				
		Al día	Sin reporte	Atrasadas	Sin aprobación	En alerta
					1.5 Monitorear la construcción de la obra de acuerdo a informes de interventoría y el apoyo técnico de la AVB.	

Fuente: Grupo de Planeación - CNMH.

Es importante señalar que el CONPES 4031 de 2021 dio continuidad a algunos indicadores del CONPES 3726 de 2012. Es el caso del indicador Número de investigaciones realizadas y publicadas conducentes al esclarecimiento de la verdad sobre los hechos y la dinámica del conflicto armado que, en el CONPES 4031 se denomina Número de investigaciones de memoria histórica en desarrollo; y el indicador Número de procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados, en el CONPES 4031 se denomina Número de municipios con procesos de memoria documental preservada.

4. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

a. Instancias de participación externas

Tabla 22. Instancias de participación externas.

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Subcomité técnico de sistema de información CNMH: Invitado permanente.	Decreto 4800 de 2011 art. 238	Ministerio del Interior. Ministerio de Defensa Nacional. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Ministerio de Salud y Protección Social. Ministerio del Trabajo. Ministerio de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones. Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Fiscalía General de la Nación. Registraduría General de la Nación. Servicio Nacional de Aprendizaje. Defensoría del Pueblo. Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal.	Trimestral	Coordinador del Observatorio de Memoria y Conflicto.
Subcomité técnico medidos de satisfacción CNMH: Miembro permanente. Secretaría Técnica	Decreto 4800 de 2011 art. 238	Ministerio de Defensa Nacional. Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Cultura. Consejo Superior de la Judicatura. Archivo General de la Nación. Procuraduría General de la Nación. Centro de Memoria Histórica. Fiscalía General de la Nación. Defensoría del Pueblo. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Trimestral	Profesional de apoyo de la Estrategia Nación-Territorio.
Subcomité técnico de reparación colectiva	Decreto 4800 de 2011 art. 238	Ministerio de Salud y Protección Social. Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Cultura.	Trimestral	Profesional Especializada, Líder de la Estrategia de Reparación



Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
CNMH: Invitado permanente.		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Ministerio del Trabajo.		
Subcomité Técnico del Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional CNMH: Miembro permanente.	Decreto No. 1069 de 2015	Ministerio de Justicia y del Derecho. Ministerio del Interior. Ministerio de Defensa Nacional. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas. Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Centro de Memoria Histórica. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Unidad Administrativa Especial de Información de Análisis Financiero. Superintendencia Financiera. Superintendencia de Sociedades. Superintendencia de Notariado y Registro. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec). Fiscalía General de la Nación. Procuraduría General de la Nación. Defensoría del Pueblo. Consejo Superior de la Judicatura. Corte Suprema de Justicia. Registraduría Nacional del Estado Civil.	Bianual	Coordinador del Observatorio de Memoria y Conflicto.
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño CNMH: Miembro permanente.	Resolución 01221 de 2018	Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Director de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Director del Centro de Memoria Histórica.	Bianual	Director General y Asesor de la Dirección General con funciones de Planeación
Mesa sectorial de focalización CNMH: Miembro permanente.	Resolución 1690 de 2019	Subdirector General para la Superación de la Pobreza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Subdirector General para la Superación de la Pobreza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Director de Gestión y Articulación de la Oferta Social del Departamento	Mensual	Asesor de la Dirección General con funciones de Planeación



Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		Administrativo para la Prosperidad Social. Tres representantes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Dos representantes de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UIRIV. Un representante del Centro de Memoria Histórica.		
Mesa Sectorial territorial CNMH: Miembro permanente.	Resolución 1359 de 2020	Director Regional del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con jurisdicción en el respectivo territorio. Director Territorial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con jurisdicción en el respectivo territorio. Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con jurisdicción en el respectivo territorio. Designado del Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica.	Bimensual	Mesa Sectorial Territorial Cundinamarca: Profesional de apoyo de la Estrategia Nación Territorio. Mesa Sectorial Territorial Chocó: Profesional de apoyo de la Estrategia Nación Territorio. Mesa Sectorial Territorial Sucre: Profesional de enlace territorial Caribe de la Estrategia Nación Territorio.
Subcomité Sectorial de Defensa Jurídica del sector Inclusión Social y Reconciliación CNMH: Miembro permanente.	Resolución 1045 de 2020	Delegado del director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Especial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas-UIRIV. Un representante de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Los responsables o coordinadores de la defensa jurídica y/o judicial de las entidades del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, quienes participarán de las sesiones, según los temas a tratar.	Bianual	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Mesa técnica Política Pública LGBTI CNMH: Invitado permanente.	Decreto 762 de 2018	Ministerio del Interior. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Policía Nacional. Unidad Nacional de Protección. Defensoría del Pueblo. Procuraduría General de la Nación. Fiscalía General de la Nación. Entidades invitadas de acuerdo con los temas tratados:	Bianual	Líder del enfoque de género



Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		Ministerio de Justicia. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC. Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF. Ministerio de Salud. Agencia Nacional de Reincorporación.		
Comisión intersectorial de Garantías para mujeres Lideresas y defensoras de DDHH CNMH: Invitado permanente.	Decreto 1314 de 2016	Ministerio del Interior. Ministerio de Justicia y del Derecho. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Ministerio de Salud y Protección Social. Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Departamento Administrativo de la Presidencia la República. Invitados permanentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV. Unidad Nacional de Protección. Consejería Presidencial para la Equidad de Mujer. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. Defensoría para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo.	Bianual	Líder del enfoque de género
Comité de Memoria Histórica	Unidad Víctimas y Trabajo Social Proceso de Derechos Humanos Personería de Cartagena de Indias	Alcaldía Distrital de Cartagena. Dirección de la Escuela de Gobierno y Liderazgo. Dirección del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC). Defensoría del Pueblo. Regional Bolívar. Procuraduría General de la Nación. Regional Bolívar. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV. Centro Nacional de Memoria Histórica. Comisión de la Verdad. Macroterritorial Caribe. Delegados Subcomité de Memoria Histórica. Mesa distrital de participación efectiva de víctimas.	Trimestral	Profesional de enlace territorial Caribe de la Estrategia Nación Territorio.
Consejo Internacional de Museos-ICOM CNMH: Miembro institucional	Membresía anual (se vence en abril de 2023)	La afiliación al ICOM concede los siguientes beneficios: asistencia a conferencias del ICOM y tener descuentos en los eventos de socios. Acceder de forma gratuita a publicaciones, herramientas y estándares profesionales. Acceso	N/A	N/A



Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
		a una oferta en los cursos de formación del ICOM. Tarjetas de membresía para el acceso gratuito a miles de instituciones museales en todo el mundo.		
Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos RODHI CNMH: Miembros del Nodo Bogotá	Decreto 1084 de 2015. Capítulo VII artículo 2.2.7.7.6	Unidad de Atención para las Víctimas- UARIV Consejería Presidencial para los Derechos Humanos Ministerio del Interior.	Trimestral	Coordinador del Observatorio de Memoria y Conflicto.
Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE CNMH: invitados permanentes	Ley 1955 de 2019, artículo 160	Mesa de Estadísticas de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana Mesas de trabajo para el mantenimiento de la Clasificación Internacional del Delito con Fines Estadísticos adaptada para Colombia (ICCS A.C.). Implementación de la "Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional.	Trimestral	Coordinador del Observatorio de Memoria y Conflicto.

Fuente: Grupo de Planeación - CNMH.

b. Instancias de participación internas

Tabla 23. Instancias de participación internas.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Consejo Directivo	Acuerdo 01 de 2012	Director del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social. Ministerio de Justicia y del Derecho. Ministerio de Educación Nacional. Ministerio de Cultura. Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV. Dos representantes de las víctimas elegidos por la Mesa Nacional de Víctimas. Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica (con voz pero sin voto).	Bimensual
Comité Asesor de Contratación	Resolución 101 de 2020	Director General. Director Técnico de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos. Director Técnico de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad. Director Administrativo y Financiero. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Asesor de la Dirección General con funciones de Planeación. Asesor de la Dirección General con funciones de Control Interno (con voz pero sin voto).	Se convoca de acuerdo a la planeación, dinámica y necesidades de la contratación.
Comité de Conciliación	Resolución 050 de 2012	Director General. Director Administrativo y Financiero. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad. Un asesor designado por el director general.	Quincenal o de acuerdo a las necesidades de la entidad.



Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		Asesor de la Dirección General con funciones de Control Interno (con voz pero sin voto).	
Comité Evaluador de Bienes	Resolución 158 de 2015	Director General. Director Administrativo y Financiero. Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos. Director Técnico de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. Profesional encargado de las funciones de recursos físicos. Asesor de la Dirección General con funciones de Control Interno (invitado).	Trimestral
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 066 de 2020	Director General. Director Técnico de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos. Director Técnico de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad. Director Administrativo y Financiero. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Asesor de la Dirección General con funciones de Planeación. Asesor de la Dirección General con funciones Pedagogía. Asesor de la Dirección General con funciones de Cooperación Internacional. Asesor de la Dirección General con funciones de Observatorio de Memoria y Conflicto. Asesor de la Dirección General con funciones de Control Interno (con voz pero sin voto).	Mensual
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 066 de 2020	Director General. Director Técnico de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos. Director Técnico de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad. Director Administrativo y Financiero. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Asesor de la Dirección General con funciones de Planeación. Asesor de la Dirección General con funciones Pedagogía. Asesor de la Dirección General con funciones de Cooperación Internacional. Asesor de la Dirección General con funciones de Observatorio de Memoria y Conflicto. Asesor de la Dirección General con funciones de Control Interno (con voz pero sin voto).	Bianual
Comité de Investigaciones y Procesos Editoriales	Resolución 120 de 2020 y Resolución 098 de 2022	Director General. Director Técnico de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos. Director Técnico de la Dirección de Museo de Memoria Histórica. Director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad. Asesor de la Dirección General con funciones de Cooperación Internacional. Asesor de la Dirección General con funciones de Observatorio de Memoria y Conflicto. Profesional Especializado de la Estrategia de Comunicaciones. Profesional de la Estrategia de Comunicaciones (con voz pero sin voto).	Bimensual
Comité Asesor Internacional	Resolución 017 de 2015	Director General. Cinco (5) expertos reconocidos internacionalmente	Anual

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
	Resolución 110 de 2020	en temas relativos al mandato misional del CNMH, a saber, tratamiento del pasado, archivos de derechos humanos, museos y lugares de memoria, investigación para el esclarecimiento histórico y procesos de reconstrucción de la memoria histórica.	
Comité de Convivencia Laboral	Resolución 172 de 2020 Resolución 173 de 2020	Director Técnico de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos. Profesional Especializado de Talento Humano. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Profesional Especializado de la Estrategia de Comunicaciones. 2 representantes y 2 suplentes de funcionarios de la planta, elegidos por votación cada dos años.	Trimestral
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución 172 de 2020	Director Administrativo y Financiero. Profesional Especializado de Talento Humano. Director Técnico de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica. Asesor de la Dirección General con funciones de Planeación. 2 representantes y 2 suplentes de funcionarios de la planta, elegidos por votación cada dos años.	Mensual

Fuente: Grupo de Planeación - CNMH.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

a. Recursos Financieros:

Tabla 24. Estado de situación financiera 2019

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	56.841
• Corriente	34.396
• No corriente	22.445
Pasivo Total	1.367
• Corriente	1.367
• No corriente	0
Patrimonio	55.474

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Ingresos Operacionales	65.469
Gastos Operacionales	31.832
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	33.637
Ingresos Extraordinarios	332
Gastos Extraordinarios	0
Resultado No operacional	332
Resultado Neto	33.969

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -CNMH.

Tabla 25. Estado de situación financiera 2020

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	85.103
• Corriente	61.301
• No corriente	23.802
Pasivo Total	2.074
• Corriente	2.074
• No corriente	0
Patrimonio	83.029

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Ingresos Operacionales	67.883
Gastos Operacionales	40.726
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	27.157
Ingresos Extraordinarios	320
Gastos Extraordinarios	0
Resultado No operacional	320
Resultado Neto	27.477

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -CNMH.

Tabla 26. Estado de situación financiera 2021

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	84.266
• Corriente	47.050
• No corriente	37.216
Pasivo Total	1.310
• Corriente	1.310
• No corriente	0
Patrimonio	82.956

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Ingresos Operacionales	43.752
Gastos Operacionales	43.905
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-153
Ingresos Extraordinarios	32
Gastos Extraordinarios	0
Resultado No operacional	32
Resultado Neto	-121

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -CNMH.

Tabla 27. Estado de situación financiera 2022 con corte al 30 de junio de 2022

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes junio	
Activo Total	84.106
• Corriente	32.724
• No corriente	51.381
Pasivo Total	3.299
• Corriente	3.299
• No corriente	0
Patrimonio	80.807

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 30 del mes junio	
Ingresos Operacionales	15.931
Gastos Operacionales	18.762
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-2.831
Ingresos Extraordinarios	687
Gastos Extraordinarios	-5
Resultado No operacional	687
Resultado Neto	-2.149

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera -CNMH.

Es importante señalar que el informe se presenta con corte a 30 de junio de 2022, teniendo en cuenta el calendario de cierre de estados financieros estipulado por la Contaduría General de la Nación.

b. Anteproyecto de presupuesto 2023

La Entidad para su quehacer misional solicitó los siguientes recursos para la vigencia 2023, en general, se tuvo en cuenta para la solicitud de recursos las metas consignadas en el CONPES 4031.

Tabla 28. Anteproyecto de presupuesto 2023.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2023	
Funcionamiento/Entidad	Millones de pesos
CNMH	Solicitud 2023
Gastos de personal	13.911
Adquisición de Bienes y servicios	10.837
Transferencias corrientes	2.858
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	96
Servicio de la Deuda	120
Total Funcionamiento	13.911
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2023	
Inversión/Entidad	Millones de pesos
	Solicitud 2023

CNMH	39.707
Programa Presupuestal 4101	34.674
DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	3.800
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	11.950
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	5.114
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL	8.609
CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. NACIONAL	5.201
Programa Presupuestal 4199	5.033
CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	5.033
Total Nación	39.707

Fuente: Grupo de Planeación - CNMH.

c. Relación de obras inconclusas

Este ítem no le aplica a la Entidad debido a que no tiene obras inconclusas.

A. Bienes Muebles e Inmuebles:

Tabla 29. Bienes muebles e inmuebles 2019- 30 de junio 2022.

Concepto	Valor (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2019 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	8.375
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	122
Equipos de Comunicación y Computación	1.028
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	429
Bienes Muebles en Bodega	43
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	1

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - CNMH.

Concepto	Valor (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	8.773
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	111
Equipos de Comunicación y Computación	917
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	252
Bienes Muebles en Bodega	172
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	1

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - CNMH.



Concepto	Valor (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	29.893
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	95
Equipos de Comunicación y Computación	1.657
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	156
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	1

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - CNMH.

Concepto	Valor (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 30 del mes de junio	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	40.024
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	59
Equipos de Comunicación y Computación	1.422
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	85
Bienes Muebles en Bodega	31
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	2

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera - CNMH.

Nota: Se adjunta relación de inventarios.

4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación, se detalla el estado de la planta de personal de la Entidad, con corte al 06 de agosto de 2022:

Tabla 30. Estado de la planta de personal CNMH

Concepto	Número Total de Cargos de la Planta	Número de Cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión: febrero 21 de 2019	17	9	8
A la fecha de retiro: 6 de agosto de 2022	17	11	6
Variación porcentual	0%	12%	12%
Cargos de Carrera Administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión: febrero 21 de 2019	0	0	0
A la fecha de retiro: 6 de agosto de 2022	0	0	0
Variación porcentual	0%	0%	0%



Concepto	Número Total de Cargos de la Planta	Número de Cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes
Cargos de Planta temporal o provisional:			
A la fecha de inicio de la gestión: febrero 21 de 2019	54	47	7
A la fecha de retiro: 6 de agosto de 2022	54	49	5
Variación porcentual	0%	4%	4%

Fuente: Talento Humano CNMH.

a. Concursos

Por medio del Acuerdo No. 0261 de 2020, se dio apertura a la Convocatoria de Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de selección, en la modalidad de Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Centro de Memoria Histórica. Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1425 de 2020, como lo muestra la figura 3.

Figura 3. Número de empleos y vacantes definitivas CNMH.

Consulta de empleo OPEC

Entidad: CENTRO DE MEMORIA HISTORICA

NIT. 900492141


Sistema de apoyo

Resumen de empleos por nivel jerárquico			
Nivel	Cantidad de empleos	Cantidad de vacantes	Cant. vacantes ascenso
Asistencial	1	6	0
Profesional	33	41	0
Técnico	1	7	0
	35	54	0

Fuente: Comisión Nacional del Servicio Civil.

En cumplimiento de lo anterior, la Sala Plena de Comisionados de la CNSC (en sesiones del 3 de septiembre y 15 de octubre de 2020), aprobó por unanimidad los acuerdos correspondientes a las cuarenta y cinco (45) Entidades, mediante los cuales se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes a los Sistemas General y Específico de Carrera Administrativa de las plantas de personal de algunas entidades del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, el cual fue denominado "Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y CAR 2020".

En relación con el citado proceso de selección, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1754 del 22 de diciembre de 2020, "por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la reactivación de las etapas de reclutamiento, aplicación de pruebas y período de prueba en los procesos de selección para proveer los empleos de carrera del régimen general, especial y específico, en el marco de la Emergencia Sanitaria", que estableció en su artículo 2.º: "Reactivación de las etapas de reclutamiento y aplicación de pruebas de los procesos de selección: A partir de la publicación del presente decreto las entidades o instancias responsables de adelantar los procesos de selección para proveer los empleos de carrera de los regímenes general, especial y específico, podrán adelantar las etapas de reclutamiento y aplicación de pruebas, garantizando la aplicación del protocolo general de bioseguridad adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 666 de 2020 y en las demás disposiciones que las modifiquen o adicionen".

En consecuencia, la CNSC inició la etapa de divulgación del Proceso de Selección el 5 de enero de 2021, publicando en el Sistema de Apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad (SIMO), la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa, en adelante OPEC, de las 45 entidades que lo conforman, y programó la fase de inscripciones, así:

- ✓ Inscripciones Modalidad de Ascenso Del 25 de enero al 7 de febrero del 2021.
- ✓ Inscripciones Modalidad Abierto Del 22 de febrero al 21 de marzo del 2021.
- ✓ Verificación de requisitos mínimos y ejes temáticos agosto de 2021.
- ✓ Aplicación de pruebas escritas 12 de septiembre de 2021.
- ✓ Publicación de resultados de las pruebas escritas 03 de noviembre de 2021.
- ✓ Reclamación frente a los resultados obtenidos del 04 al 10 de noviembre de 2021.
- ✓ Acceso al material de pruebas escritas 05 de diciembre de 2021.
- ✓ Respuesta a las reclamaciones y resultados definitivos de las pruebas 30 de diciembre de 2021.

Así las cosas, una vez surtidas las etapas anteriores, la CNSC el 27 de julio de 2022 efectuó publicación de las listas de elegibles en el Banco Nacional de Listas de elegibles (BNLE) a través de la dirección: <https://bnle.cns.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general> para un total de cincuenta y dos (52) OPEC.

Se exceptuaron de la referida publicación los empleos que a continuación se relacionan, dado que según lo informado por la CNSC a la fecha se encuentran en trámite acciones constitucionales, motivo por el cual las Listas de Elegibles para estos empleos se publicarán una vez dichas acciones surtan el respectivo trámite judicial:

Tabla 31. OPEC con acciones constitucionales

Entidad	Modalidad	OPEC
Centro Nacional de Memoria Histórica	Abierta	11943
		18247

Fuente: Talento Humano - CNMH.

Por lo anterior, concluidos los términos legales fijados y los lineamientos establecidos en el decreto No. 1083 de 2015, los actos administrativos a través de los cuales se conforman y adoptan las Listas de Elegibles solo cobrarán firmeza vencidos los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación en el Banco Nacional de Listas de Elegibles, de conformidad con el Artículo 29 de los Acuerdos del Proceso de Selección; es decir estos quedaron en firme el pasado 04 de agosto de 2022. Posterior a ello se deberán adelantar los procesos de nombramiento en periodo de prueba según los términos y condiciones legales fijadas.

Así las cosas, se procedió a dar inicio a la verificación del cumplimiento de requisitos para cada uno de los elegibles de las OPEC correspondientes, con el fin de llevar a cabo el proceso legal establecido en el sistema de carrera administrativa.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

a. Proyectos de inversión

A continuación, se presentan los proyectos de inversión ejecutados por la entidad entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro.

Tabla 32. Proyectos de inversión 2019-2022

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
VIGENCIA FISCAL 2019 comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
BPIN 2017011000295	IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INMOBILIARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA EN BOGOTÁ		X	\$27.087
BPIN 2018011000486	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL		X	\$4.600
BPIN 2018011000487	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL		X	\$13.629
BPIN 2018011000488	APLICACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$7.000
BPIN 2018011000490	DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$2.900
BPIN 2018011000555	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOCIAL DEL MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$4.808
BPIN 2018011000657	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$2.270

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
VIGENCIA FISCAL 2020 comprendida entre el día 1 del mes de <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>diciembre</u>				
BPIN 2017011000295	IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INMOBILIARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO		X	\$0



Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
VIGENCIA FISCAL 2020 comprendida entre el día 1 del mes de <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes de <u>diciembre</u>				
	NACIONAL DE LA MEMORIA EN BOGOTÁ			
BPIN 2018011000486	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL		X	\$3.472
BPIN 2018011000487	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL		X	\$12.811
BPIN 2018011000488	APLICACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$4.533
BPIN 2018011000490	DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$3.184
BPIN 2018011000555	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOCIAL DEL MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$4.953
BPIN 2018011000657	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$2.420

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
VIGENCIA FISCAL 2021 comprendida entre el día 1 del mes de <u>enero</u> y el día 31 del mes de <u>diciembre</u>				
2017011000295	IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INMOBILIARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA EN BOGOTÁ		X	\$1.855
2018011000486	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR		X	\$3.557



Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
VIGENCIA FISCAL 2021 comprendida entre el día 1 del mes de <u>enero</u> y el día 31 del mes de <u>diciembre</u>				
	ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL			
2018011000487	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL		X	\$10.976
2018011000488	APLICACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$4.285
2018011000490	DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$2.750
2018011000555	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOCIAL DEL MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$4.837
2018011000657	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$1.917

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
VIGENCIA FISCAL 2022 comprendida entre el día <u>1</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>06</u> del mes de <u>Agosto</u>				
2017011000295	IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INMOBILIARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA EN BOGOTÁ		X	\$22.606
2018011000486	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR		X	\$145



Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
VIGENCIA FISCAL 2022 comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 06 del mes de Agosto				
	ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL			
2018011000487	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL		X	\$1.513
2018011000488	APLICACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$3.200
2018011000490	DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$590
2018011000555	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SOCIAL DEL MUSEO DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$301
2018011000657	DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		X	\$298
2021011000046	CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL		X	\$1.917
2021011000085	DIVULGACION DE ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL NACIONAL		X	\$2.226
2021011000086	IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL		X	\$4.719

Denominación	Descripción	Estado		Valor asignado (millones de pesos)
		Ejecutado (marque "X")	En proceso (marque "X")	
VIGENCIA FISCAL 2022 comprendida entre el día <u>1</u> del mes de <u>enero</u> y el día <u>06</u> del mes de <u>Agosto</u>				
2021011000102	CONSOLIDACION DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTORICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. NACIONAL		X	\$3.704
2021011000117	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL		X	\$4.213
2021011000119	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL		X	\$8.358

Fuente: Grupo de Planeación - CNMH.

6. OBRAS PÚBLICAS

A continuación, se reporta la información entregada por la Agencia Nacional Inmobiliaria –Virgilio Barco Vargas- ANIM, con corte a 6 de agosto de 2022 sobre la obra del Museo.

Tabla 33. Avance de ejecución de obras públicas.

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado Obra		Valor ejecutado	Observaciones
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)		
VIGENCIA FISCAL 2020						
Construcción del Museo de Memoria de Colombia.	Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal Colombia	Consortio CGD Museo	1,80%	---	\$1.009.757.656	Información brindada por la ANIM como gestor del proyecto, es de aclarar que los valores difieren de las actas de corte y lo facturado remitido a la Fiduciaria para pago.
VIGENCIA FISCAL 2021						



Construcción del Museo de Memoria de Colombia.	Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal Colombia	Consortio CGD Museo	12,62%	---	\$24.177.798.233	Información brindada por la ANIM como gestor del proyecto, es de aclarar que los valores difieren de las actas de corte y lo facturado remitido a la Fiduciaria para pago.
VIGENCIA FISCAL 2022						
Construcción del Museo de Memoria de Colombia.	Obrascon Huarte Lain S.A. Sucursal Colombia	Consortio CGD Museo	42.26%	43.32%	\$9.675.219.242	Información brindada por la ANIM como gestor del proyecto, es de aclarar que los valores difieren de las actas de corte y lo facturado remitido a la Fiduciaria para pago.

Fuente: Dirección de Museo - CNMH.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A continuación, se presentan los recursos presupuestales que se le asignaron a la Entidad durante el periodo 2019- 2022:

VIGENCIA FISCAL 2019

Tabla 34. Ejecución presupuestal 2019.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación	74.874,42		
Recursos Propios	0		
Otras fuentes de recurso	0		
Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2019			
Funcionamiento	12.580,08	10.078,07	80%
Inversión	62.294,34	54.073,60	87%
Otros Conceptos	0	0	0%

Fuente: SIIF - Agosto 2022.

VIGENCIA FISCAL 2020

Tabla 35. Ejecución presupuestal 2020.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación	43.513.63		
Recursos Propios	0		
Otras fuentes de recurso	0		
Gastos			

Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2020			
Funcionamiento	12.141,31	11.704,19	96%
Inversión	31.372,32	28368,28	90%
Otros Conceptos	0	0	0%

Fuente: SIIF - Agosto 2022.

VIGENCIA FISCAL 2021

Tabla 36. Ejecución presupuestal 2021.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación	43.240,56		
Recursos Propios	0		
Otras fuentes de recurso	0		
Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2021			
Funcionamiento	13.064,20	12.422,24	95%
Inversión	30.176,36	28.825,71	96%
Otros conceptos	0	0	0%

Fuente: SIIF - Agosto 2022.

VIGENCIA FISCAL 2022 a 6 de agosto

Tabla 37. Ejecución presupuestal 2022 con corte a 6 de agosto

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudado
VIGENCIA FISCAL 2022 – Agosto			
Aportes de la Nación	66.939,54		
Recursos Propios	0		
Otras fuentes de recurso	0		
Gastos			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2022 – Julio			
Funcionamiento	13.149,51	8.520,42	65%
Inversión	53.790,03	46.591,79	87%
Otros Conceptos	0	0	

Fuente: SIIF – Agosto 2022.

a. Aprobación de vigencias futuras

La entidad realizó vigencias futuras con el fin de dar continuidad a algunos servicios, y mantener su normal funcionamiento. A continuación, se presenta las vigencias futuras aprobadas y ejecutadas por la entidad:

VIGENCIA 2019

Tabla 38. Vigencias futuras aprobadas 2019.

2019 (cifras en millones de pesos)					
Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por Comprometer
2019	1-2019-088652	Conectividad 2020	396,71	64,04	205,50
		Nube privada 2020		127,17	
		Conectividad 2021	198,36	5,34	129,43
		Nube privada 2021		63,59	
30-10-2019	2-2019-042465	Servicio de aseo y cafetería 2020	64,16	37,74	26,42
2-12-2019	2-2019-048789	Arrendamiento sede CNMH 2020	1.937,78	1.937,78	-
		Arrendamiento sede CNMH 2021	1.161,38	1.161,38	-
2019	1-2019-111985	Procesos de diagnóstico, digitalización y OCR (reconocimiento de texto) 2020	2.352,59	-	2.352,59

Fuente: SIIF - Julio 2022.

VIGENCIA 2020

Tabla 39. Vigencias futuras aprobadas 2020.

2020 (cifras en millones de pesos)					
Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por Comprometer
6/10/2020	2-2020-050431	Servicio de aseo y cafetería 2021	39,04	38,26	0,79

Fuente: SIIF - Julio 2022.

VIGENCIA 2021

Tabla 40. Vigencias futuras aprobadas 2021.

2021 (cifras en millones de pesos)					
Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por Comprometer
14/05/2021	2-2021-025327	Arrendamiento sede CNMH 2022	966,47	38,26	928,22
28/06/2021	2-2021-033329	Conectividad 2022	297,99	7,38	121,29
		Nube privada 2022		169,32	
2021	1-2021-086473	Servicio de aseo y cafetería 2022	27,04	27,02	0,01

Fuente: SIIF - agosto 2022.

b. Reservas presupuestales

A continuación, se presentan las reservas presupuestales que se constituyeron en cada una de las vigencias, así como la ejecución de estas:

Tabla 41. Reservas presupuestales 2019.

RESERVA 2019 (cifras en millones de pesos)			
Tipo de gasto	Total Reserva Constituida	Obligado	% de ejecución pagos
Funcionamiento	168,03	168,03	100%
Inversión	34.270,20	34.252,65	100%
Total	34.438,22	34.420,68	100%

Fuente: SIIF - agosto 2022.

VIGENCIA 2020

Tabla 42. Reservas presupuestales 2020.

RESERVA 2020 (cifras en millones de pesos)			
Tipo de gasto	Total Reserva Constituida	Obligado	% de ejecución pagos
Funcionamiento	29,92	29,92	100%
Inversión	6.195,65	6.193,44	100%
Total	6.225,56	6.223,36	100%

Fuente: SIIF - Agosto 2022.

VIGENCIA 2021

Tabla 43. Reservas presupuestales 2021.

RESERVA 2021 – agosto 2022 (cifras en millones de pesos)			
Tipo de gasto	Total Reserva Constituida	Obligado	% de ejecución pagos
Funcionamiento	8,03	7,90	98%
Inversión	3.859,42	1.006,01	21%
Total	3.867,45	1.013,91	26%

Fuente: SIIF - Agosto 2022.

c. Cuentas por pagar

La entidad constituyó en cuentas por pagar de la vigencia 2021 el valor de 32 millones de pesos.

Tabla 44. Cuentas por pagar 2021.

CXP 2021 – Julio 2022 (cifras en millones de pesos)			
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas	Pagos	% de ejecución pagos
Funcionamiento	-	-	0%
Inversión	32,86	32,86	100%
Total	32,86	32,86	100%

Fuente: SIIF – agosto 2022.

8. CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta informe resumido de los procesos contractuales realizados en cada una de las vigencias.

Vigencia 2019

Tabla 45. Contratos realizados vigencia 2019.



Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en ejecución	No. de contratos suscritos	Valor total (cifras en pesos)
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales – Apoyo a la Gestión	5 (*32)	331	12.830.294.296,00
	Prestación de Servicios	0	2	125.389.690,00
	Arrendamientos	1	8	3.782.379.794,00(**33)
	Compraventa	0	1	14.190.000,00
	Convenios y Contratos Interadministrativos	13	18	79.640.577.139,00(**34)
Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	0	5	43.606.604,60
	Compraventa	0	4	181.771.822,00
	Seguros	0	1	22.810.324,00
Selección Abreviada. - Acuerdo Marco de Precios	Suministro	0	6	671.471.934,57
	Prestación de Servicios	4	15	2.146.015.642,68
	Compraventa	0	6	70.458.393,19
Selección Abreviada – Menor Cuantía	Seguros	1	0	188.177.262,00
	Prestación de Servicios	0	1	54.960.000,00
Selección Abreviada – Subasta Inversa	Prestación de Servicios	0	2	183.174.000,00
	Compraventa	1	5	472.089.447,44
Proceso Licitatorio	Prestación de Servicios	1	2	3.061.788.077,94

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Contratación CNMH.

³² Los 5 contratos corresponden a 3 prórrogas por licencias de maternidad (Contratos Nos. 015, 020 y 209 de 2019 y 2 contratos en proceso de incumplimiento (Contratos Nos. 011 y 046 de 2019).

³³ La cifra \$3.782.379.794 corresponde a:

- 1) Valor de \$3.081.980.687 del Contrato No. 397-2019 firmado con FAMOC DEPANEL S.A (Arriendo Sede CNMH – Carrera 7 No. 27-18), así: Vigencia 2019 - \$21.477.217, Vigencia 2020 - \$1.932.949.560 y Vigencia 2021 - \$1.127.553.910.
- 2) Valor de \$674.815.107, corresponden a seis (6) contratos ejecutados por arrendamientos de las Sedes anteriores del CNMH y (1) de arrendamiento de software - Soporte Lógico por \$25.584.000.

³⁴ La cifra \$79.640.577.139 corresponde a:

- 1) Valor total \$71.925.580.000 del Acuerdo No. 048-2017 firmado con AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, así: Vigencia 2017 - \$10.000.000.000, Vigencia 2018 - \$34.289.886.714, Vigencia 2019 \$27.005.693.286.
- 2) Valor total \$1.427.088.179 - Contrato Interadministrativo No. 343-2019 con SOCIEDAD TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA. - TELECAFE LTDA.
- 3) Valor de \$23.000.000 (Aporte del CNMH) – Vr. Total, Convenio - \$166.000.000 – Convenio de Asociación No. 359-2019 - MUSEO DE ARTE MODERNO DE MEDELLÍN.
- 4) Valor total \$80.000.000 (Aportes del CNMH) – Vr. Total, Convenio - \$110.000.000 -Convenio de Asociación No. 369-2019 con la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE – UAO.
- 5) Valor total de \$552.908.960 – Contrato Interadministrativo No. 370-2019 con ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.
- 6) Valor de \$32.000.000 – (Aporte en efectivo CNMH) – Vr. Total, Convenio \$98.352.200 (Universidad Católica - En especie \$24.352.200 y en efectivo \$12.000.000 y CNMH - En especie \$30.000.000 y en efectivo \$32.000.000) - Convenio de Asociación No. 371-2019 con FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM.
- 7) Valor total de \$5.600.000.000 (Aportes del CNMH) – Convenio Especial de Cooperación No. 399-2019 con MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".

- 8) Los demás Convenios y Contratos Interadministrativos (11) no implican la ejecución de recursos.

Vigencia 2020

Tabla 46. Contratos realizados vigencia 2020.

Modalidad de contratación	Objetos contractuales	No. de contratos en ejecución	No. de contratos suscritos	Valor total (cifras en pesos)
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales – Apoyo a la Gestión	2(*35)	360	15.258.575.771,48
	Prestación de Servicios	0	2	2.674.660.126,00
	Arrendamientos	1	5	2.264.345.186,40 (**36)
	Compraventa	0	1	21.904.925,00
	Convenios, Contratos y Acuerdos Interadministrativos	18	22	11.099.234.974,23(**37)
	Contratos de Donación	1	2	0,00(***38)
3.Minima Cuantía	Prestación de Servicios	0	6	54.027.042,00
	Compraventa	0	2	5.662.000,00
Selección Abreviada.- Acuerdo Marco de Precios	Suministro	2	10	1.291.102.631,14
	Prestación de Servicios	2	8	710.636.120,12
	Compraventa	0	8	176.994.277,52
Selección Abreviada – Menor Cuantía	Seguros	1	1	281.905.108,00
	Prestación de Servicios	0	1	44.898.723,00
Selección Abreviada – Subasta Inversa	Suministro	1	1	136.300.000,00
	Compraventa	1	6	1.422.133.979,73

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Contratación CNMH.

³⁵ Corresponde a dos (2) contratos suspendidos: Contrato 355-2020 suspendido por circunstancias de fuerza mayor y natural, acaecido en el territorio de Providencia, afectado por el huracán Iota que impide la ejecución del contrato (Suspensión del 10/12/2020 al 31/03/2021) y Contrato 274-2020 suspendido por incapacidad médica (Suspensión No. 1 – Del 4 al 23 de diciembre de 2020 y Suspensión No. 2 – Del 24 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021).

³⁶ La cifra \$2.264.345.186,40 corresponde a:

1. Valor de \$1.932.949.560 del Contrato No. 397-2019 firmado con FAMOC DE PANEL S.A (Arriendo Sede CNMH – Carrera 7 No. 27-18) Vigencia 2020 (Para la vigencia 2021 será - \$1.127.553.910).
2. Valor de \$304.839.434,40, corresponden a (1) contrato ejecutado por arrendamientos de 1 Sede anterior del CNMH, (1) de la Sede de la Dir. de Acuerdos de la Verdad en Medellín, (1) de Bodegas de almacenamiento y (1) de arrendamiento de software - Soporte Lógico por \$26.556.192,00.

³⁷ La cifra \$11.099.234.974,23 corresponde a:

- 1) Valor total de \$ 2.981.985.937 – Contrato Interadministrativo No. 070-2020 con el Archivo General de la Nación.
- 2) Valor total de \$ 473.849.710,20 – Contrato Interadministrativo No. 322-2020 con Imprenta Nacional de Colombia.
- 3) Valor total de \$808.465.952,03 - Contrato Interadministrativo No. 339-2020 con SOCIEDAD TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA. - TELECAFE LTDA.
- 4) Valor total de \$ 36.000.000 (Aporte del CNMH) – Vr. Total Convenio - \$62.127.081 - Convenio Interadministrativo No. 391-2020 de INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - "IDEP".
- 5) Valor total \$1.198.933.375 – Contrato Interadministrativo No. 392-2020 con UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
- 6) Valor total de \$5.600.000.000 (Aportes del CNMH) – Convenio Especial de Cooperación No. 399-2019 con MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".
- 7) El Acuerdo No. 048-2017 firmado con AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, vence el 31/12/2022. Los valores ejecutados fueron Vigencia 2017 - \$10.000.000.000, Vigencia 2018 - \$34.289.886.714, Vigencia 2019 \$27.005.693.286.

8) Los demás Convenios y Contratos Interadministrativos (14) no implican la ejecución de recursos.

³⁸ El contrato de donación No. 321-2020, por valor de \$3.100.000 fueron recursos donados al CNMH para suscripción como miembro institucional del ICOM, por lo tanto, no implica ejecución de recursos del CNMH.

Vigencia 2021

Tabla 47. Contratos realizados vigencia 2021.

Modalidad de contratación	Tipo de contrato	Contratos en ejecución	Número de contratos suscritos	Valor total (cifras en pesos)
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales – Apoyo a la Gestión	0	439	18.661.631.092,07
	Prestación de Servicios	1	4	136.155.147,00
	Arrendamientos	1	2	1.760.003.020,00
	Compraventa	0	1	6.002.390,00
	Convenios, Contratos y Acuerdos Interadministrativos	4	12	7.101.347.702,00
	Seguros	1	1	177.295.563,00
Mínima Cuantía	Prestación de Servicios	0	2	9.221.000,00
	Compraventa	0	1	8.474.000,00
	Suministro	0	1	987.700,00
Selección Abreviada- Acuerdo Marco de Precios	Suministro	0	3	172.985.138,87
	Prestación de Servicios	3	5	378.115.214,31
	Compraventa	1	8	276.375.307,79
Selección Abreviada – Subasta Inversa	Suministro	0	1	129.542.357,00
	Compraventa	0	4	225.442.871,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Contratación CNMH.

Vigencia 2022 corte a 6 de agosto

Tabla 48. Contratos realizados vigencia 2022 con corte a 6 de agosto

Modalidad de contratación	Tipo de contrato	Contratos en ejecución	Número de contratos suscritos	Valor total (cifras en pesos)
Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales – Apoyo a la Gestión	287	317	16.296.273.650,00
	Prestación de Servicios	3	3	132.112.723,00
	Arrendamientos	1	1	111.646.726,50
	Convenios, Contratos y Acuerdos Interadministrativos	5	5	7.321.093.044,00
	Compraventa	2	3	29.663.240,00
Selección Abreviada- Acuerdo Marco de Precios	Suministro	3	4	74.636.173,11
	Prestación de Servicios	1	1	118.268.601,29
	Seguros	1	1	183.078.516,00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Contratación CNMH.

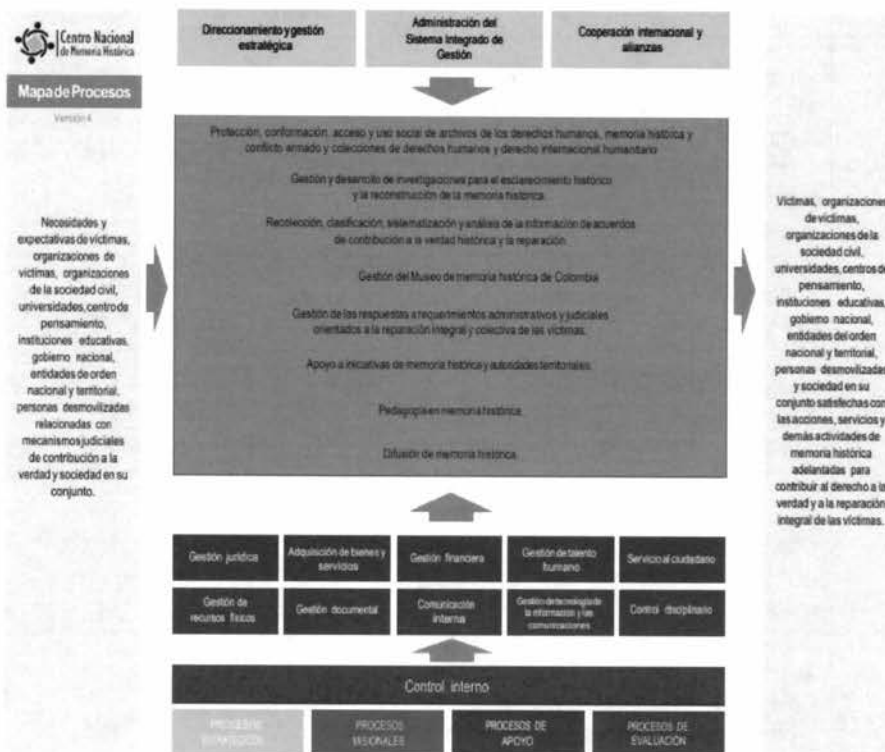
9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

El CNMH adelanta sus acciones mediante el desarrollo de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación en correspondencia con el mandato ético y jurídico encomendado.

El Mapa de Procesos del CNMH es la representación gráfica de la estructura de procesos que conforman el sistema de gestión de la entidad y muestra la interrelación entre los procesos. En la estructura del sistema de gestión definida para la entidad, se encuentran los siguientes tipos de procesos: estratégicos, misionales, apoyo y evaluación.

- **Procesos estratégicos:** Son aquellos que direccionan, orientan, evalúan la gestión del CNMH, apoyados por los recursos de cooperación internacional y las alianzas.
- **Procesos misionales:** Son aquellos que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos y a la razón de ser del entidad, éstos, están orientados a implementar el Archivo de DDHH y Memoria Histórica, el Observatorio de Memoria Histórica, las Iniciativas de Memoria Histórica, la Reparación Simbólica y Colectiva y las Contribuciones Voluntarias; así como el desarrollo de actividades para la pedagogía de la Memoria Histórica, la construcción de la memoria histórica y su difusión; y el diseño y puesta en funcionamiento del Museo de Memoria Histórica de Colombia.
- **Procesos de apoyo:** Son los que proporcionan los recursos financieros, de talento humano, recursos físicos y los medios tecnológicos, documentales y jurídicos necesarios para que los demás procesos se puedan llevar a cabo.
- **Procesos de evaluación:** Son los procesos necesarios para realizar el control, evaluación y mejora de la gestión de la entidad.

Actualmente el mapa de procesos del CNMH esta conforma de la siguiente manera: tres (3) procesos estratégicos, ocho (8) misionales, diez (10) de apoyo y un (1) proceso de evaluación. A continuación, se presentan la representación gráfica del mapa de proceso.



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica. 2022

En el marco de la implementación al Modelo de Operación por Procesos del CNMH, se llevaron a cabo actividades relacionadas con el fortalecimiento y mejora continua del sistema de gestión, entre las cuales se destacan la unificación de dos procesos misionales liderados por la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos, con la finalidad de simplificar y optimizar las tareas en la protección, conformación, acceso, y uso social de archivos de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario. De igual manera, se realizó la verificación de procesos y procedimientos del CNMH, con el fin de actualizar aquellos documentos que, por cambios en el contexto estratégico de la entidad, en la normatividad vigente aplicable y en los lineamientos a nivel sectorial o institucional, requerían modificación o ajustes a sus actividades. Resultado de este ejercicio, se actualizaron 371 documentos, de los cuales, 169 se diseñaron y se incorporaron en el SIG, en cumplimiento de las actividades, objetivos y metas institucionales del CNMH.

En el presente informe se relacionan algunos de los documentos del Modelo de Operación por Proceso diseñados en el periodo comprendido entre febrero 2019 a agosto 2022. La relación del total puede ser consultada en el Sistema Integrado de Gestión del CNMH, en el siguiente enlace <https://intranet.centrodememoriahistorica.gov.co/loader.php?IServicio=Publicaciones&id=163>

Tabla 49. Procedimientos y manuales del CNMH.

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	No. De Acto Administrativo de Adopción	Fecha de Adopción o vigencia
PCA-PO	Protección, conformación, acceso y uso social de archivos de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario.	Aprobación Líder de Proceso	N.A	18/02/2021
PCA-PR-001	Fortalecimiento de Archivos de los Derechos Humanos y Memoria Histórica	Aprobación Líder de Proceso	N.A	04/05/2022
PCA-PR-002	Registro Especial de Archivos de los Derechos Humanos y Memoria Histórica	Aprobación Líder de Proceso	N.A	18/02/2021
PCA-PR-003	Acopio, procesamiento técnico y puesta al servicio de archivos y material bibliográfico de derechos humanos, derecho internacional humanitario y memoria histórica.	Aprobación Líder de Proceso	N.A	11/05/2022
PCA-PR-004	Acopio de Sentencias Judiciales que Ordenan la Documentación, Resguardo, Protección y Puesta al Servicio en el Archivo de los Derechos Humanos y Memoria Histórica.	Aprobación Líder de Proceso	N.A	05/04/2021
PCA-PR-005	Preservación de Archivos de los Derechos Humanos y Memoria Histórica	Aprobación Líder de Proceso	N.A	18/02/2021
PCA-PR-006	Prestación del Servicio de Información de Archivos de los Derechos Humanos y conflicto Armado y Material Bibliográfico de los Derechos Humanos y DIH y Memoria Histórica Histórica	Aprobación Líder de Proceso	N.A	04/05/2022
SIP-PL-010	Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Aprobación Líder de Proceso	N.A	30/01/2020
SIP-PR-029	Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales	Aprobación Líder de Proceso	N.A	16/12/2020
SIP-PR-030	Desarrollo de Inspecciones de Seguridad	Aprobación Líder de Proceso	N.A	17/12/2020
SIP-PC-016	Política Gobierno Digital CNMH	Aprobación Líder de Proceso	N.A	18/10/2019
SIP-MA-004	Manual de buenas prácticas ambientales	Aprobación Líder de Proceso	N.A	21/04/2022



Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	No. De Acto Administrativo de Adopción	Fecha de Adopción o vigencia
GIV-PR-010	Observatorio de Memoria y Conflicto	Aprobación Líder de Proceso	N.A	07/07/2022
GIV-PR-009	Evaluación de Productos para Publicación	Aprobación Líder de Proceso	N.A	11/07/2022
ACV-GU-002	Guía metodológica para la redacción de informes de la Dirección de Acuerdo de la Verdad - DAV	Aprobación Líder de Proceso	N.A	20/12/2021
ACV-IN-002	Instructivo para la atención a personas con discapacidad o con dificultades transitorias de la interacción (DTI)	Aprobación Líder de Proceso	N.A	08/06/2021
MNM-PC-001	Política de Colecciones del Museo de Memoria de Colombia	Aprobación Líder de Proceso	N.A	09/08/2022
ACT-MA-001	Manual de Enfoques Diferenciales	Aprobación Líder de Proceso	N.A	16/09/2021
ACT-MA-002	Manual de Participación de Víctimas	Aprobación Líder de Proceso	N.A	16/09/2021
PMH-PR-004	Asistencia técnica en pedagogía en memoria histórica	Aprobación Líder de Proceso	N.A	13/08/2021
PMH-PR-005	Acciones pedagógicas de promoción de productos del centro nacional de memoria histórica en instituciones informativo documentales	Aprobación Líder de Proceso	N.A	13/08/2021
PMH-PR-006	Generación de nuevo conocimiento en pedagogía en memoria histórica	Aprobación Líder de Proceso	N.A	13/08/2021
ABS-MN-002	Manual de supervisión e interventoría	Aprobación Líder de Proceso	N.A	23/12/2020
ABS-PR-015	Régimen Especial de Contratación Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro	Aprobación Líder de Proceso	N.A	25/05/2022
GFN-IN-005	Instructivo de autorización y aprobación de los pagos a los contratistas del CNMH a través del SECOP II	Aprobación Líder de Proceso	N.A	19/08/2020
GTH-GU-001	Guía para la Gestión y el Manejo del Riesgo Público de Seguridad	Aprobación Líder de Proceso	N.A	03/11/2021
GTH-GU-002	Guía de recomendaciones para el Manejo de los Riesgos de Seguridad Personal	Aprobación Líder de Proceso	N.A	03/11/2021



Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	No. De Acto Administrativo de Adopción	Fecha de Adopción o vigencia
GTH-PT-001	Protocolo para el Trámite de Comisiones de Servicio, viáticos y desplazamiento	Aprobación Líder de Proceso	N.A	01/10/2019
GTH-PT-002	Protocolo acompañamiento psicosocial en acción o evento y/o actividades con víctimas	Aprobación Líder de Proceso	N.A	01/04/2020
GTH-PT-003	Protocolo acompañamiento psicosocial individual	Aprobación Líder de Proceso	N.A	01/04/2020
GTH-PT-004	Protocolo de Limpieza y Desinfección de la Sala de Lactancia	Aprobación Líder de Proceso	N.A	20/04/2020
GTH-PT-005	Protocolo Acoso Laboral, Sexual E Inobservancia A Desconexión Laboral	Aprobación Líder de Proceso	N.A	07/06/2022
SCI-PT-001	Protocolo de Servicio al Ciudadano	Aprobación Líder de Proceso	N.A	27/11/2020
GRF-PL-001	Plan de Mantenimiento de instalaciones y vehículos del CNMH	Aprobación Líder de Proceso	N.A	15/04/2020
GDC-PL-002	Plan de preservación a largo plazo	Aprobación Líder de Proceso	N.A	26/01/2021
GDC-PG-001	Programa de documentos vitales o esenciales	Aprobación Líder de Proceso	N.A	19/03/2021
GDC-PG-002	Programa de gestión documental	Aprobación Líder de Proceso	N.A	17/01/2022
GTC-PR-007	Respaldo y recuperación de información	Aprobación Líder de Proceso	N.A	27/11/2020
GTC-GU-001	Guía para la publicación de datos abiertos en el CNMH	Aprobación Líder de Proceso	N.A	01/04/2020
CIT-PR-004	Evaluaciones y Seguimientos	Aprobación Líder de Proceso	N.A	20/09/2019
Resolución	Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Centro Nacional de Memoria Histórica en lo relacionado con las Funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se derogan resoluciones No 170 de 2014, 233 de 2018 y 190 de 2019.	Dirección General	066 de 2022	06/04/2020

Denominación del Reglamento y/o Manual	Descripción	Mecanismo de Adopción y Vigencia	No. De Acto Administrativo de Adopción	Fecha de Adopción o vigencia
Resolución	Por medio de la cual se actualiza la Política de Administración del Riesgo en el Centro Nacional de Memoria Histórica.	Dirección General	149 de 2021	26/10/2021

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica. 2022

10. CONCEPTO GENERAL:

Durante la Gestión del Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica, además del cumplimiento de las metas misionales, se lograron diferentes avances administrativos que aportaron a la eficiencia de la entidad.

En el 2019 se realizó el cambio y unificación de sede de la Entidad, logrando significativos índices de ahorro en el marco de la austeridad en el gasto. Para la vigencia 2021 se logró una disminución del valor total del contrato de arrendamiento, con el otorgamiento de dos periodos de gracia, equivalentes \$322.158.261,32, adicionalmente, el canon de arrendamiento no ha presentado incrementos desde su contratación y se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

Para la gestión de TIC de la entidad, la unificación de las sedes permitió mejorar de manera radical las condiciones de ubicación, climatización, seguridad y suministro de alimentación eléctrica regulada para los equipos servidores y de comunicaciones del CNMH, así mismo las condiciones generales para la ubicación de los equipos de cómputo de los usuarios.

Es importante mencionar que durante el año 2020 fue necesario realizar cambios imprevistos en las dinámicas de trabajo, debido a la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el Distrital: la declaratoria de emergencia sanitaria, la adopción de medidas como la cuarentena general, el aislamiento, y demás tendientes a evitar el contagio y propagación del virus. Por lo anterior, durante la mayor parte del año 2020 se realizó el trabajo remoto, lo que implicó la reestructuración de los procesos, para garantizar el funcionamiento de la entidad.

En el 2021 se continuó con el cumplimiento de las medidas, menos restrictivas en el segundo semestre y lo que va corrido del 2022, lo que ha permitido realizar las actividades en gran parte de manera presencial en las instalaciones de la entidad.

Se actualizaron las funciones del comité de contratación de la entidad, así como del comité evaluador conformado para cada proceso público, a través de la Resolución No. 101 del 12 de junio de 2020 *"Por la cual se crean y conforman el Comité Asesor de Contratación y el Comité Evaluador del Centro Nacional de Memoria Histórica, y se establecen sus funciones"*.

Se suscribió un acuerdo entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Centro Nacional de Memoria Histórica el día 5 de mayo de 2020, en el que se le otorgó al CNMH la licencia de uso del "Sistema de información para el registro y seguimiento de los procesos contractuales" – SICON, y se realizó la instalación y la configuración conforme a las necesidades de información de la entidad.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, en la vigencia 2020 se procedió a estructurar y cargar la información requerida conforme a la Resolución 3564 de 2015 y se generaron los vínculos correspondientes al Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, respecto de la información que se encontraba consolidada y validada por el área. Lo anterior, teniendo en cuenta que no existía información alguna relacionada con procesos contractuales, solamente se encontraba un link de acceso al SECOP.

Se realizó la estructuración y publicación del Manual de Políticas Contables y de Transversalidad de la Información, como herramienta para el reconocimiento (identificación, clasificación, registro e incorporación de una partida en los estados financieros), medición inicial, medición posterior, revelaciones y presentación de información contable y financiera.

Durante la vigencia 2021, se realizó la revisión a la adopción de los instrumentos de gestión de información pública en la entidad, y en el marco del Plan Anticorrupción, fue necesario realizar la actualización de la Resolución 190 del 22 de diciembre de 2021 "Por la cual se actualiza la Resolución 072 del 26 de febrero de 2018, "Por la cual el Centro Nacional de Memoria Histórica adopta los Instrumentos de la Gestión de Información Pública establecidos en la Ley Estatutaria 1712 de 2014".

Mediante Resolución No. 039 de 30 de marzo de 2021, se realizó actualización del reglamento de competencias en materia de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias del CNMH, incluyendo nuevos puntos de control en el procedimiento de PQRSD recibidas en la entidad, tales como el registro de bitácora de llamadas realizadas a los funcionarios y contratistas asignados para la atención y gestión de PQRSD.

Se adquirió el servicio de estampado cronológico y correo certificado para los envíos de comunicaciones oficiales externas, el cual fue integrado al Sistema de Gestión Documental de SAIA para generar los correspondientes soportes de envíos y reportes de correos electrónicos enviados por la entidad.

En desarrollo del proceso de Gestión de TIC, se efectuó el proceso de transición IPV4-IPV6 en sus tres etapas: Planeación (en 2019), implementación (en 2020) y monitoreo, pruebas y depuración (en 2021). Con este proyecto se realizó una actualización de la plataforma física de la red de datos, permitiendo al CNMH estar en un reducido conjunto de entidades que tiene su infraestructura completamente acondicionada para su operación con el protocolo IPV6 sin descartar el protocolo IPV4 ya que se opera en el esquema denominado "Doble Pila".

Se continúa con el fortalecimiento del inventario de infraestructura tecnológica en la CMDDB (Base de Datos de Gestión de Configuraciones) y se ha logrado mantener en un nivel del 96% en el índice de atención a requerimientos de los usuarios de la infraestructura.

Se realizó la actualización de la sección de contratación en la página web de la entidad, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015, la cual fue derogada por la Resolución 1519 de 2020.

Para la vigencia 2021 y de conformidad con lo establecido en el Decreto de Austeridad en el Gasto público, con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos asignados para las comisiones y gastos de desplazamiento se expidió la Resolución 119 de 2021, en la que se incluyeron diferentes criterios para los viáticos.

En la vigencia 2021, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, suscribieron el Acuerdo de Servicios No. 1430 421-2021 para el acceso y uso de la plataforma tecnológica de monitoreo de riesgos en terreno COMR, a través de la cual se realiza seguimiento de los desplazamientos en terreno de sus funcionarios y colaboradores, buscando mitigar los riesgos de seguridad o públicos que los podrían afectar. Es importante mencionar que este acuerdo no tuvo ningún costo para la entidad y se cuenta con la asesoría permanente de la Unidad para las Víctimas.

11. GESTIÓN DOCUMENTAL

De conformidad con lo definido en la Directiva Conjunta 01 del 25 de julio de 2018 expedida por la Procuraduría General de la Nación y el Archivo General de la Nación, el inventario documental del CNMH se encuentra publicado en la página web de la entidad y puede ser consultado en el siguiente enlace.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/inventario-documental/>

Informes de Gestión de la Entidad

Teniendo en cuenta que la misión de la entidad es “contribuir a la realización de la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, así como al deber de memoria del Estado con ocasión de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano, en un horizonte de construcción de paz, democratización y reconciliación”, a continuación se relacionan los enlaces de los informes de gestión de las vigencias 2019 a 2021, en los cuales se detallan las acciones realizadas por el CNMH para dar cumplimiento a la política pública de víctimas.

Informe de gestión 2019.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/02/Informe-de-Gestio%CC%81n-y-Resultados-CNMH-2019.pdf>

Informe de gestión 2020.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/Informe-de-Gestion-2020.pdf>

Informe de gestión 2021.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/Informe-de-gestion-2021.pdf>

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Informe-de-gestion-2021-V2.pdf>

Conclusiones y recomendaciones.

Con el fin de garantizar la continuidad de los procesos que adelanta la entidad, a continuación se enuncian los temas técnicos de carácter prioritario.

Tabla 50. Relación temas prioritarios

No.	Tema	Descripción
1	Construcción física del Museo de Memoria de Colombia	La construcción del edificio que se realiza a través del Convenio interadministrativo No. 486 y del Acuerdo Específico No. 043 de 2017, suscritos con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, el cual avanza con algunos contratiempos de parte del contratista de obra, generando atrasos físicos en las actividades de construcción, pero que también afectan la ejecución presupuestal del proyecto. Esto conlleva a la presentación de una actualización del flujo de caja de los recursos del Convenio inicial y de las adiciones realizadas y que comprometen vigencia 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Por lo anterior, es necesario seguir requiriendo a la Agencia como gerente del proyecto, información sobre sus actuaciones para garantizar la entrega del inmueble en los plazos y condiciones establecidos. Como complemento al contrato de obra, la Agencia tiene abiertos dos procesos: el primero de pisos técnicos con cierre el 22 de abril y el segundo de Obras exteriores y urbanismo. Existe el planteamiento de un tercer proceso para acabados, el que



No.	Tema	Descripción
		depende de la firma de un otrosí por el contratista de obra. Para estas contrataciones es necesario que la Agencia pueda garantizar su cumplimiento de acuerdo con los cronogramas aprobados, considerando los traumatismos que la permanencia en obra de varios contratistas pueden causar. Importante señalar que, con las adiciones realizadas al Convenio y su acuerdo específico, mediante los otrosíes No. 3 y No. 4 la Agencia garantizó el cierre financiero del proyecto. Asimismo, está pendiente la implementación de la asesoría paisajística que hizo parte del Diseño de la obra y que a la fecha no está contratada. Este diseño comprende un diseño de coberturas y un diseño de arborización.
2	Decreto modificadorio del Decreto 4803 de 2011	En la actualidad, el CNMH avanza en la elaboración de un proyecto de Decreto modificadorio del Decreto 4803 de 2011, mediante el cual se le dará autonomía administrativa y financiera a la Dirección Técnica de Museo de la Memoria, con el propósito de garantizar el funcionamiento del Museo de la Memoria de las Víctimas y de los Archivos de los Derechos Humanos (MMVAH), el cual se espera dejar radicado en el mes de julio de 2022, una vez surta los debidos trámites ante el Consejo Directivo de la entidad y la Oficina Asesora Jurídica de la cabeza del sector.
3	Dotación del Museo: administrativa, museográfica y de archivo	Paralelamente a la construcción física del Museo se está haciendo un levantamiento de necesidades mobiliarias para ser cubiertas con recursos disponibles en el Acuerdo Específico No. 043 de 2017, en el rubro denominado Dotación, con los cuales se atenderán los requerimientos de dotación de oficinas y áreas administrativas. Este inventario incluirá los requerimientos de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos bajo el supuesto de que las dos direcciones conformarán la nueva entidad, y deberá enviarse a la Agencia Inmobiliaria para su posterior contratación. Para el montaje de las salas, se avanza en la identificación de las necesidades museográficas que de manera general se pueden determinar a partir de los diseños actuales en temas de iluminación, acústica y equipos tecnológicos o en la definición de diseños específicos en caso de ser necesarios y que posibiliten la disposición de espacios que satisfagan las necesidades de sus ocupantes.
4	Dirección Administrativa y Financiera	Como se señaló en el apartado de Talento Humano, se prevé la vinculación en carrera administrativa de los 54 empleos que se encuentran en vacancia definitiva, a través del Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1425 de 2020. Por lo anterior, se deberá continuar con el proceso de notificación y posesión de los elegibles notificados en las listas remitidas al CNMH por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
5	Control Interno Disciplinario	Se hace necesario organizar al interior de la entidad una Oficina de Control Interno Disciplinario, que dé cuenta de los cambios normativos a nivel nacional. Al respecto, se trae a colación lo



No.	Tema	Descripción
		señalado en la Circular Conjunta No. 001 del 2 de abril de 2002, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Procuraduría General de la Nación, dirigida a los representantes legales de los organismos y entidades de las Ramas y Órganos del Estado en todos sus órdenes y niveles, referente a las Oficinas de Control Disciplinario Interno en el Nuevo Código Disciplinario Único. Actualmente, el control interno disciplinario no se encuentra definido de manera independiente en la estructura orgánica del Centro, por cuanto es un proceso, de los varios, que tiene la Dirección Administrativa y Financiera a su cargo. Sin embargo, con la entrada en vigencia de la Ley 2094 de 2021, el Director Administrativo y Financiero ya no es competente para ser el operador disciplinario en primera instancia, de acuerdo con los requisitos de formación académica relacionados en el Manual de funciones y Competencia Laborales.

En cuanto a recomendaciones se plantean las siguientes:

Con respecto a la Dirección Técnica de Acuerdos de la Verdad, es importante destacar que para el año 2022 culmina el proyecto de inversión de la DAV, denominado "Aplicación del Mecanismo no judicial de contribución a la verdad histórica a nivel nacional", por lo que se establece la necesidad de adelantar las acciones administrativas y jurídicas para tal cometido. En este escenario, es necesario que el mayor número posible de casos (anexos y acuerdo de Contribución a la Verdad) remitidos por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) queden cerrados; ello implica que a 31 de diciembre de 2022 este material deberá haber cursado o culminado la ruta del procedimiento de certificación con la expedición y suscripción del acta de firmeza y ejecutoria. Lo anterior, sin perjuicio de garantizar la continuidad del trámite de certificación, como quiera que la Ley 1424 no consagró una fecha de terminación de su vigencia; por consiguiente, no se debe menoscabar el interés de las personas firmantes y la posible obtención de los beneficios jurídicos dada su participación en el mecanismo.

A partir de los relatos acopiados mediante la aplicación del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCv), la DAV identificó 39 estructuras paramilitares que operaron en el territorio colombiano; al cierre de la vigencia, esta dependencia espera haber concluido el proceso investigativo de 34 estructuras. Cabe destacar que al finalizar el 2022 se espera socializar los hallazgos de 10 informes, entre los cuales se encuentra el referido al Ejército Revolucionario Guevarista ordenado en un exhorto de la jurisdicción de Justicia y Paz. Consecuente con esto, es fundamental hacer un seguimiento estricto a cada una de las etapas del proceso editorial a fin de que todos los informes comprometidos se divulguen en las regiones en compañía de víctimas, organizaciones sociales y entidades estatales.

Con respecto al Museo de la Memoria, es importante para el Centro Nacional de Memoria y para la Dirección del Museo de la Memoria continuar con la generación de espacios que promuevan la participación, la diversidad y la inclusión de las comunidades de víctimas del conflicto en la construcción del Museo. La metodología que hasta ahora se ha implementado ha sido participativa en la construcción de temáticas, guiones, actividades educativas y culturales entre otras, mediante mesas de diálogo. Para esto, es importante la realización de una mesa con las víctimas que tuvieron que desplazarse o refugiarse en otros países por las condiciones del conflicto armado. Asimismo, se requiere dar continuidad a la construcción de los documentos rectores para el Museo de Memoria, bajo los lineamientos del documento de Caracterización del Guion y del Plan Museológico,

que responderán a la conformación y funciones de cada uno de sus grupos o dependencias. Estos documentos se nutren de la política de colecciones y la política de exposiciones (en construcción), con sus respectivos procesos y procedimientos que responden a una entidad de carácter museístico.

En cuanto a los procesos de investigación y teniendo en cuenta los aprendizajes que el desarrollo de este convenio con Minciencias ha dejado, y que el cierre de los procesos se llevará a cabo en el 2022, se sugiere dar continuidad a esta modalidad de convocatorias en 2023 para la realización de 10 nuevos procesos investigativos, lo cual, además de aportar al cumplimiento de la misionalidad del CNMH, permitirá alcanzar las metas establecidas en el documento CONPES 4031, el cual menciona: “[...] En segundo lugar, en cuanto a la construcción de memoria, la comprensión social del conflicto y las afectaciones a las poblaciones victimizadas, se desarrollarán investigaciones de memoria histórica en temáticas y territorios prioritarios. A partir del segundo semestre de 2021, el Centro Nacional de Memoria Histórica realizará 10 investigaciones anuales, para un total de 173 investigaciones consolidadas al año 2031 [...]”.

Así mismo se recomienda darle continuidad al micrositio que contendrá todos los aspectos relevantes de la convocatoria, los proyectos ganadores, los videos de los grupos de investigación realizados con la Estrategia de Comunicaciones del CNMH, las memorias del evento de socialización y en especial los productos derivados de las investigaciones: libros, cartillas, artículos, etc. El micrositio se integrará al repositorio del Archivo Virtual de los Derechos Humanos del CNMH.

Con el fin de fortalecer el trabajo realizado por el Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) y garantizar su óptimo funcionamiento a futuro, se sugiere continuar las gestiones tendientes a la suscripción de convenios para el intercambio de información con entidades y organizaciones productoras; continuar con el fortalecimiento, a nivel de recursos, de la operación estadística “Estadísticas de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Interno Colombiano” y su certificación ante la norma técnica Icontec NTC PE 1000 - Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico que realiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el marco del Sistema Estadístico Nacional (SEN); fortalecer el equipo de documentación o registro de información en el Sievcac, en atención al artículo 160 de la Ley 1955 de 2019 y lo que defina el futuro Plan de Desarrollo en la materia.

Por último, sería pertinente el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica sobre la cual se encuentran alojados los sistemas de información implementados por el OMC y la renovación del licenciamiento de las herramientas de *software* utilizadas para el desarrollo de los sistemas de información; el incremento de esfuerzos tendientes a lograr la plena implementación de la política de gestión de la información estadística, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que estuvo a cargo del OMC en la presente vigencia, así como la política de gestión de conocimiento y la innovación, también del MIPG, que estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y que se apoyó activamente desde el OMC y el fortalecimiento del proceso de socialización y difusión de los productos y servicios del OMC para que los grupos de valor cuenten con insumos de calidad para gestionar sus expectativas y necesidades de información en materia de memoria histórica, verdad, reparación y no repetición.

En cuanto a la Estrategia de Pedagogía y con el fin de continuar proyectando la estrategia hacia su objetivo misional, se recomienda continuar avanzando en propuestas curriculares en pedagogía de la memoria en todos los niveles, para aportar las herramientas necesarias al sector educativo y dado que el Ministerio de Educación Nacional no tiene como función directa diseñar dichas acciones, el CNMH tiene la responsabilidad de proponer, conjuntamente con actores clave de sector, también con el MEN, este tipo de herramientas. Por otra parte, es necesario proyectar una forma de cualificar las maneras en las que el acervo documental e histórico del conflicto armado colombiano (iniciativa de memoria histórica, investigaciones, productos pedagógicos y metodológicos y archivo virtual de los derechos humanos) pueda ser reconocido y apropiado socialmente; lo anterior pudo lograrse con la creación de un conjunto de mediaciones o productos cuyas rutas de desarrollo lleven a la consulta y uso efectivo de dicho acervo: cursos virtuales cortos, guías, podcast, videos, etc., que permitan que la sociedad, letrada o no, pueda explorar dicho acervo.

En lo que respecta a los aspectos editoriales, es necesario consolidar un equipo cualificado y completo que pueda asegurar que las publicaciones institucionales surtan un proceso editorial efectivo previo a su publicación y distribución. Lo anterior, implica crear el procedimiento editorial y tener un equipo de editores, correctores y diagramadores que se encarguen de ello. De manera complementaria y no menos importante, es necesario apropiar completamente las leyes de derechos de autor y de uso de la información y de reproducción, la emisión de registros editoriales, así como la estrategia de distribución en concordancia con la Biblioteca Nacional de Colombia. En todas las acciones anteriores se avanzó, pero es necesario consolidarlas.

Ahora bien, en el marco de los procesos apoyados por actores internacionales, estos en su mayoría desarrollados con entidades pares del CNMH y del MMC, se observa que es importante conservar la participación con socios como el Instituto Smitsonian y el Museo de la Mujer Vietnamita, toda vez que mediante estas relaciones se facilita el desarrollo de escenarios de intercambio de experiencias que fortalecen el que hacer de los equipos internos de la entidad y contribuyen al posicionamiento de la experiencia colombiana en materia de memoria histórica. Por último, en razón a que el objetivo del Programa de Apoyo a la Construcción de Paz (ProPaz II) de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), está encaminado a fortalecer la protección, el fomento y la garantía de los derechos de las víctimas a nivel nacional, regional y local, y que se cuentan con al menos un año de operación del Programa (finaliza en enero 2024), se sugiere mantener el relacionamiento con este cooperante e identificar procesos a desarrollar de manera conjunta.

12. FIRMA:



RUBÉN DARÍO ACEVEDO CARMONA
Director General Centro Nacional de Memoria Histórica.

Anexos:

1. Anexos informe de gestión, en formato digital (CD): Relación de inventarios
2. Informe cambio de representante legal (7 folios) en físico
3. Anexos al informe cambio de representante legal en formato digital (CD):
 - Anexo 1. Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2021
 - Anexo 3. Informe Control Interno Contable a Dic 31 de 2021
 - Anexo 4. Informes financiero y contables mensuales a junio 30 de 2022
 - Anexo 5. Último informe de Auditoría por la CGR
 - Anexo 6. GFN-MA-001 V2 Manual de Políticas Contables y transversalidad de la Información-CN
 - Anexo 7. Certificaciones reportes categoría CHIP 2021-2022
 - Literal d. Litigios



**INFORME DE GESTIÓN CONTABLE
POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
(Resolución 349 de 2018) Contaduría General de la Nación
CORTE AGOSTO 06 DE 2022**

**CENTRO DE MEMORIA HISTORICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTABILIDAD**

RUBEN DARIO ACEVEDO CARMONA
DIRECTOR DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

JORGE BERMUDEZ BETANCOURT
*PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON
FUNCIONES DE CONTADOR*



1. INTRODUCCIÓN

OBJETIVO PRINCIPAL

Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 349 del 17 de septiembre de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación, el procedimiento y demás normas relacionadas, a efectos de realizar la entrega del sistema de información contable de la Entidad con todos los elementos que lo integran, por cambio de Representante Legal.

2. CONTENIDO

a. La situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable.

El Centro de Memoria Histórica, está conformada por la Dirección Administrativa y Financiera, Dirección para la construcción de la Memoria Histórica, Dirección de Archivo de los Derechos Humanos, Dirección de Museo de Memoria Histórica y Dirección de acuerdos de la Verdad, los cuales cuentan con las siguientes sistemas de información que soportan el proceso contable:

SIIF

Decreto 2674 de 2012 en el cual se reglamenta el sistema integrado de información financiera (SIIF) nación, determina el marco de la administración, implantación, operatividad, uso y aplicabilidad. Como herramienta modular automatizada donde se registra la gestión financiera pública nacional con el fin de proporcionar mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación y de sus entidades descentralizadas, y brindar información oportuna y confiable.

HUMANO

Sistema en calidad de arrendamiento del software HUMANO, en la figura de SaaS, por medio del contrato 283 de 2022, que permite la gestión y liquidación de la nómina de los funcionarios de la planta de personal del CNMH, que incluye servicio de alojamiento (Hosting), soporte técnico, mantenimiento, adecuaciones y actualización del Software, el cual tiene un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022.

SAIA

El Centro de Memoria Histórica cuenta con una plataforma para el Gestión Documental llamado SAIA, por medio del contrato 285 de 2022, se contrató su soporte técnico y de mantenimiento de la plataforma para el Gestor Documental del CNMH, Gestor de Procesos para la Dirección de Acuerdos de la Verdad y Gestor de Procesos para la Dirección de Archivo de Derechos Humanos, el cual tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.

SYSMAN

El Centro de Memoria Histórica cuenta con el sistema de manejo de bienes llamado SYSMAN, el cual contiene los módulos de almacén e inventarios, para su debido manejo se firmó el contrato 284 de 2022 y presta el soporte y mantenimiento del sistema, el plazo de ejecución de este contrato es hasta el día 31 de diciembre de 2022

OLIMPIA

La Administración del SIIF Nacion implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas débito y notas crédito”, para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación de conformidad con lo establecido en la Directiva presidencial 09 de septiembre de 2020, de acuerdo a las instrucciones del Ministerio y del sistema SIIF, estas son radicadas y dispuestas para tomar en el momento de realizar las respectivas obligaciones de los proveedores.

- b. El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha de entrega del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas. Así mismo, los temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación.**

Al 30 de junio de 2022 los libros de contabilidad principales y auxiliares se encuentran actualizados, los soportes de todas las transacciones del año reposan en físico y medios digitales,

A la fecha no se encuentran temas por resolver con la Contaduría General de la Nación.

- c. **La realización y registro de los cálculos actuariales, cuando haya lugar, y el detalle de los recursos destinados para el pago de estos pasivos. En caso de no contar con información sobre los cálculos actuariales, se debe evidenciar si se está realizando el estudio respectivo o se conoce el estado de esta obligación.**

A la fecha la entidad no ha requerido realizar cálculos actuariales, teniendo en cuenta que los pasivos laborales corresponden a vigencias actuales y están debidamente actualizados en el sistema de talento humano.

- d. **La Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad.**

El Centro de Memoria Histórica posee procesos jurídicos en contra de la entidad, los cuales son actualizados mensualmente por la Oficina Asesora Jurídica determinando así la calificación del riesgo de los procesos y la estimación de los posibles montos a desembolsar, de acuerdo con esta calificación en el grupo de Contabilidad se procede a realizar el tratamiento contable de la siguiente forma:

- Los procesos jurídicos en contra cuya probabilidad de pérdida es alta, o son perdidos en primera instancia, se reconocen como provisiones en los estados financieros.
- Los procesos jurídicos en contra cuya probabilidad de pérdida es medio alto o medio bajo, se revelan como pasivos contingentes en las cuentas de orden.
- Los procesos jurídicos en contra cuya probabilidad de pérdida es baja, no se reconocen ni revelan en los estados financieros.

Por otro lado, de acuerdo a información por parte de la oficina jurídica, la Entidad interpuso una demanda en contra del señor Carlos Hernando Olaya Rodríguez, por el uso no autorizado de información confidencial del CNMH, con fecha 10 de mayo de 2022, No. 20226110148322; por tratarse de una denuncia, no existe una tasación de perjuicios a favor de la entidad.

Se anexa la relación de los procesos por tercero con corte a junio 30 de 2022

- e. **La relación de los fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad.**

Actualmente la entidad no cuenta con fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad.

f. La relación de los recursos entregados en administración.

A continuación, se relacionan los recursos entregados por la administración por la Entidad:

Código	Descripción	Junio 30 de 2022
1.9.08.01	En administration (Colciencias)	1.076.622.302,00
1.9.26.03	Fiducia Mercantil Patrimonio Autónomo (ANIVB)	8.266.952.034,18

g. Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable.

Incapacidad a nombre de la exfuncionaria Anascas del Rio:

Existe un valor pendiente por cobrar por concepto de incapacidad por valor de 440.849 desde la vigencia 2020.

h. El cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya lugar.

Actualmente en la entidad no se reflejan obligaciones de terceros con el Centro de Memoria Histórica cuya cuantía supere los 5 salarios Mínimos Legales Vigentes y que adicional se encuentre en mora por un periodo superior a 6 meses, por lo tanto, no ha sido necesario realizar dicho reporte.

i. La descripción del avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, si existen.

En la última auditoría realizada por la CGR, a los estados financieros por las vigencias 2015-2016, dio como resultado 22 hallazgos, por lo tanto, hubo abstención y no fenecimiento de la cuenta; La entidad en las siguientes vigencias fue subsanando los hallazgos presentados y anualmente envió reporte del resultado.

El último reporte donde se dieron por terminados todos los hallazgos fue generado en la vigencia 2020.

3. ANEXOS

1. **El juego completo de estados financieros elaborados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal, conforme al Marco Normativo que le aplique a la entidad.**

Anexamos estados financieros de la entidad con corte 31 de diciembre 2021 conforme al Marco Normativo

2. **El dictamen del revisor fiscal, cuando haya lugar, sobre los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal.**

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, aún no han sido dictaminados por la Contraloría General de la Republica, esta auditoria se encuentra en curso, la cual se dio inicio a partir del 18 de julio de 2022.

3. **El informe de control interno contable, realizado con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal.**

Anexamos informe de Control Interno contable con corte 31 de diciembre 2021.

4. **Los informes financieros y contables mensuales, con corte al último día del mes anterior a la fecha del cambio de representante legal.**

Anexamos informes financieros y contables mensuales, con corte a 30 de junio de 2022.

5. **El último informe de la auditoria a los estados financieros de la entidad practicado por la respectiva Contraloría.**

Se anexa el último informe de la auditoria a los estados financieros de la entidad practicado por la Contraloría General de la Republica, vigencia 2015-2016.

6. **El documento que compila las políticas contables establecidas por la entidad.**

Se anexa el documento GFN-MA-001 V2 Manual de Políticas Contables y transversalidad de la Información-CN

7. La certificación automática, expedida por la CGN, del reporte de las categorías de información, a través del CHIP, correspondientes al último periodo anual y al último periodo trimestral.

Se anexan las certificaciones expedidas por la CGN, anual periodo 2021 y semestral periodo 2022.

Cordialmente,



RUBEN DARIO ACEVEDO CARMONA
Director General



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora Administrativa y Financiera



JORGE BERMUDEZ BETANCOURT
Contador